



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
TAMAULIPAS 2011-2016
ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2013**





Ing. Egidio Torre Cantú

Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

Octubre 2013

Presentación

En Tamaulipas el objetivo fundamental de la planeación del desarrollo es el mejoramiento de la realidad económica, política, social y cultural, la protección al medio ambiente y el desarrollo sustentable.

En el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 fijamos objetivos, estrategias y líneas de acción para construir el Tamaulipas que todos queremos. Avanzamos en todas las áreas del desarrollo del estado y hemos dado cuenta de ello a la sociedad tamaulipeca, en los informes de gobierno.

Cuando presentamos el documento rector de mi gobierno señalamos las directrices de nuestro quehacer. Lo consideramos guía para trazar nuevas fronteras de progreso.

Hoy las condiciones nacionales y el entorno estatal hacen oportuno realizar un ejercicio de reflexión para renovar la dirección y los objetivos de nuestras políticas públicas. El dinamismo de la sociedad tamaulipeca impulsa el cambio constante de nuestra realidad en todos los sectores y regiones de nuestro territorio. Asimismo, el país transita por una nueva ruta: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que define la estrategia de largo alcance del Gobierno de la República.

A tres años del inicio de mi gestión, actualizamos el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016, tras un proceso de revisión y consulta ciudadana. Nos impulsa la convicción de responder con mayor determinación a las demandas, anhelos y aspiraciones de los tamaulipecos. Ellos son el origen y destino de toda acción del gobierno.

Tenemos plena identidad de principios y afinidad absoluta con los objetivos del gobierno del Presidente de la República Enrique Peña Nieto, por ello fortalecemos nuestra estrategia con la amplia visión de estado plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que define cinco grandes metas nacionales: un México en paz, incluyente, próspero, con educación de calidad y con responsabilidad global.

Con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo damos solidez a los cuatro ejes rectores de nuestra estrategia para seguir construyendo el Tamaulipas que todos queremos: un Tamaulipas Seguro, Humano, Competitivo y Sustentable, en plena concordancia con las metas nacionales para incorporarnos de lleno al gran objetivo de mover a México.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016 comprende la adecuación, fusión o creación de 251 líneas de acción, para integrar un total de 891. Fortalecimos los objetivos, las estrategias y entre otros, los temas de migración, sistema universal de salud,

educación de calidad, cultura, derechos sociales, seguridad y previsión social, comercio internacional y energía.

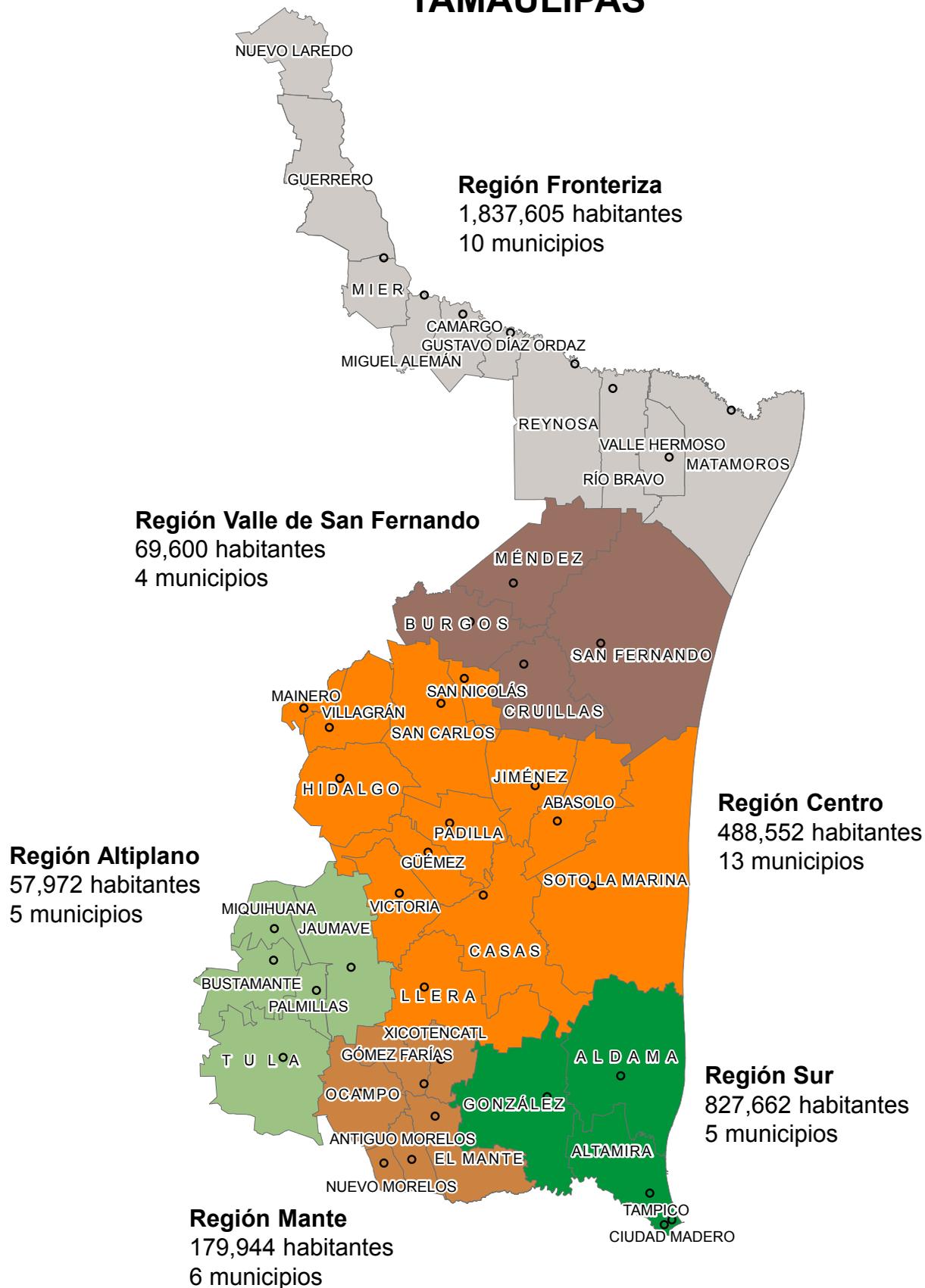
Enfatizamos la transversalidad de los principios utilizados en el diseño y desarrollo de nuestras políticas públicas: participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, cultura de la legalidad, perspectiva de género, evaluación de resultados y sustentabilidad, convergentes con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo: Democratizar la productividad, Gobierno cercano y moderno, y Perspectiva de género. Incluimos indicadores estratégicos, herramientas útiles para medir el grado y la orientación de nuestros avances.

Con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016, actualizado, seguiremos trabajando en unidad, con la confianza y la fuerza de nuestra gente, que es la fuerza de Tamaulipas; para alcanzar el objetivo supremo de seguir construyendo un Tamaulipas fuerte y próspero que contribuya a la transformación de México, llevarlo a su máximo potencial y colocarlo en el lugar que se merece.

Ing. Egidio Torre Cantú

Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

TAMAULIPAS



Fuente: Proyecciones poblacionales calculadas por CONAPO con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Contenido

El Tamaulipas Seguro	13
Diagnóstico	14
Instituciones sólidas y confiables	19
1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos	19
2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia	20
3. Seguridad pública	22
4. Procuración e impartición de justicia	24
5. Reinserción social	27
Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio	29
6. Atención a las causas de conductas delictivas	29
7. Protección a las familias y su patrimonio	31
8. Protección civil para la prevención de riesgos	33
Gobierno humanista, íntegro y de resultados	35
9. Colaboración institucional	35
10. Cultura democrática y gobernabilidad	36
11. Gobierno sensible, íntegro y eficiente	37
12. Construcción de ciudadanía solidaria	42
13. Planeación para el desarrollo del estado	45
14. Legalidad, servicios jurídicos y registrales	46
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	50
Indicadores estratégicos	54
El Tamaulipas Humano	61
Diagnóstico	62
Salud humanista	71
1. Salud integral con calidad y humanismo	71
2. Promoción de la salud	73
3. Atención de las afectaciones a la salud	76
4. Modernización de los servicios de salud	78
Educación integral	80
5. Transformación del sistema educativo	80
6. Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica	84
7. Cobertura, calidad y pertinencia	86
8. Arte y cultura	88
9. Acondicionamiento físico y deporte	92
Desarrollo social participativo	96
10. Política social y desarrollo comunitario	96
11. Superación del rezago social	97

12. Acceso a vivienda digna	99
13. Oportunidades de desarrollo para mujeres	100
14. Impulso al desarrollo de los jóvenes	103
Asistencia social y atención a grupos vulnerables	106
15. Fortalecimiento de la familia	106
16. Atención a grupos vulnerables	107
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	110
Indicadores estratégicos	116
El Tamaulipas Competitivo	123
Diagnóstico	124
Productividad y competitividad	129
1. Formación de capital humano de alta calidad	129
2. Colaboración entre trabajadores y empresarios	132
3. Fomento de las capacidades empresariales	134
Atracción de inversiones y generación de empleos	136
4. Gobierno facilitador de la inversión	136
5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados	137
Infraestructura y financiamiento para el desarrollo	139
6. Infraestructura para la competitividad	139
7. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional	141
8. Financiamiento para las actividades productivas	143
Economía dinámica	145
9. Impulso a la producción primaria	145
10. Industria para el crecimiento regional	148
11. Comercio y servicios competitivos	149
12. Aprovechamiento del potencial turístico	150
13. Tamaulipas en el contexto internacional	152
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	154
Indicadores estratégicos	159
El Tamaulipas Sustentable	165
Diagnóstico	166
Desarrollo planificado de las ciudades	173
1. Crecimiento urbano planificado	173
2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica	174
3. Equipamiento y espacios públicos	175
4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado	176

Servicios públicos de calidad	178
5. Servicios básicos de infraestructura urbana.....	178
6. Sistemas de vialidad.....	179
7. Transporte público eficiente.....	179
Aprovechamiento sustentable del agua	181
8. Política sustentable del agua.....	181
9. Gestión integral del recurso agua.....	182
Medio ambiente sustentable	185
10. Manejo de los recursos naturales.....	185
11. Ordenamiento ecológico	187
12. Protección del medio ambiente	187
13. Disposición eficiente de residuos	189
14. Energía limpia.....	190
15. Aprovechamiento de flora y fauna	190
16. Instrumentos de gestión ambiental.....	192
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	194
Indicadores estratégicos	198

Seguridad e instituciones confiables para el bienestar

“La transformación de las instituciones públicas tamaulipecas se fundamenta en la cultura de la legalidad, para brindar seguridad y prosperidad a las familias en un entorno de paz y armonía con plena vigencia del Estado de derecho, activa participación de la ciudadanía y seguridad en sus hogares, espacios públicos y lugares de trabajo”.

Egidio Torre Cantú

El Tamaulipas Seguro

- Diagnóstico
- Instituciones sólidas y confiables
- Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio
- Gobierno humanista, íntegro y de resultados
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Indicadores estratégicos

Diagnóstico

Instituciones sólidas y confiables

Tamaulipas es un estado fuerte y sensible, con 3 millones 461 mil 336 habitantes que impulsan la actividad de las instituciones democráticas, que privilegian vivir en paz, en un ambiente de respeto a los demás y a las normas elementales de la convivencia.

En El Tamaulipas que todos queremos, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para el desarrollo y progreso de las familias, instituciones y sectores productivos.

Las relaciones armónicas y solidarias entre individuos e instituciones deben ser el centro de las políticas públicas de gobernabilidad, seguridad y justicia. Para ello, es indispensable que la observancia de la ley sea predecible, pública y transparente en su aplicación. El principio rector de la cultura de la legalidad es una asignatura que debe adquirir mayor fortaleza en todos los segmentos y ámbitos poblacionales.

La transformación de las instituciones de seguridad y justicia se orienta a mejores resultados y eficacia en el poder punitivo de la justicia con respeto a los derechos humanos, medidas disuasivas de conductas antisociales, funcionalidad en la estructura de mando y modernización de los procedimientos de investigación del ministerio público y la organización del sistema acusatorio penal.

Es imperativo continuar con el desarrollo de una política de seguridad pública centrada en las personas. Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los tamaulipecos encuentra sustento en la fortaleza de la formación policial, su profesionalización y la aplicación de instrumentos de control de confianza. El Instituto de Reclutamiento y Formación Policial, certificado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para formar agentes acreditados, realiza el reclutamiento, selección y capacitación de nuevos policías.

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal, establecen términos para la activación de las estructuras locales de procuración e impartición de justicia en los procesos de reorganización del sistema penal y transformación de los procedimientos hacia un nuevo sistema acusatorio y oral, que garanticen la protección de los derechos de las víctimas y procesados, así como el pleno ejercicio de las libertades.

A partir de 2013 se implementa en la entidad el Nuevo Sistema de Justicia Penal bajo la modalidad regional en los delitos de daño en propiedad, lesiones y homicidio culposo.

En las sedes de justicia de Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo y Victoria, y en los distritos judiciales de El Mante, González, Miguel Alemán, Padilla, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl, se ubican tres salas regionales penales, 35 juzgados en materia civil y familiar, 18 en materia penal, 28 menores, seis especializados en justicia para adolescentes, tres de ejecución de sanciones y siete mixtos. Asimismo contamos con tres salas unitarias penales, ocho salas civiles y familiares, una sala colegiada en materia penal y una sala especializada en justicia para adolescentes.

Contamos con Centros de Operación Estratégicos que se encuentran compuestos por un agente del ministerio público del fuero común y otro federal, en sustitución de las agencias mixtas del fuero común y federal.

El Instituto de Defensoría Pública de Tamaulipas cuenta con 64 defensores públicos. Interviene y actúa en más del 70 por ciento de los expedientes radicados, que comprenden las fases de averiguación previa, el proceso penal, la apelación y la preparación y presentación del juicio de amparo, en su caso. Ofrece a los grupos vulnerables y personas de escasos recursos, los servicios de asesoría y patrocinio jurídico en materias civil, familiar y mercantil.

El sistema estatal de reinserción social tiene centros de ejecución de sanciones, Cedes, en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Tula y Altamira con una población penitenciaria de 6 mil 111 personas. El 82 por ciento de los internos son reos del fuero común y el 18 por ciento del fuero federal.

En nuestro estado, las medidas de tratamiento integral a adolescentes en conflicto con la ley penal se fortalecen con un sistema de seguimiento de expedientes técnicos, diagnósticos, ejecución de medidas, revisiones trimestrales y atención psicológica, pedagógica y médica. En 2012, en las instituciones estatales, 635 menores cumplen medidas dictadas por los jueces de la justicia para adolescentes, 83 de ellos en internamiento y 552 en forma externa.

Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones es una prioridad que adquiere mayor significado en la efectividad de la función preventiva del delito. Enfrentar las causas de riesgo delincencial con una visión integral del fenómeno, requiere programas que atiendan de raíz los factores que inciden en las conductas antisociales originadas en los entornos cotidianos.

La sociedad demanda un directo e irrestricto combate a la impunidad. Es menester que la denuncia sea un ejercicio confiable para la ciudadanía. Datos del Inegi indican que en México ocho de cada cien delitos son denunciados, y de éstos sólo el 15 por ciento son resueltos. Los que se abstienen de denunciar argumentan que hacerlo es una pérdida de tiempo.

En 2012 se registraron 44 mil 309 averiguaciones previas en las agencias del ministerio público. Los delitos de mayor incidencia fueron el robo de vehículos, que representó el 20 por ciento de los delitos, las lesiones y el robo domiciliario con 11 por ciento cada uno, y el robo a comercios con 10 por ciento.

Tamaulipas se ubica en una región donde los fenómenos hidrometeorológicos son recurrentes y, en ocasiones, extremos. Estos riesgos y los generados por la actuación humana ponen a prueba la capacidad de pueblos y gobiernos para hacerles frente. En materia de protección civil, el sistema de alerta temprana para la atención de riesgos de fenómenos meteorológicos permite detectar con 60 horas de anticipación las probables zonas de afectación y definir las rutas de evacuación.

El Sistema Estatal de Protección Civil es auxiliado por los centros regionales de emergencia de protección civil en Altamira, El Mante, San Fernando y Reynosa. El atlas de riesgos estatal y los quince regionales que incluyen los 43 municipios, son herramientas para la planeación y toma de decisiones ante la concurrencia de fenómenos naturales y antropogénicos, que se actualizan de manera permanente.

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

Los tamaulipecos tenemos mayor participación en los asuntos públicos y estamos cada vez más y mejor informados. Emprendemos un gobierno de resultados y sensible a las necesidades sociales, con rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Nuestra visión de gobierno es de fortalecimiento a las instituciones para el bienestar de las familias, de colaboración con los poderes locales, la federación y las entidades federativas y de coordinación con los ayuntamientos. La administración pública estatal se fundamenta en principios de eficiencia y racionalidad en la utilización de los recursos, disciplina en el gasto y flexibilidad presupuestal con base en resultados.

La participación de nuestra entidad federativa en la Conferencia Nacional de Gobernadores, Conago, se asocia a la agenda nacional en materia de seguridad y justicia, federalismo fiscal, migración, salud, cambio climático, desarrollo del corredor económico del norte, educación, financiamiento de infraestructura y agua, entre otros temas.

Hacemos región con los estados fronterizos del norte de México y sur de los Estados Unidos de América en el seno de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, CGF, foro de participación y diálogo internacional; y sostenemos acuerdos de colaboración para el desarrollo de nuestra región con Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz y Coahuila en materia de infraestructura, salud pública y seguridad.

La colaboración entre los poderes locales fomenta cambios institucionales para construir un entorno de respeto y coordinación, cada uno en su esfera de competencia. El Poder Legislativo crea y perfecciona el marco jurídico para el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las personas y las instituciones. El Poder Judicial es más fuerte en su independencia financiera, a partir de 2012 recibe para su ejercicio el 1.3 por ciento del presupuesto general de egresos del estado.

Parte esencial de la agenda común con los 43 ayuntamientos consiste en impulsar sus capacidades de actuación pública con sistemas de recaudación del impuesto predial y de los derechos de agua eficientes y transparentes.

En las 68 oficialías del registro civil ubicadas en los 43 municipios, se registran y expiden cada año casi 800 mil actas de nacimiento, defunción y matrimonio. De estas oficialías, 52 se encuentran interconectadas con transferencia de voz y datos. Se

dispone de 16 módulos interactivos para la expedición de documentos en las principales zonas metropolitanas del estado y en Monterrey, Nuevo León. Además contamos con 21 módulos para el registro de recién nacidos en hospitales de la Secretaría de Salud, IMSS e Issste, y tres unidades móviles de registro y expedición de actas y CURP.

En el Instituto Registral y Catastral se otorga certeza jurídica a 175 mil actos en promedio al año, entre contratos de compraventa, créditos e hipotecas, sociedades civiles, avisos, aclaraciones y posesiones, resoluciones judiciales y administrativas.

El instituto tiene autonomía técnica y financiera con oficinas regionales en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, El Mante y Tampico. La firma electrónica avanzada, el folio real electrónico y la digitalización del acervo registral lo colocan en la vanguardia. Un indicador de la eficiencia en el servicio registral es que cinco de cada seis de los documentos ingresados se tramita en un periodo de uno a cinco días, cuando la ley establece un plazo máximo de 10 días.

La visión de servicios en la administración pública estatal se amplía con base en el desempeño institucional, la mejora de procesos, la simplificación de trámites y servicios y la colaboración electrónica. Las acciones de control en los ingresos, gasto, adquisiciones y patrimonio se realizan con nuevas tecnologías de la información. El desarrollo interno de sistemas informáticos permite el control del registro civil, el registro público de la propiedad y del comercio, los recursos humanos, la información geográfica y del transporte público, la atención ciudadana y el control escolar.

En Tamaulipas, la participación ciudadana se fundamenta en el desarrollo y la promoción de una cultura cívico-política. Los ciudadanos intervienen directamente en el diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas y programas. La interacción y libre expresión de las opiniones de la sociedad civil nutre y orienta las acciones y decisiones de la autoridad.

La planeación para el desarrollo del estado responde a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados. En la implementación de las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos estatales, se ha puesto énfasis en el establecimiento de metas y la evaluación de resultados.

Instituciones sólidas y confiables

1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos

OBJETIVO

1. Conferir a la cultura de la legalidad, la aplicación de la ley y el respeto a los derechos humanos el carácter de estratégicos para el desarrollo integral de las instituciones tamaulipecas.

Estrategias y líneas de acción

Cultura de la legalidad

1.1. Implantar la cultura de la legalidad con base en el conocimiento, respeto y cumplimiento de la ley que fortalezca los valores sociales, cívicos y políticos en los actos de las personas y los entes públicos.

1.1.1. Difundir, entre la ciudadanía, el conocimiento de los contenidos esenciales de la legislación y de las instituciones responsables de su observancia. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

1.1.2. Implantar la cultura del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por los servidores públicos. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

1.1.3. Fomentar en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la cultura de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, a través de la participación conjunta de autoridades y sociedad. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

1.1.4. Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.

Aplicación de la ley

1.2. Modernizar las instituciones con certidumbre jurídica en los procedimientos de seguridad y justicia, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de la acción jurisdiccional.

1.2.1. Actualizar los medios jurídicos que observan la estricta aplicación de la ley en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia.

1.2.2. Establecer y mejorar las acciones de visitaduría en las instituciones de seguridad y justicia que respondan a las acciones de combate a la impunidad.

1.2.3. Actualizar contenidos en medios de defensa jurídica de los ciudadanos y procedimientos de recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridad.

Respeto a los derechos humanos

1.3. Fortalecer la institucionalidad de la protección de los derechos humanos con respeto a su autonomía constitucional, la atención oportuna a las recomendaciones y la observancia de los actos de autoridad.

1.3.1. Instrumentar acciones para la atención oportuna y diligente de las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

1.3.2. Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.

1.3.3. Profesionalizar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en materia de derechos humanos y en el uso legítimo de la fuerza pública.

1.3.4. Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.

1.3.5. Incorporar al orden jurídico estatal las previsiones inherentes al respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia

OBJETIVO

2. Constituir instituciones de seguridad y justicia modernas, funcionales y medibles en sus resultados, transformadas en la estructura de mando, en la actividad y procedimientos del ministerio público y en la organización del sistema acusatorio penal.

Estrategias y líneas de acción

Modernización de las instituciones de seguridad pública

2.1. Desarrollar la capacidad de las instituciones de seguridad y justicia con procesos de transformación funcional y estructural en la actuación y mando.

2.1.1. Instrumentar la transformación orgánica y normativa de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para prevenir, investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

2.1.2. Actualizar los manuales y técnicas de profesionalización de servidores públicos en las instituciones de seguridad y justicia.

2.1.3. Cumplir oportuna y eficientemente con los programas y metas establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, SNSP.

Recursos para seguridad y justicia

2.2. Integrar un presupuesto equilibrado sobre la base funcional del gasto destinado a la seguridad y la justicia con atributos de gestión de infraestructura y equipamiento.

2.2.1. Establecer áreas funcionales en un mismo espacio para el ministerio público, defensores y jueces penales.

2.2.2. Instaurar esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia para la prevención y persecución del delito.

2.2.3. Gestionar proyectos de inversión y financiamiento para la transformación del sistema acusatorio penal.

2.2.4. Habilitar infraestructura de vanguardia, desarrollo tecnológico, sistemas de información y capacitación en las instituciones de seguridad y justicia.

Evaluación permanente de resultados

2.3. Orientar las decisiones institucionales de seguridad y justicia con base en indicadores, seguimiento técnico de programas y evaluación de resultados.

2.3.1. Instrumentar la evaluación de resultados de las acciones de transformación de las instituciones de seguridad y justicia. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

2.3.2. Evaluar los programas de seguridad y justicia con base en indicadores que observen la calidad del desempeño y eficacia en el cumplimiento de las metas. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

2.3.3. Dar seguimiento a los proyectos de implantación del nuevo sistema procesal penal.

Colaboración interinstitucional

2.4. Incorporar conocimientos, técnicas y procedimientos de seguridad y justicia operados con éxito por instituciones nacionales e internacionales.

2.4.1. Celebrar y dar seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales para la capacitación e incorporación de mejores prácticas en seguridad y procuración de justicia.

2.4.2. Desarrollar mecanismos de gestión de conocimientos en materia de seguridad y procuración de justicia que son objeto de tratados y acuerdos internacionales de México.

3. Seguridad pública

OBJETIVO

3. Salvaguardar la integridad física, patrimonial y comunitaria de la población con policías profesionales, bajo un control de confianza de sus elementos e instituciones de prevención y disuasión del delito.

Estrategias y líneas de acción

Formación policial y certificación de competencias

3.1. Formar elementos calificados y confiables mediante procesos de profesionalización, formación policial y certificación de las instituciones responsables de la prevención, investigación y persecución del delito.

3.1.1. Establecer acciones para elevar el nivel de formación policial de los cuerpos estatales de prevención del delito con conocimientos y técnicas policiales que fortalezcan su calidad.

3.1.2. Fortalecer la capacitación que imparten las áreas de formación policial mediante instrucción especializada y colaboración con instituciones académicas nacionales y extranjeras.

3.1.3. Mejorar el perfil de los elementos policiales con conocimientos prácticos y técnicos para el desempeño de su función, certificados con base en la experiencia en situaciones de trabajo.

3.1.4. Impulsar procesos de certificación de competencias de los elementos policiales por instituciones acreditadas.

3.1.5. Implantar estándares e indicadores de calidad en la actuación de los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia.

Selección de los mejores elementos

3.2. Reclutar a los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia con estándares nacionales de selección de los mejores perfiles para la prevención y persecución del delito.

3.2.1. Modernizar los sistemas de reclutamiento y selección de servidores públicos de seguridad y justicia con base en los estándares de registro de antecedentes y exámenes de control de confianza.

3.2.2. Actualizar las reglas y procedimientos de aplicación de exámenes de control del estado médico, psicológico, toxicológico y situación patrimonial y social en las instituciones de seguridad y justicia.

Control de confianza y profesionalismo

3.3. Formar servidores públicos con fortaleza ética, profesional y técnica que cumplan los criterios de control de confianza.

3.3.1. Realizar periódicamente evaluaciones y control de confianza de los servidores públicos.

3.3.2. Fortalecer las bases para el servicio profesional de carrera con políticas de ingreso, educación continua, certificación periódica de competencias y retiro del personal, promoviendo la ética y el profesionalismo de los servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.

Estímulos y recompensas

3.4. Elevar la calidad del desempeño de los elementos policiales con el reconocimiento de sus actos sobresalientes y el estímulo a sus resultados.

3.4.1. Impulsar un sistema de ascensos y promociones para los integrantes de las instituciones de seguridad y justicia basado en su profesionalización y certificación por competencias.

3.4.2. Fortalecer los premios al mérito policial y mecanismos de estímulos al desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

3.4.3. Promover un régimen especial de prestaciones por riesgos de trabajo que eleven la cobertura de los seguros de vida, gastos médicos mayores e invalidez para los elementos de las instituciones policiales.

3.4.4. Fortalecer el servicio profesional de carrera mediante la instrumentación de estímulos y beneficios sociales y recreativos que permitan mejorar el nivel de vida de los funcionarios de seguridad pública y procuración de justicia.

4. Procuración e impartición de justicia

OBJETIVO

4. Otorgar seguridad jurídica a los tamaulipecos, con criterios de eficacia y modernidad de los entes responsables de la investigación, la persecución y la sanción de los delitos para el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estrategias y líneas de acción

Reforma procesal penal

4.1. Activar las estructuras locales de procuración e impartición de justicia en los procesos de la transformación del sistema penal y los procedimientos de los sistemas acusatorio y oral.

4.1.1. Dotar de instrumentos jurídicos y materiales a las instituciones de procuración e impartición de justicia, para la implementación de la reforma procesal penal en la instauración del sistema acusatorio y oral.

4.1.2. Establecer acciones de comunicación social sobre los principios, alcances e implicaciones de la reforma procesal penal.

4.1.3. Formar y capacitar a los servidores públicos involucrados en la procuración e impartición de justicia en la transformación y aplicación del sistema penal acusatorio.

4.1.4. Avanzar en las reformas legales, adecuaciones normativas y orgánicas que contribuyan a la efectiva implementación del nuevo sistema procesal penal.

4.1.5. Promover las ventajas y eficiencia del sistema de justicia penal y alternativa.

4.1.6. Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del ministerio público, peritos profesionales y técnicos, policías y demás operadores del nuevo sistema procesal penal.

4.1.7. Introducir el servicio profesional de carrera para los servidores públicos encargados de operar el nuevo sistema de justicia penal.

Especialización en la investigación de delitos

4.2. Modernizar y mejorar la calidad de las áreas investigadoras de delitos con criterios de revisión del marco de actuación, de las técnicas periciales y de la integración de la averiguación previa.

4.2.1. Actualizar las normas, reglamentos, manuales y técnicas de investigación de delitos de las áreas sustantivas de la procuración de justicia.

4.2.2. Impartir capacitación en integración de averiguaciones, técnicas periciales y de formación de cuerpos especializados en la persecución del delito.

4.2.3. Reorganizar y modernizar el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional, Incatep, de la Procuraduría General de Justicia.

4.2.4. Adecuar el orden jurídico estatal a los objetivos nacionales de combate al delito de trata de personas.

Defensoría pública

4.3. Fortalecer la institucionalidad de la defensoría pública con criterios de eficacia y mayor cobertura en la representación pública de la tutela procesal.

4.3.1. Consolidar la estructura orgánica de defensoría pública en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

4.3.2. Formar un cuerpo profesional de defensores públicos especializados en materia penal, civil y familiar.

Justicia eficaz, pronta y expedita

4.4. Colaborar con las instituciones de impartición de justicia en sus procesos de modernización que materializan los principios constitucionales de justicia eficaz, pronta y expedita.

4.4.1. Promover iniciativas que actualicen los instrumentos y procedimientos judiciales con criterios de eficacia y reducción de la temporalidad de los procesos.

4.4.2. Gestionar sistemas electrónicos de integración y control de expedientes y de comunicación de los procesos judiciales.

4.4.3. Transparentar la actuación ministerial y fortalecer la vinculación entre las instituciones de seguridad y justicia con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

4.4.4. Promover acciones para mejorar la eficacia de la justicia.

Medios alternos para la solución de conflictos

4.5. Activar el desarrollo institucional de figuras organizacionales para la tutela de solución de conflictos con criterios de armonía en el cumplimiento de los acuerdos entre las partes.

4.5.1. Fortalecer la profesionalización del ente responsable de la mediación en su organización, funcionamiento, cobertura y transparencia.

4.5.2. Establecer centros de mediación gratuita, voluntaria, confidencial, flexible e imparcial.

4.5.3. Crear programas de difusión de los medios alternos de solución de conflictos y de formación de una cultura de la mediación.

4.5.4. Promover la formación de mediadores certificados y el establecimiento de centros de mediación privados.

5. Reinserción social

OBJETIVO

5. Establecer un sistema de reinserción social fuerte y eficaz en infraestructura, innovador en el modelo de cumplimiento de sanciones, educador y formador de vocación productiva.

Estrategias y líneas de acción

Modernización de los centros de ejecución de sanciones

5.1. Modernizar la infraestructura penitenciaria para el cumplimiento eficaz de la rehabilitación social.

5.1.1. Gestionar proyectos de modernización de infraestructura y equipamiento para la ejecución de sanciones con criterios de seguridad y salubridad de los internos.

5.1.2. Modernizar las herramientas de administración penitenciaria con base en la incorporación de tecnologías, seguimiento de sanciones, mejores prácticas de reinserción social y el fortalecimiento de los sistemas de reclutamiento y capacitación del personal adscrito a los centros de ejecución de sanciones.

Nuevo esquema de sanciones

5.2. Innovar en los modelos de reclusión y de reinserción social con penas alternativas en un nuevo esquema de ejecución de sanciones.

5.2.1. Promover iniciativas que transformen el régimen de sanciones para sentenciados de baja peligrosidad y en condiciones de preliberación.

5.2.2. Impulsar esquemas innovadores de ejecución de sanciones con penas diferenciadas por delitos dolosos y por delitos culposos.

5.2.3. Promover penas alternativas a la prisión para delitos del fuero común considerados no graves mediante la realización de trabajos comunitarios y el pago de multas.

Reintegración a la vida productiva

5.3. Crear oportunidades de desarrollo humano y productivo que fortalezcan la calidad de vida de los internos que cumplen sanciones en la etapa de reinserción social.

5.3.1. Instituir programas de formación y capacitación de internos de mayor cobertura con base en modelos de educación a distancia, adiestramiento para el trabajo y actividades culturales y deportivas.

5.3.2. Promover la comercialización de productos elaborados por los internos, que amplíe las oportunidades de ingresos para sus familias.

5.3.3. Generar esquemas de incorporación de empresas al programa de empleo a exinternos.

5.3.4. Gestionar la participación de empresas en los programas de ocupación y pago de multas y fianzas de los internos en vías de obtener su libertad.

Adolescentes en conflicto con la ley penal

5.4. Ofrecer oportunidades sociales y productivas a los menores infractores que cumplen medidas dictadas por los jueces que administran la justicia para adolescentes.

5.4.1. Crear los medios para la realización de las medidas de inclusión y trabajo social, educación, cultura y deporte dictadas a menores infractores.

5.4.2. Incorporar programas para prevenir la reincidencia de conductas antisociales en los menores infractores.

5.4.3. Establecer acciones de colaboración en la reintegración social de menores que cumplen medidas de la justicia para adolescentes.

Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

6. Atención a las causas de conductas delictivas

OBJETIVO

6. Elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias, la cultura de paz y una vida sin adicciones.

Estrategias y líneas de acción

Cultura de no violencia

6.1. Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.

6.1.1. Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.

6.1.2. Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.

6.1.3. Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que la exalten.

Atención de conductas antisociales

6.2. Multiplicar las oportunidades de educación, cultura, deporte y ocupación con figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.

6.2.1. Desarrollar un sistema eficaz para la identificación y combate de los factores psicosociales predisponentes y determinantes de la conducta delictiva.

6.2.2. Generar programas que formen hábitos saludables con actividades ocupacionales, educativas, deportivas, culturales, de entretenimiento y sano esparcimiento para jóvenes y adultos.

Prevención y tratamiento de las adicciones

6.3. Consolidar la actividad institucional de prevención y tratamiento de las adicciones y la participación social en la atención de estas.

6.3.1. Fortalecer la cobertura de las instancias públicas, responsables de la prevención y tratamiento del alcoholismo y la farmacodependencia.

6.3.2. Impartir cursos de capacitación a docentes, trabajadores sociales, jóvenes y padres de familia sobre prevención de adicciones y detección oportuna para su atención en instancias especializadas.

Recuperación de espacios públicos

6.4. Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.

6.4.1. Determinar acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva.

6.4.2. Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.

6.4.3. Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

Participación ciudadana en la prevención del delito

6.5. Generar acciones sociales con figuras de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.

6.5.1. Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

6.5.2. Fomentar la integración y participación ciudadana en los comités vecinales de seguridad pública con perspectiva de género. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

6.5.3. Reducir los índices de violencia a partir de sus causas en los ámbitos familiar, laboral y educativo, en función de las variables que la propician y con la suma de esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y especialistas.

7. Protección a las familias y su patrimonio

OBJETIVO

7. Promover la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

Estrategias y líneas de acción

Confianza ciudadana en las autoridades

7.1. Mejorar la confianza ciudadana con mayor capacidad de respuesta y eficacia en la presencia, vigilancia, disuasión del delito y detención en flagrancia de personas con conductas antisociales.

7.1.1. Instrumentar programas de proximidad ciudadana de los cuerpos de policía en los centros educativos, laborales y de desarrollo comunitario.

7.1.2. Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.

7.1.3. Impulsar la evaluación del desempeño policiaco con mecanismos de transparencia y participación ciudadana. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

Presencia policial

7.2. Atender las necesidades de cobertura en zonas de incidencia delictiva con criterios de proximidad y presencia.

7.2.1. Determinar acciones de vigilancia con criterios de proximidad policial y respuesta inmediata mediante el uso de tecnologías de la información.

7.2.2. Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.

7.2.3. Instrumentar la proximidad policial con mecanismos de alerta y denuncia de fácil acceso comunitario.

7.2.4. Desarrollar procedimientos que otorguen certeza y confidencialidad a la denuncia ciudadana.

Capacidad de actuación

7.3. Modernizar la estructura orgánica de las instituciones policiales de prevención y disuasión del delito con jerarquía, competencia y actuación.

7.3.1. Promover iniciativas que modernicen el marco jurídico de actuación de las instituciones policiales en la prevención y combate al delito.

7.3.2. Desarrollar operativos de prevención y disuasión del delito con base en información de inteligencia.

7.3.3. Fortalecer la capacidad técnica de actuación y proximidad de las instituciones policiales municipales.

7.3.4. Gestionar el desarrollo de sistemas de inteligencia para la mejor actuación policial.

Atención integral a las víctimas del delito

7.4. Elevar la calidad y calidez de los servicios estatales de atención a las víctimas del delito y sus familias.

7.4.1. Modernizar los servicios en las instancias de atención integral a víctimas del delito y sus familias con asistencia legal, médica, psicológica y de gestión social.

7.4.2. Diseñar protocolos de representación y atención a víctimas y sus familias con criterios legales, humanitarios y con perspectiva de derechos humanos, en todas las etapas del proceso.

7.4.3. Establecer medidas de seguridad, protección física y patrimonial a las víctimas del delito en los casos de riesgo a su integridad.

Nuevos ordenamientos jurídicos para la familia

7.5. Impulsar un entorno institucional de fortaleza jurídica con especialización en materia familiar y de tutela de los derechos de sus miembros.

7.5.1. Promover un código familiar para la modernización del marco jurídico de protección que incorpore principios y procedimientos especializados.

7.5.2. Proponer las adecuaciones legales para establecer como obligatoria la mediación previa al inicio de un juicio de naturaleza familiar.

8. Protección civil para la prevención de riesgos

OBJETIVO

8. Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

Estrategias y líneas de acción

Medidas preventivas y de reparación de daños

8.1. Formar una cultura de la prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población para superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.

8.1.1. Activar el Sistema Estatal de Protección Civil durante la temporada de ciclones tropicales y huracanes para el Océano Atlántico, orientando a la población con instrumentos de alerta temprana para el monitoreo en tiempo real del estatus de la trayectoria de fenómenos naturales, y gestionar, en su caso, los recursos públicos disponibles para el auxilio de los damnificados y la reparación de daños en el patrimonio familiar y su entorno.

8.1.2. Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.

8.1.3. Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia, atención de emergencias y combate de los fenómenos que ponen en riesgo los recursos naturales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

8.1.4. Actualizar en forma permanente, con información geográfica y demográfica, el atlas estatal de riesgos y los municipales.

Salvaguarda de las familias

8.2. Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.

8.2.1. Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad o por contingencias externas representen un riesgo comunitario.

8.2.2. Actualizar las políticas y figuras de organización de la protección civil para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.

8.2.3. Promover con los órdenes de gobierno proyectos integrales para la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo.

8.2.4. Gestionar proyectos para el control de inundaciones y disminución de la vulnerabilidad de las familias en riesgo.

Modernización de los centros de atención de emergencias

8.3. Multiplicar la actividad y cobertura de los centros de atención de emergencias con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.

8.3.1. Impulsar la actividad de los centros de atención de emergencias con programas de cobertura y participación social.

8.3.2. Consolidar la operación de los centros regionales de atención de emergencias con acciones de modernización y equipamiento.

8.3.3. Capacitar a través de cursos certificados al personal de protección civil que multipliquen los efectos en las brigadas de voluntarios.

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

9. Colaboración institucional

OBJETIVO

9. Fortalecer la colaboración entre los poderes locales, la federación, los ayuntamientos, las entidades federativas y los organismos autónomos con base en acuerdos de coordinación institucional.

Estrategias y líneas de acción

Coordinación con la federación

9.1. Impulsar y diversificar el alcance de los instrumentos de coordinación, gestión y realización de actividades concurrentes con la federación en un marco de colaboración, respeto y autonomía.

9.1.1. Promover instrumentos de colaboración de las actividades esenciales del pacto federal y de coordinación con los poderes federales.

9.1.2. Fortalecer la coordinación con la federación en la prevención integral del delito, seguridad pública, combate a la delincuencia y la reinserción social.

9.1.3. Integrar con la federación una agenda de políticas públicas y programas para la instrumentación de acciones que procuren el bienestar de los tamaulipecos.

9.1.4. Impulsar propuestas de fortalecimiento a la agenda nacional con la participación estatal en los foros y conferencias nacionales.

Fortalecimiento municipal

9.2. Fortalecer a los municipios con acuerdos de coordinación para el crecimiento de su hacienda pública y de gestión de los programas y acciones concurrentes con el estado y la federación para su desarrollo social y económico.

9.2.1. Establecer una coordinación de fortalecimiento municipal permanente, transparente y eficaz en el marco de respeto a su autonomía y pluralidad política.

9.2.2. Colaborar en la gestión hacendaria municipal para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de equipamiento urbano.

9.2.3. Celebrar acuerdos de asistencia técnica con los municipios para capacitar a servidores públicos en materia de normatividad, gestión de recursos, planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Coordinación entre poderes locales

9.3. Fortalecer la coordinación y colaboración entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para impulsar los sectores público, social y privado.

9.3.1. Promover una agenda integral que establezca y dé seguimiento puntual y oportuno a las acciones de coordinación y colaboración entre los poderes del estado.

Colaboración con entidades federativas y organismos autónomos

9.4. Vincular la visión de gobierno al desarrollo regional y nacional con bases firmes de colaboración con las entidades federativas y organismos autónomos.

9.4.1. Formular y dar seguimiento a una agenda que fortalezca las bases de colaboración y coordinación con los gobiernos de entidades federativas y organismos autónomos.

9.4.2. Impulsar en foros nacionales y binacionales propuestas para el fortalecimiento institucional y de los sectores productivos con beneficios para el desarrollo local.

10. Cultura democrática y gobernabilidad

OBJETIVO

10. Contribuir al fortalecimiento de un entorno de gobernabilidad, civilidad democrática, respeto a la pluralidad política, participación social y adopción de acuerdos.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento del sistema político y la cultura democrática

10.1. Promover el fortalecimiento del sistema político, el sistema de partidos y la cultura de la participación política mediante la práctica de la democracia, la convivencia en la pluralidad política y la concertación social.

10.1.1. Impulsar el diálogo respetuoso, plural e incluyente con todas las formaciones políticas y las organizaciones sociales que participan en la vida pública.

10.1.2. Fomentar la construcción de acuerdos, entendimientos y consensos entre las diversas fuerzas políticas en los asuntos de interés estatal.

10.1.3. Fortalecer la autonomía de los órganos electorales, el impulso a la participación ciudadana en los procesos comiciales, la deliberación pública en la convivencia democrática plural y la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de dirimir controversias entre partidos y organizaciones.

10.1.4. Fomentar el conocimiento y cumplimiento de las leyes, el ejercicio de los derechos políticos y la práctica de los valores cívicos y sociales.

10.1.5. Incentivar la detección y atención institucional de necesidades sociales que pudieran alterar la paz y la tranquilidad sociales.

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

10.2. Impulsar la concurrencia de la sociedad civil en la atención y solución de los asuntos de interés público.

10.2.1. Identificar la expresión social y alentar un entorno institucional que le permita realizar sus actividades de manera pacífica y participar en la vida pública con apego a las leyes.

10.2.2. Impulsar la participación ciudadana organizada y ampliar los conductos institucionales para establecer una comunicación efectiva con las organizaciones de la sociedad.

10.2.3. Orientar el impulso de las organizaciones de la sociedad civil para la consecución de fines de interés público que contribuyan a la paz y al progreso social.

11. Gobierno sensible, íntegro y eficiente

OBJETIVO

11. Conformar un gobierno de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos.

Estrategias y líneas de acción

Gobierno de resultados

11.1. Instituir políticas públicas con actividades administrativas y procesos gubernamentales de calidad en los resultados, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

11.1.1. Incluir en el diseño de las políticas públicas estatales los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, evaluación del desempeño, sustentabilidad, perspectiva de género y cultura de la legalidad.

11.1.2. Incorporar a los programas institucionales criterios incluyentes de articulación de las vocaciones regionales, comunitarias y productivas.

11.1.3. Establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de identificación, diseño, planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y programas institucionales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

11.1.4. Promover en la administración pública del estado una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

11.1.5. Institucionalizar las acciones de seguimiento técnico y evaluación de resultados de las acciones y programas estatales con base en indicadores de gestión y de desempeño. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

Mejora de prácticas y procesos administrativos

11.2. Promover la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos.

11.2.1. Alinear la asignación presupuestal al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo estatal.

11.2.2. Implementar el análisis funcional y cumplimiento de metas en la planeación del gasto para incrementar la eficacia y mejorar la transparencia en la aplicación de los recursos financieros.

11.2.3. Fortalecer las acciones orientadas a la mejora continua y gestión de la calidad en los servicios de beneficio directo en la población.

11.2.4. Impulsar una agenda de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación, modernización y homologación estatal de trámites, y el establecimiento de medidas para facilitar la creación y escalamiento de negocios, con el uso de herramientas electrónicas y en congruencia con las acciones que establezca el gobierno federal.

11.2.5. Propiciar el uso de tecnologías de la información y la comunicación por medio de documentos electrónicos para disminuir el consumo de papel en los centros de trabajo. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

Tecnologías de la información al servicio de la ciudadanía

11.3. Incorporar tecnologías de la información en los procesos administrativos, trámites y servicios gubernamentales, gestión de información y divulgación de programas y actividades públicas, y desarrollar una agenda digital estatal que tenga en el centro de la acción al ciudadano, como estrategia para transitar a una sociedad de la información y el conocimiento.

11.3.1. Innovar en la acción gubernamental mediante la aplicación de tecnologías de la información en forma transparente, integral y transversal, para proporcionar funcionalidad administrativa y sustantiva a todas las secretarías y organismos públicos descentralizados.

11.3.2. Garantizar la integración, consistencia, confiabilidad y seguridad de la información, al ejercer de forma coordinada las funciones de tecnologías de la información y comunicaciones, asegurando para cada fuente de información una sola captura.

11.3.3. Impulsar una plataforma tecnológica única, como habilitadora de los objetivos del presente plan, que garantice la conectividad e interoperatividad para la implantación de servicios digitales de atención y servicios a la ciudadanía.

11.3.4. Establecer centros comunitarios digitales para acercar los servicios gubernamentales electrónicos a la población.

11.3.5. Ampliar la cobertura de la red de banda ancha mediante su uso en espacios educativos, de salud, oficinas gubernamentales, programas abiertos a la población y programas municipales, en coordinación con los programas federales.

11.3.6. Incrementar la disponibilidad de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, promoviendo la inversión privada, para satisfacer la demanda de la población en general y de las organizaciones civiles y empresariales.

11.3.7. Coordinar el equipamiento de la infraestructura cultural del estado, con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación.

Servidores públicos íntegros

11.4. Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.

11.4.1. Orientar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población.

11.4.2. Establecer una política de servicio sustentada en la profesionalización de los servidores públicos y la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

11.4.3. Instrumentar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados.

11.4.4. Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

Supervisión y control de la gestión pública.

11.5. Fortalecer los esquemas de supervisión y control de los proyectos, programas y acciones de la administración pública que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.

11.5.1. Impulsar una cultura en el servicio público de transparencia e integridad en la administración de los recursos. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

11.5.2. Fortalecer las acciones de prevención y supervisión en la aplicación de la normatividad, a través de los órganos internos de control.

11.5.3. Fiscalizar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y fortalecer los programas de control y vigilancia de sus ingresos y egresos en congruencia con los presupuestos autorizados.

11.5.4. Promover acciones de participación social en la vigilancia y evaluación de programas y proyectos comunitarios, que generen confianza en las instituciones públicas.

11.5.5. Implantar un sistema de control de la legalidad de los actos de la autoridad con oportunidad y firmeza en las sanciones a la corrupción.

Finanzas públicas

11.6. Fortalecer las finanzas públicas estatales con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.

11.6.1. Desarrollar programas de gestión de financiamiento y aplicación de recursos públicos orientados a la satisfacción de las necesidades de la población.

11.6.2. Formular presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes para el financiamiento público que estimulen el desarrollo de los sectores productivos.

11.6.3. Implementar una política de gasto público y financiamiento acorde a la estructura de proyectos y la temporalidad de las acciones.

11.6.4. Establecer mecanismos que contribuyan a la eficiencia en el desempeño fiscal y a la calidad de los procedimientos de liquidación de créditos fiscales.

11.6.5. Impulsar el fortalecimiento del federalismo en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que procure recursos crecientes para el estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF.

11.6.6. Observar una política de deuda pública responsable que procure las mejores condiciones de financiamiento.

11.6.7. Procurar la gestión de recursos con programas de financiamiento alternativo para la atención oportuna de las necesidades del desarrollo estatal.

11.6.8. Desarrollar proyectos de inversión con financiamiento público-privado para ampliar y construir infraestructura de transporte y prestar servicios públicos.

11.6.9. Adecuar el sistema de pensiones para el retiro de los trabajadores al servicio del estado para fortalecer sus reservas.

11.6.10. Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro.

11.6.11. Modernizar la administración de organismos operadores de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

Transparencia y rendición de cuentas

11.7. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.

11.7.1. Promover una cultura de transparencia a través de la difusión de los medios legales para ejercer el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

11.7.2. Responder las solicitudes de información pública con transparencia, oportunidad, claridad y veracidad. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

12. Construcción de ciudadanía solidaria

OBJETIVO

12. Conformar un gobierno humanista e incluyente que aliente a la sociedad civil a participar en la vida pública del estado.

Estrategias y líneas de acción

Gobierno promotor del diálogo

12.1. Ampliar los canales de comunicación institucional con espacios de presencia ciudadana que permitan un diálogo social en un entorno de pluralidad, diversidad y propuesta.

12.1.1. Desarrollar los espacios para el diálogo directo y público con la ciudadanía sobre las posibles soluciones de asuntos de interés colectivo.

12.1.2. Promover foros de participación y diálogo ciudadano con organismos de la sociedad civil.

Comunicación institucional

12.2. Desarrollar canales de comunicación institucional que brinden información oportuna a los tamaulipecos sobre los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal.

12.2.1. Publicar a través de los medios electrónicos del Gobierno del Estado los lineamientos y padrones de beneficiarios de los programas institucionales.

12.2.2. Fortalecer la comunicación social que contribuya a informar a la población sobre la actividad gubernamental en eventos de alerta y contingencias.

12.2.3. Promover el uso de tecnologías de la información en la comunicación institucional.

12.2.4. Instrumentar una campaña de comunicación social efectiva en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.

Atención ciudadana

12.3. Dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda, infraestructura social básica, urbanización y empleo.

12.3.1. Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas con solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.

12.3.2. Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.

12.3.3. Establecer herramientas electrónicas de gestión ciudadana y seguimiento de solicitudes en los portales gubernamentales.

Sociedad solidaria y organizada

12.4. Impulsar figuras ciudadanas de coparticipación solidaria que activen proyectos comunitarios de responsabilidad compartida.

12.4.1. Promover iniciativas ciudadanas y mecanismos de coinversión en acciones de beneficio comunitario con la intervención de comités técnicos consultivos integrados por los organismos de la sociedad civil.

12.4.2. Colaborar con los organismos altruistas y fortalecer las redes ciudadanas en la consecución de fines sociales de interés público.

12.4.3. Fomentar la integración, el desarrollo y registro de los organismos de la sociedad civil.

Consejos de participación ciudadana

12.5. Propiciar el fortalecimiento de figuras asociativas, especialmente de consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios, en la planeación, gestión, supervisión y evaluación de proyectos de inversión pública.

12.5.1. Promover la integración de consejos ciudadanos de participación en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico, desarrollo rural y desarrollo social.

12.5.2. Realizar programas de promoción de integración de comités vecinales de planeación participativa en proyectos de inversión para el desarrollo social.

12.5.3. Impulsar la integración de contralorías y comités ciudadanos de evaluación que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

Solidaridad con el migrante

12.6. Establecer con los órdenes de gobierno y la sociedad civil políticas de seguridad y atención solidaria y humanitaria a migrantes.

12.6.1. Procurar en coordinación con los órdenes de gobierno la seguridad a los migrantes en su tránsito por territorio tamaulipeco.

12.6.2. Promover en coordinación con la federación, los ayuntamientos y organismos de la sociedad civil, acciones de asistencia social y auxilio humanitario a migrantes en situación de vulnerabilidad.

12.6.3. Colaborar con organismos de la sociedad civil en el establecimiento y mejora de albergues temporales de atención y protección a los migrantes deportados.

12.6.4. Establecer un mecanismo de coordinación con el gobierno federal para compartir información relativa a los antecedentes delictivos de quienes son repatriados por las autoridades del exterior.

12.6.5. Promover programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes que son repatriadas y que deciden establecer su residencia en la región fronteriza.

13. Planeación para el desarrollo del estado

OBJETIVO

13. Fortalecer al Sistema Estatal de Planeación Democrática en su organización, coordinación y colaboración para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones del desarrollo con los sectores público, social y privado.

Estrategias y líneas de acción

Sistema Estatal de Planeación Democrática

13.1. Modernizar las instancias de planeación del estado, con mayor fortaleza en su capacidad de coordinación y presencia ciudadana en sus consejos consultivos con criterios de análisis sectorial, regional y de propuestas de gran visión.

13.1.1. Promover iniciativas para la modernización de los órganos de planeación en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

13.1.2. Fortalecer los mecanismos de planeación y análisis para la elaboración de programas sectoriales y regionales.

13.1.3. Ampliar la participación de los órganos consultivos en la planeación de gran visión del estado y los municipios.

Planeación y programación sectorial

13.2. Formular instrumentos de planeación para el desarrollo del estado que respondan a un sistema democrático, incluyente de las propuestas ciudadanas y organismos públicos, sociales y privados, en las estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos estatales.

13.2.1. Promover la formulación, operación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo en el marco de la planeación democrática.

13.2.2. Coordinar la participación de los sectores público, social y privado en la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

13.2.3. Formular y dar seguimiento a los programas sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

13.2.4. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales.

Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno

13.3. Fortalecer la coordinación con la federación y los municipios mediante acuerdos para el desarrollo del estado que integren recursos de programas.

13.3.1. Concertar en el marco de convenios con la federación recursos crecientes para su ejercicio en el estado.

13.3.2. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los programas, acuerdos y convenios celebrados con el gobierno federal y ayuntamientos.

Evaluación con base en indicadores del desarrollo

13.4. Fortalecer los sistemas de evaluación del desarrollo del estado que refieran la calidad de los resultados, así como el impacto de los programas y acciones.

13.4.1. Generar indicadores para la medición del impacto de la actividad estatal en el desarrollo humano, social y productivo. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

13.4.2. Evaluar proyectos de inversión productiva con base en indicadores estratégicos del desarrollo estatal. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

13.4.3. Impulsar acuerdos con los órdenes de gobierno para la medición de los avances en la transformación comunitaria con base en indicadores de desarrollo humano y social. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

13.4.4. Instrumentar indicadores regionales y estatales con referencia municipal que midan los avances de los sectores productivos. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

14. Legalidad, servicios jurídicos y registrales

OBJETIVO

14. Poner a disposición del sector social, público y privado, los servicios que presta la administración pública estatal en materia jurídica y registral, con calidad y transparencia.

Estrategias y líneas de acción

Legalidad y asesoría jurídica

14.1. Participar con las dependencias estatales y municipales en la elaboración y revisión de instrumentos legales aplicables en el ramo a su cargo, con un criterio de uniformidad para la actuación de la administración pública.

14.1.1. Proporcionar asesoría jurídica a las dependencias y entidades estatales, así como a los ayuntamientos, cuando éstos lo soliciten.

14.1.2. Elaborar las iniciativas del Ejecutivo Estatal, las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, expedición de leyes estatales, de reformas y derogaciones de ordenamientos estatales y de otros decretos.

14.1.3. Elaborar y registrar las normas generales de naturaleza reglamentaria, los decretos gubernamentales y emitir la normatividad correspondiente al Ejecutivo Estatal.

14.1.4. Brindar certeza jurídica a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal, derivadas de la celebración de instrumentos legales con los sectores público, social o privado.

14.1.5. Asesorar a las dependencias y entidades estatales y municipales, en la elaboración de convenios, contratos y acuerdos de colaboración o coordinación, para el desarrollo de sus atribuciones.

14.1.6. Ejercer las actuaciones legales para salvaguardar los intereses del Estado y sus habitantes.

14.1.7. Otorgar asesoría jurídica a comunidades rurales para canalizar sus planteamientos ante las instancias competentes, y mantener condiciones de tranquilidad en el campo para impulsar las actividades productivas.

Registro Civil

14.2. Proporcionar certidumbre jurídica al estado civil de las personas, a través de una regulación ordenada, con procesos administrativos eficientes, apoyada en el uso de tecnologías de información modernas.

14.2.1. Garantizar y acreditar fehacientemente los actos y hechos registrales relativos al estado civil de las personas.

14.2.2. Fortalecer las acciones tendientes a la modernización integral del Registro Civil en el estado.

14.2.3. Contribuir con la Federación en el fortalecimiento del uso y adopción de la Clave Única de Registro Poblacional.

14.2.4. Impulsar la actualización y modernización del marco jurídico de actuación del Registro Civil para mayor precisión y certeza en los trámites de los actos y hechos registrales de las personas.

Registro Público y Catastro

14.3. Otorgar seguridad jurídica a los procesos registrales y catastrales en Tamaulipas, mediante la adecuación de los criterios jurídicos y la modernización de los procesos administrativos con una plataforma tecnológica que interconecte a los catastros municipales a nivel estatal y nacional.

14.3.1. Adecuar el marco jurídico del Instituto Registral y Catastral, estableciendo los criterios registrales que aporten en la operación una reducción en los tiempos y fortalezcan el principio fundamental de certeza jurídica.

14.3.2. Estandarizar los procesos administrativos de las oficinas municipales del registro público de la propiedad y de catastro, capacitando y actualizando al personal.

14.3.3. Establecer en coordinación con los municipios y la federación, la implementación del Sistema de Gestión Territorial de Tamaulipas.

14.3.4. Vincular a las oficinas municipales de catastro mediante las tecnologías de la información para mantener actualizada la cartografía estatal, base del Sistema de Gestión Territorial del Estado de Tamaulipas, integrando y regularizando las propiedades ante el Registro Público de la Propiedad.

Archivo General de Notarías

14.4. Fortalecer la función notarial, brindando a los ciudadanos servicios modernos de calidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

14.4.1. Brindar certeza jurídica en los actos en que una persona pretende actuar a través de un poder notarial.

14.4.2. Dar certeza jurídica a los actos realizados por los particulares en relación al otorgamiento de disposiciones testamentarias.

14.4.3. Vigilar el servicio notarial en el estado, observando las disposiciones legales contenidas en la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas y normas jurídicas aplicables, para su buen funcionamiento.

14.4.4. Proteger e impulsar una cultura de la legalidad en la función notarial, mediante la colocación de marcas de seguridad en todos los folios que van a utilizar los notarios y adscritos en funciones notariales.

14.4.5. Garantizar el resguardo del patrimonio jurídico al recibir, conservar y resguardar los protocolos pertenecientes al estado, los cuales guardan la historia documentada de la propiedad rústica y urbana.

14.4.6. Expedir copias certificadas y testimonios de los instrumentos inscritos en los protocolos depositados en el Archivo General de Notarías, a las partes que hayan intervenido en el acto del que solicitan el servicio.

Permisos y Legalizaciones

14.5. Legalizar, apostillar y registrar aquellos documentos con efectos públicos ante autoridades de otras entidades federativas y países con que sostenemos relaciones diplomáticas.

14.5.1. Modernizar las acciones concernientes para legalizar los documentos expedidos por instituciones educativas, con el fin de dar validez a los estudios cursados por los ciudadanos interesados.

14.5.2. Certificar la autenticidad de las firmas y sellos de los documentos que han sido emitidos por funcionarios públicos, autoridades escolares y a quienes esté encomendada la fe pública.

14.5.3. Coordinar las acciones necesarias para apostillar documentos.

14.5.4. Registrar en los libros de protocolo los títulos y cartas de pasante de licenciados en derecho, así como los Fiat y patente de aspirante a notario público.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Seguro Instituciones sólidas y confiables	México en Paz
1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos	1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.4.1. Abatir la impunidad
	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humano y la erradicación de la discriminación. 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.
2. Transformación de las instituciones de seguridad y justicia	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.
	1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.
3. Seguridad pública	1.2 Garantizar la seguridad nacional 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación. 1.2.3. Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.
	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
	Estrategia transversal I. Democratizar la productividad
4. Procuración e impartición de justicia	1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.
5. Reinserción social	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Seguro <i>Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio</i>	México en Paz
6. Atención a las causas de conductas delictivas	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7. Protección a las familias y su patrimonio	1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humano y la erradicación de la discriminación. 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación. 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.
8. Protección civil para la prevención de riesgos	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural y humano. 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres. 1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Seguro <i>Gobierno humanista, íntegro y de resultados</i>	México en Paz
9. Colaboración institucional	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 1.1.2. Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere. 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.
10. Cultura democrática y gobernabilidad	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia. Estrategia Transversal II. Gobierno cercano y moderno
11. Gobierno sensible, íntegro y eficiente	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno México Incluyente 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.4.3. Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos. México Próspero 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público. 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8.3. Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Seguro <i>Gobierno humanista, íntegro y de resultados</i>	México en Paz
12. Construcción de ciudadanía solidaria	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática 1.1.4. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.
	Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno.
	México Actor con Responsabilidad Global
	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional. 5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
13. Planeación para el desarrollo del estado	México en Paz
	Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno.
	México Próspero
	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
14. Legalidad, servicios jurídicos y registrales	México en Paz
	Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno.
	México Incluyente
	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.3. Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.
	Estrategia transversal I. Democratizar la productividad.

Indicadores estratégicos

Instituciones sólidas y confiables

1. Derechos humanos

Indicador: Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Descripción: Número de recomendaciones atendidas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Objetivo: Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría General de Gobierno, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

2. Elementos de seguridad

Indicador: Elementos de seguridad.

Descripción: Número de elementos de la Policía Estatal adscritos a las unidades de investigación, operaciones y análisis táctico, que se encuentran en formación y funciones.

Objetivo: Transformación de las instituciones de seguridad y justicia.

Periodicidad: Semestral.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. Instituto de Reclutamiento y Selección Policial.

3. Tasa de victimización

Indicador: Número de víctimas de la delincuencia por cada 100 mil habitantes.

Descripción: La tasa de victimización es un indicador de la incidencia de delitos que afecta a las personas y a su patrimonio. Este indicador se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Seguridad pública.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

4. Percepción de la seguridad

Indicador: Percepción de la seguridad en su entidad federativa.

Descripción: Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en el estado. Esta percepción está influenciada por varios factores, entre ellos, la confianza ciudadana en las autoridades, la presencia policial, la prevención del delito y el combate a la impunidad.

Objetivo: Seguridad pública.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

5. Investigación de delitos

Indicador: Eficiencia en la investigación de delitos.

Descripción: Porcentaje de averiguaciones previas que han sido resueltas en relación con el total de averiguaciones previas iniciadas.

Objetivo: Procuración e impartición de justicia.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Procuraduría General de Justicia.

Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

6. Acciones gubernamentales en seguridad pública

Indicador: Percepción ciudadana de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública.

Descripción: Porcentaje de la población de 18 años y más que tiene conocimiento de las acciones gubernamentales llevadas a cabo para mejorar la seguridad pública:

- Mayor patrullaje y vigilancia policiaca.
- Operativos contra la delincuencia.
- Construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas.
- Mejorar el alumbrado.
- Combatir el narcotráfico.
- Programas de sensibilización para que la gente denuncien.
- Combatir la corrupción.
- Atender el desempleo.
- Atención a jóvenes para disminuir delincuencia juvenil.
- Mejorar el ingreso de las familias.
- Policía de barrio para que coordine la seguridad de la colonia.

Objetivos: Atención a las causas de conductas delictivas.

Protección a las familias y su patrimonio.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE.

7. Protección civil – Atención a contingencias

Indicador: Atención a los daños provocados por desastres naturales.

Descripción: Nuestro estado se encuentra en una zona de recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la población y su patrimonio. Para la

atención a los daños provocados por desastres naturales se consideran los siguientes factores:

- Número de declaratorias de desastre natural ocurridas en el estado.
- Número de municipios afectados incluidos en estas declaratorias.
- Número de personas afectadas tras la ocurrencia de un desastre natural.
- Monto total de los recursos aplicados para reparar los daños a la infraestructura pública y patrimonial de los tamaulipecos.

Se excluyen en este indicador los daños provocados en los sectores agropecuario, forestal y pesquero.

Objetivo: Protección civil para la prevención de riesgos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría General de Gobierno, Coordinación Estatal de Protección Civil.

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

8. Participación social

Indicador: Porcentaje de ciudadanos que participan en las elecciones federales y locales.

Descripción: El porcentaje de participación social en las elecciones es un indicador de la cultura democrática y de la confianza que la ciudadanía tiene en el sistema político.

Objetivo: Cultura democrática y gobernabilidad.

Periodicidad: Trienal.

Fuente: Instituto Federal Electoral, IFE, Instituto Electoral de Tamaulipas, IETAM.

9. Métrica de la transparencia

Indicador: Métrica de la transparencia. Calificación global usuario simulado.

Descripción: La métrica de la transparencia mide el porcentaje de cumplimiento que guarda la transparencia y el acceso a la información en las entidades públicas con base en cuatro dimensiones de medición: normativa, información pública de oficio, respuesta a solicitudes de información y capacidades institucionales. La calificación global usuario simulado mide el tiempo y la calidad de respuesta a una solicitud de información.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Trienal.

Fuente: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. y Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.

10. Índice de transparencia

Indicador: Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.

Descripción: El índice cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por el gobierno del estado en su portal de transparencia.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: A-regional.

11. Índice de corrupción y buen gobierno

Indicador: Índice de corrupción y buen gobierno.

Descripción: El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares. A menor valor, menor corrupción.

Objetivo: Gobierno sensible, íntegro y eficiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Transparencia Mexicana.

12. Migrantes

Indicador: Migrantes deportados.

Descripción: Número de migrantes deportados por los puertos fronterizos de Tamaulipas. El gobierno del estado promueve estrategias de colaboración y concertación que alientan la asistencia y apoyo solidario a favor de los migrantes en su estancia o tránsito por el estado.

Objetivo: Construcción de ciudadanía solidaria.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Instituto Nacional de Migración.

13. Planeación

Indicador: Avance en monitoreo y evaluación por entidad federativa.

Descripción: Proporcionar información del avance que registran las entidades federativas en materia de monitoreo y evaluación mediante la identificación de los ejercicios públicos realizados y de los elementos que han facilitado su ejecución, en especial los encaminados al desarrollo social.

Objetivo: Planeación para el desarrollo del estado.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval.

14. Registro de una propiedad

Indicador: Registro de una propiedad.

Descripción: Posición que ocupa Tamaulipas a nivel nacional en el indicador llamado facilidad para registrar una propiedad. Éste se calcula con el promedio del número de trámites, tiempo y costo requeridos para registrar una propiedad. Este trámite es representativo de los servicios registrales que ofrece el Gobierno del Estado. El estudio se realiza en un municipio por entidad federativa. En Tamaulipas se realizó en Matamoros.

Objetivo: Legalidad, servicios jurídicos y registrales.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Doing Business.

Progreso social integral

“La política de prosperidad social en Tamaulipas incluye mejores oportunidades de acceso para todos con salud humanista, educación integral de calidad, atención a grupos vulnerables y un renovado impulso al desarrollo de las mujeres y los jóvenes”.

Egidio Torre Cantú

El Tamaulipas Humano

- Diagnóstico
- Salud humanista
- Educación integral
- Desarrollo social participativo
- Asistencia social y atención a grupos vulnerables
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Indicadores estratégicos

Diagnóstico

Salud humanista

Una sociedad es saludable cuando todos, desde la concepción hasta la tercera edad, tienen condiciones de salud con baja exposición a riesgos, aumento en la expectativa de vida y cuentan con servicios de salud eficientes, con calidad y trato humano. Gozar de buena salud es condición primordial para una vida digna, plena y productiva. Las familias tamaulipecas tienen derecho a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y rehabilitación, a fin alcanzar el mayor bienestar social.

En el Tamaulipas humano, las políticas de salud otorgan a las personas la capacidad de tomar decisiones libres e informadas sobre su salud, entendida ésta como el estado de completo bienestar físico, mental y social. Nuestra visión fomenta la salud en todas las edades, detecta y previene los principales riesgos y afectaciones, otorga atención médica resolutiva con calidad, integralidad y humanismo, y tiene como eje rector a la salud de la familia y de la comunidad.

Vivimos un proceso de transición demográfica. Esto ha propiciado un incremento en la población de adultos mayores y sus patologías, y a su vez ha implicado para la población en general, el escalamiento en la incidencia de obesidad, diabetes mellitus, enfermedades del corazón, cáncer, adicciones, salud mental, y la persistencia de accidentes, VIH/SIDA, influenza y dengue.

De acuerdo con las estimaciones de CONAPO, en 2013 tenemos una población de 3 millones 461 mil tamaulipecos y en 2016 llegaremos a 3 millones 583 mil. La esperanza de vida al nacer es de 75.24 años y para 2016 alcanzaremos 75.99, la natalidad disminuirá de 18.05 a 17.39 nacimientos por cada 1 mil habitantes y la fecundidad de 2.17 a 2.13 hijos por mujer en edad fértil.

Todos los tamaulipecos están protegidos por algún régimen de seguridad social. El 52.8 por ciento está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE; a los servicios de salud de Petróleos Mexicanos, PEMEX; la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA; o la Secretaría de Marina, SEMAR. El 5.1 por ciento recibe atención por IMSS-Oportunidades y el 42.1 por ciento es atendido por los Servicios de Salud de Tamaulipas, SST.

Al iniciar 2013, en Tamaulipas se dispone de 659 unidades de salud. Corresponden 46 al IMSS, 33 al ISSSTE, 8 a PEMEX, 2 a la Secretaría de Marina, 117 a IMSS-Oportunidades, 400 a los Servicios de Salud de Tamaulipas, y 53 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, la Cruz Roja y municipios. El 93.9 por ciento de estas unidades ofrece consulta externa, el 5.3 por ciento hospitalización general y el 0.8 por ciento hospitalización especializada.

El sector salud de Tamaulipas dispone de 2 mil 978 camas censables, que equivalen a 0.87 camas por cada 1 mil habitantes, y de 1 mil 999 consultorios, que equivalen a uno por cada 1 mil 709 personas. Existen en el estado 1 mil 951 camas no censables, 116 quirófanos, 224 salas de expulsión, 186 incubadoras, 71 servicios de urgencias médicas y 39 de terapia intensiva, 127 laboratorios de análisis clínicos, 58 gabinetes de radiología y más de 243 farmacias. Nuestra entidad cuenta con 30 mil 304 trabajadores de la salud, de los cuales 6 mil 350 son médicos, 8 mil 474 enfermeras, 5 mil 21 trabajan en servicios de diagnóstico, tratamiento y áreas paramédicas y 10 mil 459 en servicios administrativos y generales. Nuestro indicador de médicos en contacto directo con pacientes es de 1.75 por cada mil habitantes.

En nuestra entidad las principales causas de muerte en 2012 fueron la diabetes mellitus, las enfermedades del corazón y las cerebrovasculares. La mortalidad general en 2013 se estima en 5.4 defunciones por cada mil habitantes y la infantil en 10.8 por cada mil nacidos vivos. En morbilidad predominan las infecciones respiratorias agudas y diarreicas, que causan el 69.3 por ciento del total de las enfermedades atendidas.

La prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos mayores de 20 años es de 73 por ciento y la obesidad en niños y adolescentes de 34.5 por ciento. Este desafío obliga a incrementar y focalizar las acciones para su atención.

Las mujeres son atendidas por personal médico al momento del parto. La mortalidad materna pasó de 46.9 defunciones por cada cien mil nacidos vivos en 2010, a 25.6 en 2012. El cáncer mamario es la primera causa de defunción en la mujer, en 2012 fallecieron 20.9 por cada cien mil mujeres de 25 años y más, y por cáncer cervicouterino murieron 12.6.

En 2012, las instituciones del sector salud otorgaron 10 millones 215 mil consultas médicas, el 74.7 por ciento fueron consultas generales, el 19.4 de especialidad y el 5.9 odontológicas. El 54.6 por ciento se otorgaron a derechohabientes de seguridad social y el 45.4 a población abierta. Se proporcionaron 726 mil atenciones de urgencias. Fueron atendidos 136 mil pacientes en hospitales, se realizaron 108 mil intervenciones quirúrgicas y se atendieron más de 51 mil partos. Se realizaron más de 13 millones de estudios de laboratorio, 897 mil estudios radiológicos y de ultrasonido y 83 mil anatomopatológicos. Se aplicaron más de 4 millones 782 mil dosis de vacunas al año.

La Red Estatal de Trasplantes de Tamaulipas dispone de hospitales autorizados para proveer órganos y realizar trasplantes. El Hospital Materno Infantil de Reynosa desarrolla un banco de células madre de cordón umbilical y el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea integra y provee insumos hemáticos a través de la red de bancos de sangre del estado. En el Centro Oncológico de Tamaulipas se dispone de servicios de radioterapia y quimioterapia con alto grado de especialización y el Laboratorio Estatal de Salud Pública da soporte a la vigilancia epidemiológica y sanitaria en el estado.

Educación integral de calidad

Una educación integral de calidad contribuye a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconocen y ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades con decisión y compromiso.

Ofrecemos una educación que prepara tamaulipecos con pensamiento analítico, reflexivo, crítico y proactivo, orientados hacia la solución de problemas y la toma de decisiones. La formación educativa que impartimos se fundamenta en el desarrollo humano a través de la enseñanza de las ciencias, el uso efectivo del lenguaje y los valores de convivencia que contribuyen a un mejor desempeño en la vida.

La visión estatal para el Tamaulipas humano transforma la educación de nuestros niños y jóvenes mediante un sistema educativo integrador, formador de mejores tamaulipecos, capaz de vincular los conocimientos al desarrollo de competencias profesionales y laborales, y promotor de una sociedad fundada en valores cívicos y democráticos.

Nuestra entidad, en el ciclo escolar 2011 - 2012, registra una escolaridad de 9.3 grados promedio, que sitúa a Tamaulipas en noveno lugar nacional. La media nacional es de 8.7 grados.

Seis de los municipios con mayor concentración poblacional se sitúan en el rango de 9.0 a 10.9 grados promedio de escolaridad, 30 se encuentran en el rango de 6.2 a 8.8 y siete en el rango de 5.3 a 6.0. Registramos una tasa de analfabetismo de 3.3 por ciento, dato que nos ubica en la posición número nueve nacional, según datos de la Secretaría de Educación Pública.

De la población con 15 años y más, 460 mil 172 personas tienen secundaria incompleta, 251 mil 964 presentan primaria inconclusa y 94 mil 792 no saben leer y escribir, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi 2010.

La matrícula escolar en el sistema educativo es de 964 mil 163 alumnos de todos los niveles, atendidos por 51 mil 189 docentes en 6 mil 513 escuelas.

La educación inicial se imparte en 125 escuelas a 11 mil 360 alumnos y la preescolar en 2 mil 324 escuelas a 119 mil 240 alumnos. La educación especial se ofrece en 182 centros de atención múltiple y unidades de servicio de apoyo a la educación regular a 20 mil 208 alumnos. La educación primaria se imparte en 2 mil 535 escuelas a 407 mil 619 estudiantes y la secundaria en 744 escuelas a 165 mil 621 alumnos.

La educación profesional media se otorga en 40 escuelas en las que se forma a 10 mil 893 alumnos. El bachillerato se imparte en 328 escuelas a 108 mil 395 estudiantes y la educación superior en 95 instituciones a 113 mil 639 estudiantes.

De acuerdo al sistema de indicadores de la Secretaría de Educación Pública, la cobertura en educación básica es de 97.2 por ciento, en media superior de 68.1 y en el nivel superior es de 33.5.

En el ciclo escolar 2010-2011, la eficiencia terminal en primaria es de 93.1 por ciento, en secundaria de 80.6 y 73.1 en educación media superior. La tasa de reprobación en primaria es de 2.2 por ciento, en secundaria de 19.3 y en media superior es de 25.8.

En nuestro estado es prioridad mejorar los indicadores de eficiencia terminal, la tasa de reprobación, la absorción en educación media superior y los resultados del logro académico en las pruebas nacionales e internacionales.

Fortalecemos la formación de los alumnos tamaulipecos a través del sistema estatal de becas por su excelencia académica, por carecer de recursos económicos suficientes o por padecer alguna discapacidad o enfermedad crónico-degenerativa. Los estudiantes de educación básica de escuelas públicas oficiales cuentan con un seguro escolar que los protege en caso de accidente.

En Tamaulipas tenemos cobertura completa en la enseñanza del idioma inglés en escuelas públicas primarias. Nuestro siguiente paso a favor de la niñez consiste en implementar una estrategia compartida con la federación y los padres de familia para mejorar el aprovechamiento de los estudiantes y consolidarnos como líderes en esta materia.

La educación superior se conforma por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, UAT, siete institutos tecnológicos, cinco universidades tecnológicas, tres universidades politécnicas, 12 instituciones formadoras de docentes, cinco escuelas de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN, una Escuela Náutica Mercante, un Centro de Actualización del Magisterio, CAM, 57 instituciones particulares, El Colegio de San Juan Siglo XXI, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Cinvestav, Tamaulipas, El Colegio de Tamaulipas y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE.

En nuestra entidad, las políticas estatales se orientan al acceso universal a la cultura y el arte, a la manifestación creativa de todas las corrientes culturales, apreciación y desarrollo artístico, formación de públicos y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.

La infraestructura cultural estatal se conforma por 36 teatros y auditorios, 24 conchas acústicas y foros al aire libre, 15 museos, siete galerías, 33 casas de cultura, 166 bibliotecas públicas y foros en escuelas de educación básica.

El acondicionamiento físico y el deporte se orientan a la formación de una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas e intelectuales, en un entorno comunitario de infraestructura deportiva y de recreación, que estimule la activación física, iniciación y alto rendimiento deportivo.

Los deportistas tamaulipecos tienen acceso a instalaciones deportivas de alto rendimiento con cobertura regional. El Polideportivo Tamaulipas en Victoria, el Polideportivo Tampico y los centros deportivos de alto rendimiento de Reynosa y de Matamoros, ofrecen instalaciones para la práctica de múltiples disciplinas deportivas interiores y al aire libre.

Desarrollo social participativo

En nuestra entidad, el desarrollo social confiere a los tamaulipecos un rol solidario y participativo con mejor calidad de vida, oportunidades de igualdad y superación de carencias mediante una política social integral, acceso universal a derechos sociales, efectivo combate a la marginación y vinculación de la política social y económica.

El 90.7 por ciento de la población tamaulipeca habita en 18 municipios considerados de baja o muy baja marginación, el 9.0 por ciento en 22 municipios con condiciones de marginación media, y el 0.3 por ciento en tres municipios con alta y muy alta marginación. Nuestro estado ocupa el lugar 11 con mayor índice de desarrollo humano y menos pobreza.

La población en rezago social es heterogénea, habita en concentraciones urbanas y localidades rurales dispersas y tiene carencias e ingresos distintos, con idiosincrasias y orígenes diferentes. Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida es imperativo para abatir el rezago y disminuir la desigualdad y las tensiones sociales.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, que considera el nivel de ingreso y el número de carencias sociales. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, estima que en nuestra entidad el 4.7 por ciento de la población se sitúa en condición de pobreza extrema frente a una media nacional de 9.8, y un 33.7 por ciento en pobreza moderada frente a 35.7 nacional. Considera que el 14.9 por ciento de la población tamaulipeca tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

La cobertura de infraestructura básica en nuestro estado otorga servicios a más de 868 mil hogares, donde el 96.9 por ciento tiene acceso al servicio de energía eléctrica, 93.6 por ciento al servicio de agua potable entubada, más de 96.0 por ciento tiene pisos de concreto y el 86.8 tiene drenaje sanitario.

Asistencia social y atención a grupos vulnerables

Una sociedad sensible, solidaria y participativa orienta las políticas de asistencia social y de atención a grupos vulnerables para la integración familiar. En Tamaulipas tres de cada diez habitantes tienen menos de 15 años de edad, 328 mil son adultos mayores de 60 años, uno de cada cuatro hogares son encabezados por mujeres y 130 mil 765 habitantes presentan alguna condición de discapacidad que limita su desempeño en la vida cotidiana.

El crecimiento de la población de adultos mayores tiene una tasa media anual de 3.7 por ciento, mientras que el resto de la población lo hace a un ritmo de 1.2. Tamaulipas cuenta con siete estancias diurnas para el cuidado del adulto mayor, 53 casas club del adulto mayor, 410 clubes de la tercera edad, la casa hogar de los adultos mayores y la casa club Integra.

La asistencia social atiende a más de 6 mil niñas, niños y jóvenes en riesgo de trabajo infantil y calle, sensibiliza y orienta sobre la adopción de estilos de vida saludable a más de 45 mil jóvenes y cuenta con 151 centros de asistencia infantil comunitarios para la atención de 5 mil 76 menores. Los desayunos escolares se entregan a 182 mil menores en 2 mil 823 escuelas.

Contamos con un Centro de Rehabilitación y Educación Especial, CREE, en Victoria, el centro regional en Altamira, 44 unidades básicas de rehabilitación, siete centros de rehabilitación integral y ocho centros de atención múltiple “Tzehualli”. Existen 65 unidades de transporte adaptado para el traslado de las personas con discapacidad.

Las actividades de organismos de la sociedad civil e instituciones privadas altruistas y grupos de voluntarios para la asistencia social solidaria a la población vulnerable se vinculan con el Voluntariado tamaulipeco. Operan en el estado 34 centros asistenciales públicos y 166 privados, entre los que destacan 88 centros para la atención de menores y jóvenes, 19 para adultos mayores, dos centros ambulatorios y 72 para población abierta.

Para las mujeres establecemos políticas institucionales que protegen el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, de intervención en los asuntos públicos y comunitarios, y de desarrollo de su vocación productiva y emprendedora. Se aplican con firmeza los principios constitucionales de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, la no discriminación y el respeto a la dignidad

humana. La igualdad de género en la escuela, el trabajo, el hogar y en la comunidad es principio rector de las políticas públicas estatales.

Más de la mitad de la población tamaulipeca son mujeres, quienes al nacer tienen una esperanza de vida 4.7 años superior a la de los varones, una tasa de fecundidad de dos hijos por mujer y nacimientos totales anuales de 56 mil, de los cuales uno de cada cinco es de mujeres menores de 20 años. La población económicamente activa tiene una base de 526 mil mujeres que significan el 31 por ciento de la población.

Las mujeres trabajadoras tamaulipecas disponen de guarderías y centros de atención infantil comunitarios para la educación inicial de sus hijos. Las mujeres emprendedoras tienen acceso a créditos, capacitación para el autoempleo y la creación de microempresas. El financiamiento popular amplía sus oportunidades con microcréditos a proyectos generadores de autoempleo, proveeduría de servicios y de abasto en sus comunidades.

Las mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad social disponen de los centros Mujeres con valor para superarse académicamente, adquirir conocimientos, habilidades y destrezas laborales, recibir atención médica y cuidado para sus menores durante el tiempo de su capacitación, e integrarse plenamente a la sociedad.

Nuestra entidad cuenta con más de 567 mil jóvenes entre 15 y 24 años, de los cuales 233 mil asisten a la escuela y 27 mil 856 se incorporan cada año a la población económicamente activa estatal.

Los programas institucionales promueven estilos de vida saludable y prevención de riesgos sobre el consumo de drogas y de prácticas sexuales en riesgo. Los jóvenes disponen de acceso a bolsas de trabajo, incubadoras de negocios, crédito para el desarrollo empresarial, becas y créditos educativos para realizar estudios profesionales y la ampliación de espacios para el deporte, la cultura y la recreación.

Salud humanista

1. Salud integral con calidad y humanismo

OBJETIVO

1. Conferir a la cobertura universal en salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la infraestructura de primer nivel y hospitalaria, la investigación y la especialización el carácter de valores estratégicos para que la salud integral sea atendida con calidad y humanismo.

Estrategias y líneas de acción

Cobertura universal en salud

1.1. Consolidar el patrimonio social de infraestructura, servicios móviles y organización comunitaria que hagan posible la cobertura universal del primer nivel de atención.

1.1.1. Instrumentar acciones de cobertura universal en salud que soporten y amplíen el acceso de la población a los tres niveles de atención con independencia de su condición social o laboral.

1.1.2. Incorporar tecnologías para la atención médica a distancia que doten de mayor capacidad resolutoria a los centros de salud y unidades médicas móviles.

1.1.3. Desarrollar acciones de mejora en eficiencia, calidad, calidez y cobertura de los servicios de salud con criterios de integración de recursos y funcionalidad administrativa.

1.1.4. Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social en salud a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.

1.1.5. Integrar un padrón con identificación única de beneficiarios de programas sociales en materia de salud, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

1.1.6. Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

Calidad de los servicios de salud

1.2. Consolidar los procesos, instrumentos y sistemas de gestión de la calidad en los servicios de salud con criterios de oportunidad, abasto, modernidad, organización y productividad.

1.2.1. Modernizar la organización y operación de las unidades de salud que consoliden el acceso a los servicios e insumos de salud con calidad, oportunidad y trato humano.

1.2.2. Actualizar el sistema de abasto de los medicamentos e insumos para la salud con criterios de oportunidad y suficiencia en el servicio.

1.2.3. Crear instancias reguladoras de urgencias médicas coordinadoras de la red de ambulancias en las ciudades de mayor población.

1.2.4. Consolidar los programas de gestión de la calidad y de mejora continua en la productividad de los servicios médicos.

1.2.5. Incorporar el sistema de expediente clínico electrónico en las unidades de salud.

Formación de capital humano en salud

1.3. Contribuir a la formación de capital humano en carreras profesionales para la atención de la salud, especialización médica y salud pública, acorde a necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.

1.3.1. Promover la excelencia en los programas académicos de formación profesional de enfermería, medicina, químicos farmacobiólogos y desarrolladores de tecnologías para la salud.

1.3.2. Fortalecer los programas de capacitación, desarrollo y mejora continua del capital humano en los tres niveles de atención a la salud.

Desarrollo del Sistema Tamaulipeco de Salud Universal

1.4. Impulsar el establecimiento de las estrategias del Sistema de Salud para fortalecer la rectoría en salud, la integración funcional de las instituciones de salud, la portabilidad de derechos y la selección de prestador de servicios por el usuario.

1.4.1. Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.

1.4.2. Desarrollar las acciones para avanzar en la integración funcional y efectiva de las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud.

1.4.3. Impulsar la planeación estratégica y los sistemas de información y evaluación interinstitucional.

1.4.4. Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios.

1.4.5. Incorporar procedimientos al Sistema Estatal de Salud para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud, conforme al desarrollo de la estrategia nacional.

1.4.6. Atender las acciones de cooperación internacional y los tratados internacionales en materia de salud, a fin de fortalecer las capacidades estatales.

2. Promoción de la salud

OBJETIVO

2. Proteger la salud familiar y comunitaria con criterios de participación social en la promoción y prevención.

Estrategias y líneas de acción

Autocuidado de la salud

2.1. Mejorar la calidad de vida con la promoción de hábitos saludables y la divulgación de métodos de protección de la salud en el hogar y la comunidad.

2.1.1. Promover programas de participación comunitaria en la creación de una cultura de autocuidado de la salud.

2.1.2. Impulsar programas que estimulen la activación física y hábitos alimentarios sanos.

Prevención de la enfermedad

2.2. Incrementar la participación social en la prevención de la enfermedad y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención.

2.2.1. Establecer actividades transversales de prevención de enfermedades en los programas y proyectos de las instituciones de salud.

2.2.2. Formular, y divulgar para su adopción, códigos de conducta y estilos saludables para la prevención de enfermedades.

2.2.3. Integrar redes de participación social, informadas y activas en la promoción de la salud y la construcción de entornos saludables.

2.2.4. Instituir acciones de coordinación entre los sistemas educativo y de salud para la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud en la comunidad escolar.

Salud del niño y del adolescente

2.3. Crear entornos saludables con acciones de promoción de la salud comunitaria orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños y adolescentes.

2.3.1. Mantener la cobertura universal del esquema básico de vacunación en los menores de nueve años.

2.3.2. Establecer instancias de vacunación universal de jerarquía estatal y jurisdiccional con equipamiento que asegure la conservación y eficacia de las vacunas.

2.3.3. Ampliar las acciones para abatir la desnutrición, malnutrición y mortalidad en los menores de cinco años.

2.3.4. Otorgar orientación alimentaria y de activación física a niños, adolescentes y sus familias con programas dirigidos a la reducción de casos de sobrepeso y obesidad.

2.3.5. Brindar orientación en salud sexual y reproductiva en las escuelas para reducir la incidencia de embarazos y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.

Salud de la mujer

2.4. Fortalecer la actividad institucional y comunitaria de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la mujer con criterios de universalidad, gratuidad y oportunidad de los servicios.

2.4.1. Impulsar las actividades de organismos de la sociedad civil en la promoción y prevención de las enfermedades de la mujer.

2.4.2. Fortalecer los programas de salud para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal con la participación de la ciudadanía.

2.4.3. Mantener la capacidad de atención oportuna y gratuita en hospitales, clínicas y centros de salud en los programas de control prenatal, atención del parto, emergencias obstétricas y posparto.

2.4.4. Fortalecer la participación social en la promoción de la paternidad satisfecha, y en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en edad temprana. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

2.4.5. Ampliar y modernizar la infraestructura física y el equipo, y capacitar al personal, para la detección y atención de enfermedades de la mujer.

Atención a la salud del adulto mayor y grupos vulnerables

2.5. Mejorar las condiciones para la salud de los adultos mayores y grupos vulnerables para incrementar sus expectativas de vida.

2.5.1. Identificar los riesgos de salud del adulto mayor y atender con calidad y oportunidad sus enfermedades.

2.5.2. Ampliar los servicios especializados de atención médica a adultos mayores, personas con discapacidad, pacientes oncológicos, con sida o con tuberculosis.

2.5.3. Instituir en los hospitales estatales clínicas del adulto mayor con servicios de gerontología y geriatría.

2.5.4. Fortalecer la actividad y los recursos de las unidades médicas especializadas con modelos de atención y tratamiento estrictamente supervisado.

2.5.5. Impulsar acciones para la prevención de enfermedades y promoción de la salud de los migrantes.

2.5.6. Fortalecer los instrumentos de seguimiento a los servicios de salud para los adultos mayores.

Vigilancia epidemiológica

2.6. Consolidar la vigilancia epidemiológica con criterios de respuesta inmediata a la atención y control de riesgos y afectaciones a la salud.

2.6.1. Fortalecer el sistema estatal de seguridad en salud, los mecanismos de coordinación y los procedimientos anticipatorios, de atención en las alertas, contingencias y emergencias de salud pública.

2.6.2. Mejorar la red de vigilancia epidemiológica con instancias de información e investigación para la toma de decisiones con oportunidad para el control de riesgos y daños.

2.6.3. Modernizar los sistemas de mapeo de riesgos sanitarios para una mayor efectividad de las medidas preventivas y de control ante un incremento en la incidencia y prevalencia de riesgos y enfermedades.

2.6.4. Fortalecer las acciones que permitan evitar los riesgos sanitarios en la elaboración y comercialización de productos industriales, alimenticios y de servicios a la población.

2.6.5. Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

2.6.6. Consolidar la regulación efectiva de los procesos y establecimientos de atención médica, con base en la distribución y coordinación de competencias con el gobierno federal. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

3. Atención de las afectaciones a la salud

OBJETIVO

3. Brindar servicios integrales de atención de las afectaciones a la salud con calidad y eficacia en la oferta médica y hospitalaria.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento de los servicios de atención a la salud

3.1. Fortalecer la eficiencia de los servicios públicos de atención a la salud con criterios de calidad, calidez y oportunidad para elevar la expectativa y calidad de vida.

3.1.1. Modernizar los servicios de atención a la salud de la población en hospitales de segundo y tercer nivel.

3.1.2. Establecer procedimientos y técnicas modernas de atención médica integral que incrementen la efectividad terapéutica y el impacto en la salud de la población.

3.1.3. Impulsar modelos de atención médica especializada y regionalizada que amplíen el acceso a los hospitales y la cobertura a mayor morbilidad y mortalidad en especial de las enfermedades crónico-degenerativas.

Enfermedades crónico-degenerativas

3.2. Incrementar los servicios de atención a la población sin seguridad social, de acuerdo con su grupo de edad y sexo.

3.2.1. Construir en las jurisdicciones sanitarias las pirámides poblacionales de personas no aseguradas, en cada uno de los municipios, con base en un diagnóstico de salud familiar y censo nominal.

3.2.2. Identificar en cada grupo de edad y sexo las principales amenazas a la salud para definir las prioridades y acciones de prevención y atención.

3.2.3. Realizar en cada grupo de edad y sexo las acciones que eviten las afectaciones a la salud en especial las que, de no atenderse, desarrollen enfermedades crónico-degenerativas.

3.2.4. Establecer en las unidades médicas de las jurisdicciones sanitarias los procedimientos y canales de envío de pacientes para su atención, a hospitales que disponen de mayor capacidad resolutive.

3.2.5. Promover la participación social de organismos de la sociedad civil y figuras comunitarias en acciones de fortalecimiento de los programas de atención a las afectaciones de la salud. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

Infraestructura para la salud

3.3. Fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterios de modernización, cobertura y especialización.

3.3.1. Establecer programas de modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura en salud.

3.3.2. Establecer en los hospitales generales servicios de alta especialidad de acuerdo a las prioridades de atención de enfermedades.

3.3.3. Promover en los hospitales generales la creación de unidades de atención a enfermedades cardiovasculares y crónico-degenerativas.

3.3.4. Modernizar y complementar las instalaciones, así como el equipo médico y de operación en los centros de salud, unidades de especialidad y hospitales.

3.3.5. Crear unidades regionales especializadas en oncología.

3.3.6. Fortalecer los servicios de telemedicina con criterios de integración de un sistema de cobertura de especialidad médica en zonas rurales.

4. Modernización de los servicios de salud

OBJETIVO

4. Incrementar la investigación médica, la innovación de técnicas y procedimientos médicos y quirúrgicos e impulsar un nuevo perfil del profesional de la medicina para mejor servicio de la población.

Estrategias y líneas de acción

Enseñanza e investigación

4.1. Fortalecer la investigación y el desarrollo de proyectos de salud para prevenir y atender las prioridades de salud, así como formar cuadros en investigación en las unidades de salud.

4.1.1. Promover con las universidades públicas y privadas programas de fortalecimiento académico y de investigación en salud.

4.1.2. Impulsar la investigación sobre las enfermedades de mayor incidencia en el estado, a fin de disponer y aplicar mejores métodos y procedimientos de atención en medicina general y en medicina especializada.

Trasplante de órganos

4.2. Ampliar las expectativas de vida de la población con servicios y especialización médica para el trasplante de órganos.

4.2.1. Incrementar los servicios especializados y promover la certificación de unidades regionales de trasplante de órganos en hospitales de alta resolutivez del centro, norte y sur del estado.

4.2.2. Establecer un banco estatal de órganos y otro de cordón umbilical para la conservación de células madre.

4.2.3. Promover la participación social de organismos de la sociedad civil para el incremento de donadores de órganos, mediante el fortalecimiento de la cultura de donación.

Ética en la atención médica

4.3. Elevar la calidad profesional de los servicios médicos con base en la formación de valores y principios éticos.

4.3.1. Impulsar la observancia de códigos de ética en los profesionales de la medicina, escuelas de la salud y en organizaciones médicas.

4.3.2. Fortalecer la difusión, organización y operación de la actividad de arbitraje médico.

4.3.3. Promover en las instituciones de salud la aplicación de los principios éticos en la atención a la población.

Medicina privada

4.4. Impulsar la actividad médica con servicios privados de salud para el crecimiento de la infraestructura, el mayor nivel de especialidad en la atención y la vinculación profesional con las instituciones académicas.

4.4.1. Vincular los servicios de medicina privada con los servicios públicos especializados para favorecer la capacidad resolutive de atención en el ámbito local.

Educación integral

5. Transformación del sistema educativo

OBJETIVO

5. Transformar el sistema educativo para lograr la formación de ciudadanos con competencias y conocimientos para la vida y el desarrollo de la entidad, mediante el establecimiento de una nueva política educativa centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, una coordinación eficiente y la cultura de la evaluación.

Estrategias y líneas de acción

Nueva política educativa

5.1. Ampliar las oportunidades y servicios educativos con una visión vinculada al desarrollo humano, social y económico.

5.1.1. Establecer una política educativa sustentada en los principios de pertinencia, equidad, calidad, responsabilidad, solidaridad y justicia social.

5.1.2. Fortalecer a la escuela como espacio de colaboración y compromiso para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando la equidad del servicio educativo en todos los sectores de la población.

5.1.3. Implementar la revisión, análisis y adecuación de los ordenamientos jurídicos y normativos, considerando la reforma educativa para regular el quehacer de los centros escolares y establecer los derechos y deberes de los maestros, padres de familia y alumnos.

5.1.4. Implantar políticas que impulsen las reformas educativas con impacto en los indicadores de grado de escolaridad, cobertura y eficiencia terminal.

5.1.5. Fomentar la utilización eficaz de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos hacia una sociedad del conocimiento.

5.1.6. Impulsar la enseñanza del inglés como segundo idioma en todos los niveles educativos.

5.1.7. Fortalecer los procesos de desarrollo curricular, contenidos educativos y materiales didácticos mediante acciones que amplíen las oportunidades de ingreso, permanencia y conclusión entre niveles.

5.1.8. Establecer una nueva política en ciencia, tecnología e innovación que impulse la formación de una vocación por la investigación.

Excelencia docente

5.2. Colocar al maestro en el centro de la transformación del sistema educativo con acciones que mejoren su práctica profesional y los resultados de aprendizaje en los alumnos mediante procesos de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias didácticas, científicas y humanistas.

5.2.1. Establecer programas de formación continua, pertinentes y de calidad para docentes y directivos, que consoliden sus competencias profesionales y desarrollen sus habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación.

5.2.2. Fortalecer con programas de excelencia docente el perfil profesional del maestro, para mejorar el proceso de formación de ciudadanos responsables y productivos.

5.2.3. Consolidar los sistemas de selección, contratación y desempeño de los maestros con exámenes que evalúen sus competencias didácticas, científicas, tecnológicas y humanistas.

5.2.4. Promover la profesionalización docente de aquellos profesores cuya formación es distinta a la educación normalista.

5.2.5. Ampliar la oferta de programas de actualización y evaluación que asignen estímulos a los docentes por su desempeño profesional.

5.2.6. Capacitar a los profesores de escuelas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por los bajos niveles de alcance obtenidos en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, ENLACE.

5.2.7. Fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión y técnico-pedagógicos a fin de mejorar el acompañamiento a los centros escolares.

5.2.8. Promover que los docentes de educación media superior tengan una escolaridad mínima de maestría, y los de tiempo completo del nivel superior preferentemente de doctorado.

5.2.9. Ofrecer actualización y capacitación pertinente para mejorar el desempeño de profesores y directores con base en su perfil y nivel académico.

5.2.10. Impulsar a las instituciones de formación inicial docente para la implementación de procesos de mejora.

5.2.11. Establecer el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela con el fin de asesorar a los centros escolares con base en sus necesidades.

5.2.12. Apoyar la instrumentación del sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

5.2.13. Promover el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.

Coordinación eficiente del sistema educativo

5.3. Impulsar en coordinación con la federación la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.

5.3.1. Fortalecer las acciones de gestión, organización, coordinación y administración de los servicios educativos y de los recursos disponibles.

5.3.2. Impulsar instrumentos de planeación, gestión, coordinación y colaboración con la federación en el ejercicio concurrente de las políticas educativas.

5.3.3. Fortalecer la efectividad de los programas académicos y el desarrollo curricular considerando el entorno escolar y la articulación entre los niveles de educación básica, media superior y superior.

5.3.4. Fomentar la participación de los municipios en la concurrencia de los programas educativos para el desarrollo de las regiones en atención a sus demandas y vocaciones.

5.3.5. Fortalecer los programas de atención al rezago educativo, actualización profesional y de educación continua y a distancia en los niveles educativos.

5.3.6. Respalda a los trabajadores de la educación en sus propósitos de gestión de la calidad educativa y la estabilidad laboral.

5.3.7. Implementar acciones focalizadas en la mejora de la calidad de las instituciones educativas que presentan indicadores de bajo desempeño y con población en riesgo de exclusión.

5.3.8. Fortalecer los programas de apoyo tutorial, con el fin de elevar los índices de eficiencia terminal de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.

Evaluar para mejorar

5.4. Orientar las decisiones de la política educativa con base en sistemas de información, medición y análisis del desempeño, la gestión educativa y el aprovechamiento académico.

5.4.1. Impulsar un sistema estatal de evaluación de la educación con criterios de calidad educativa, desempeño académico, infraestructura, equipamiento y tecnología educativa. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

5.4.2. Implantar la cultura del uso de los resultados de evaluación para la toma de decisiones y mejora de los servicios educativos a través de una vinculación con las instancias evaluadoras.

5.4.3. Establecer mecanismos de evaluación de impacto en cuanto a los programas y proyectos estratégicos del sistema educativo del estado, sustentados en indicadores comparables a nivel nacional e internacional. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

5.4.4. Mejorar los niveles de logro educativo y los resultados en los exámenes nacionales e internacional de los alumnos de educación básica y media superior.

5.4.5. Impulsar la incorporación de las instituciones de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato, SNB.

5.4.6. Fomentar la certificación y acreditación por organismos nacionales e internacionales de los programas académicos en educación media superior y superior.

5.4.7. Apoyar el Sistema Nacional de Evaluación en los ejercicios de medición y evaluación de la educación.

6. Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica

OBJETIVO

6. Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades con incentivos y estímulos que favorezcan mejores resultados de aprovechamiento, impulsen la participación de la comunidad educativa y vinculen la educación con la ciencia y la tecnología.

Estrategias y líneas de acción

Conocimientos y competencias para la vida

6.1. Implementar métodos de enseñanza pertinentes que proporcionen al alumno los conocimientos útiles para la vida, que le permitan aprender a aprender y orienten su conducta con base en valores cívicos, éticos, de responsabilidad social y cultura de la legalidad.

6.1.1. Diseñar programas escolares para el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades de comunicación, el cuidado del medio ambiente, la formación en valores y el aprecio por las artes.

6.1.2. Fortalecer las competencias de lectoescritura, pensamiento lógico matemático y aplicación de la ciencia en la vida diaria.

6.1.3. Promover en los estudiantes una convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás.

6.1.4. Instituir programas de activación física y práctica deportiva desde edad temprana para la formación de hábitos positivos y saludables.

6.1.5. Fortalecer las actividades formadoras de una cultura cívica y de la legalidad que promuevan el respeto a las normas en el entorno escolar y el conocimiento de las sanciones aplicables a conductas negativas.

6.1.6. Impulsar métodos educativos que fomenten la lectura con el aprovechamiento de los acervos de bibliotecas de aula y escolares en los niveles educativos.

6.1.7. Contribuir a la educación inclusiva de calidad en atención a los derechos de los alumnos con necesidades educativas especiales.

6.1.8. Impulsar políticas para prevenir y abatir la violencia en todas sus formas en los centros escolares.

Incentivos y estímulos para aprender mejor

6.2. Ampliar la base de los beneficios para la permanencia y la excelencia educativa, mediante un proceso de integración del Sistema Estatal de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.

6.2.1. Incrementar la cobertura del sistema estatal de becas y estímulos para alumnos de excelencia y condición vulnerable.

6.2.2. Incentivar a las instituciones educativas que obtengan resultados relevantes en las evaluaciones.

6.2.3. Simplificar y consolidar el sistema de asignación de becas y estímulos de educación básica y media superior con criterios de perfiles socioeconómicos y excelencia educativa.

6.2.4. Establecer una política de estímulo al desarrollo del potencial de los estudiantes con capacidades y aptitudes académicas sobresalientes.

6.2.5. Fortalecer el programa de crédito educativo para los estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado.

6.2.6. Instrumentar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las becas y créditos educativos en los indicadores educativos. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

6.2.7. Consolidar el modelo del seguro escolar con criterios de calidad en la cobertura de los servicios médicos.

Participación social y corresponsabilidad en la educación

6.3. Promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos estatal, municipales y de participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura.

6.3.1. Fortalecer la gestión de la comunidad escolar e iniciativas ciudadanas para hacer más eficaz el uso de los recursos humanos, materiales y financieros en la educación.

6.3.2. Consolidar la integración y activar la participación de los consejos de participación social en educación dentro de los programas de alimentación, hábitos saludables, activación física, prevención, seguridad y actividades extraescolares.

6.3.3. Promover la creación de liderazgos comunitarios en los consejos de participación social en educación que fortalezcan el desarrollo de los actores del sistema educativo.

6.3.4. Gestionar infraestructura educativa y equipamiento de bibliotecas, aulas de medios, laboratorios, talleres y áreas deportivas que fortalezcan el desarrollo de competencias.

6.3.5. Determinar acciones de mantenimiento, conservación de infraestructura, equipamiento y renovación de mobiliario básico en los planteles educativos con la participación de los directores, maestros, alumnos y padres de familia, privilegiando la atención de los estudiantes con discapacidad.

6.3.6. Promover acciones de habilitación de espacios para la gestión escolar en respaldo a las tareas docentes, de supervisión y técnico pedagógicas.

7. Cobertura, calidad y pertinencia

OBJETIVO

7. Ampliar la cobertura, calidad y pertinencia de la oferta educativa con el fortalecimiento del acceso de los niños y jóvenes al sistema escolar y la absorción entre niveles educativos.

Estrategias y líneas de acción

Ampliación de la cobertura educativa

7.1. Ampliar la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención a los segmentos poblacionales en edad escolar y a las necesidades de desarrollo estatal, con suficiencia, oportunidad y calidad de los servicios del sistema educativo estatal.

7.1.1. Atender el crecimiento en la demanda de matrícula escolar con la generación y consolidación de infraestructura, equipamiento y capital humano.

7.1.2. Impulsar acciones que incorporen las escuelas de educación básica a las modalidades de tiempo completo y de jornada ampliada como factores de innovación educativa.

7.1.3. Impulsar la incorporación y conclusión de la educación básica de los mayores de 15 años en rezago educativo.

7.1.4. Instrumentar mecanismos de atención educativa en zonas receptoras de población migrante.

7.1.5. Implementar una estrategia de atención especial para mejorar la cobertura en educación media superior y superior.

7.1.6. Promover la ampliación y diversificación de la oferta de educación superior para atender la demanda de los sectores productivos.

7.1.7. Consolidar la atención de la cobertura de la educación superior en los programas de pre y posgrado.

Vinculación, ciencia y desarrollo tecnológico

7.2. Impulsar la vinculación estratégica entre educación, ciencia y tecnología, que fortalezca la investigación e innovación tecnológica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.

7.2.1. Implantar una política de ciencia y desarrollo tecnológico en los niveles medio superior y superior, que incorpore a instituciones de investigación y formación científica vinculadas a los sectores productivos.

7.2.2. Actualizar la oferta educativa de carreras técnicas y profesionales para articularla con la demanda laboral y el desarrollo económico estatal.

7.2.3. Ofrecer orientación vocacional para la elección de carrera y el desarrollo de capacidades para el trabajo a los alumnos de educación media superior.

7.2.4. Promover becas empresariales de excelencia a estudiantes de educación superior en retribución por servicios de investigación realizados para el desarrollo empresarial.

7.2.5. Establecer acuerdos de prácticas profesionales y estadías de estudiantes y profesores de educación media superior y superior en empresas para el desarrollo de habilidades y competencias laborales.

7.2.6. Impulsar el fortalecimiento de las áreas de investigación con proyectos de producción científica en los que participen estudiantes y profesionistas de posgrado.

7.2.7. Incrementar el número de programas de posgrado acreditados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, que impulsen las actividades de mayor valor agregado.

7.2.8. Promover el registro, desarrollo y permanencia de investigadores acreditados ante el Sistema Nacional de Investigadores, SNI.

7.2.9. Integrar un fondo de becas para realizar estudios de posgrado en programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.

7.2.10. Fortalecer los programas de investigación científica orientada a la solución de problemas de los sectores productivos del estado.

7.2.11. Incrementar la eficacia y eficiencia en la inversión y aplicación en ciencia, tecnología e innovación mediante la articulación de iniciativas de los sectores públicos.

7.2.12. Impulsar acciones que consoliden el espacio común de la educación tecnológica, la creación y operación de las comisiones para la planeación y programación de la educación media superior y superior.

7.2.13. Establecer acuerdos entre instituciones del ámbito académico y científico y empresas privadas integrantes del sistema científico-tecnológico de México a fin de apoyar los proyectos de investigación y el uso de instalaciones.

8. Arte y cultura

OBJETIVO

8. Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Estrategias y líneas de acción

Política cultural democrática

8.1. Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística y formación de públicos en los segmentos poblacionales.

8.1.1. Generar el marco jurídico adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la política cultural tamaulipeca.

8.1.2. Fomentar una política cultural de acceso universal, popular e incluyente de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.

8.1.3. Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.

8.1.4. Multiplicar la actividad en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes que fortalezca el acceso universal de públicos a la manifestación de las corrientes culturales y artísticas tamaulipecas, nacionales e internacionales.

8.1.5. Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.

8.1.6. Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.

8.1.7. Impulsar a la cultura y las artes como herramienta de reconstitución y fortalecimiento del tejido social comunitario.

8.1.8. Desarrollar acciones de impulso al turismo cultural que detone el desarrollo comunitario de las regiones.

Agenda estatal para la cultura y las artes

8.2. Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y de los órdenes de gobierno a la agenda estatal para la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.

8.2.1. Establecer una agenda estatal para la cultura y las artes que estimule la gestión de recursos públicos y privados orientados al aprovechamiento de infraestructura y fortalecimiento de la organización, promoción y apreciación cultural y artística.

8.2.2. Incorporar a las instituciones culturales y académicas, organismos de la sociedad civil, ciudadanos, intelectuales y artistas, a un intenso movimiento cultural mediante acciones para el disfrute popular de la cultura y las artes.

8.2.3. Promover en la agenda para la cultura y las artes el fortalecimiento de circuitos artísticos y la celebración de programas temáticos y regionales.

8.2.4. Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.

8.2.5. Aplicar tecnologías digitales en la difusión de la oferta cultural e imagen del estado.

8.2.6. Impulsar en todos los ámbitos la difusión de las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad tamaulipeca.

Fortalecimiento de las instituciones culturales

8.3. Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para la formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.

8.3.1. Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones del arte y la cultura.

8.3.2. Establecer acciones para fortalecer las instituciones de la cultura y las artes orientadas al incremento, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro estado.

8.3.3. Promover el desarrollo de instancias de fomento a la investigación, análisis y divulgación del conocimiento histórico de Tamaulipas.

8.3.4. Impulsar la creación e impartición de estudios superiores para la formación profesional en arte y cultura.

8.3.5. Integrar y promover los inventarios estatal y regionales de las manifestaciones artísticas y culturales.

8.3.6. Promover acuerdos de fortalecimiento institucional con instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes, y de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

8.3.7. Instrumentar indicadores de evaluación permanente para los procesos que inciden en la capacitación en producción, distribución y promoción de bienes y servicios culturales, conservación del patrimonio tangible e intangible y los recursos necesarios para la aplicación de la política cultural. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

8.3.8. Propiciar la realización de acciones conjuntas de órdenes de gobierno y la sociedad civil para el rescate del patrimonio edificado.

8.3.9. Establecer vínculos con instancias culturales de las entidades federativas para difundir la imagen y la oferta cultural y artística de Tamaulipas.

8.3.10. Promover los bienes y servicios culturales como instrumentos de intercambio, diálogo y cooperación.

Fomento del talento creativo

8.4. Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con alternativas de formación e instrucción desde la educación básica hasta los estudios superiores.

8.4.1. Establecer acciones para el fomento del talento creativo con actividades de iniciación y apreciación artística que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.

8.4.2. Impulsar asignaturas y programas especiales de educación artística orientados a los alumnos del nivel básico del sistema educativo.

8.4.3. Ampliar las actividades de iniciación artística y las oportunidades de desarrollo de los alumnos en las instituciones de arte.

8.4.4. Promover la actualización curricular de la educación media superior orientada al fortalecimiento de los contenidos de las materias de arte y cultura.

8.4.5. Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación mediante la impartición de cursos y talleres para el estímulo de la creatividad artística.

8.4.6. Ampliar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para la capacitación, profesionalización y especialización, y la difusión de obras con valor artístico y cultural.

8.4.7. Impulsar la investigación y difusión de nuestras tradiciones locales y regionales para el fortalecimiento de la actividad de los creadores y artesanos.

8.4.8. Propiciar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.

8.4.9. Alentar la creación y el funcionamiento de empresas culturales.

8.4.10. Impulsar la creación de proyectos culturales y artísticos vinculados a la ciencia y la tecnología.

Aprovechamiento de la infraestructura cultural

8.5. Desarrollar la actividad artística y cultural con producción de eventos en los espacios culturales, el aprovechamiento de la infraestructura y la actualización de los servicios para la mayor captación de públicos.

8.5.1. Innovar en la participación y en la organización de eventos locales, nacionales e internacionales artísticos y culturales, que amplíen el acceso a creadores locales y a públicos, y fomenten la creación de nuevos talentos.

8.5.2. Facilitar el acceso de los creadores y artistas tamaulipecos a la infraestructura artística y cultural de nuestro estado.

8.5.3. Intensificar el uso de los espacios e instalaciones públicas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural y de las artes plásticas, escénicas y literarias.

8.5.4. Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural del estado.

8.5.5. Fortalecer y agilizar los mecanismos de operación y gestión de la infraestructura cultural del estado.

8.5.6. Promover la inclusión de programas y acciones culturales y artísticas en los proyectos de desarrollo urbano y medio ambiente.

8.5.7. Proveer a la infraestructura cultural del estado los espacios y medios que permitan el acceso público a las tecnologías de la información y comunicación.

9. Acondicionamiento físico y deporte

OBJETIVO

9. Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación física e iniciación del alto rendimiento deportivo.

Estrategias y líneas de acción

Organización deportiva

9.1. Instrumentar una política estatal que fortalezca la organización y promoción del deporte, gestione oportunidades para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estimule la formación de entrenadores e instructores deportivos y multiplique la presencia del deporte en las escuelas.

9.1.1. Promover programas de modernización de la estructura organizacional del deporte para el fortalecimiento de la cobertura deportiva desde la iniciación hasta el alto rendimiento.

9.1.2. Impulsar acciones para la actualización del registro estatal del deporte que contribuya a la gestión de infraestructura, promoción y seguimiento de talentos deportivos.

9.1.3. Fortalecer la certificación de entrenadores deportivos que eleve la calidad de los procesos y técnicas y mejore los resultados en competencias.

9.1.4. Ampliar la cobertura de los instructores deportivos en actividades educativas y comunitarias para el fortalecimiento de los programas de iniciación deportiva y deporte escolar.

9.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con el deporte federado y ligas respectivas que fomenten las competencias y representación de los deportistas.

Activación física y práctica del deporte

9.2. Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la activación física y la práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.

9.2.1. Difundir los beneficios de la activación física y la práctica del deporte en la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo y su impacto en la prevención del sobrepeso, la obesidad y las adicciones.

9.2.2. Promover la iniciación deportiva de la niñez y juventud con acciones que fomenten el trabajo en equipo como principal factor para la integración con su comunidad.

9.2.3. Impulsar acciones que promuevan la práctica del deporte entre los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, para su incorporación a los representativos municipales, estatales y nacionales.

9.2.4. Fortalecer la educación física y el deporte en los planes educativos desde el nivel preescolar con criterios de prevención de la salud y hábitos saludables.

9.2.5. Instrumentar programas de capacitación y certificación de maestros de educación física e instructores deportivos para el desarrollo del deporte escolar.

9.2.6. Fortalecer la actividad de las ramas del deporte popular, escolar y amateur organizado en ligas deportivas.

Desarrollo de talento deportivo

9.3. Ampliar el acceso a las oportunidades de formación de alto rendimiento a los deportistas tamaulipecos, con criterios de suficiencia en infraestructura, equipo y estímulos económicos al rendimiento deportivo.

9.3.1. Fortalecer los programas de identificación, desarrollo y seguimiento de talentos deportivos.

9.3.2. Modernizar del sistema de becas para los deportistas tamaulipecos.

9.3.3. Promover la creación de un fondo para el deporte de alto rendimiento con participación pública y privada de estímulo a los deportistas tamaulipecos situados en los mejores lugares a nivel mundial en su prueba y categoría.

9.3.4. Establecer programas de capacitación y certificación de entrenadores de iniciación deportiva, deporte amateur, estudiantil y de alto rendimiento.

9.3.5. Impulsar convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales del deporte para la incursión de entrenadores de calidad internacional en el desarrollo de los deportistas tamaulipecos.

Fomento de la competencia deportiva

9.4. Estimular la competencia deportiva y la superación de marcas y mejor posición en el tablero de medallas de nuestros atletas en juegos regionales, nacionales e internacionales.

9.4.1. Realizar acciones para la mejora en la calidad de los atletas tamaulipecos que permitan superar su calificación y ubicación en eventos nacionales e internacionales.

9.4.2. Impulsar una política de equidad en promoción, desarrollo, organización y participación en competencias para las categorías paralímpica y máster.

9.4.3. Incorporar el conocimiento deportivo de académicos, entrenadores y deportistas de alto rendimiento internacional en programas de capacitación para entrenadores tamaulipecos.

Infraestructura deportiva funcional

9.5. Incorporar principios de funcionalidad y pertinencia en el uso y rehabilitación de infraestructura deportiva con equipamiento moderno que amplíe su acceso.

9.5.1. Recuperar espacios deportivos existentes y otorgar funcionalidad para la práctica del deporte a los espacios públicos con acceso a todos los segmentos poblacionales.

9.5.2. Instrumentar programas de creación y rehabilitación de infraestructura funcional y pertinente para la práctica deportiva y de alto rendimiento.

9.5.3. Impulsar el desarrollo institucional de la medicina y psicología deportivas.

9.5.4. Vincular a las instituciones públicas, privadas y sociales en la gestión del uso y rehabilitación, ampliación y conservación de instalaciones deportivas.

9.5.5. Elaborar un inventario estatal de infraestructura deportiva, a fin de contar con información confiable, suficiente y validada sobre las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones.

Desarrollo social participativo

10. Política social y desarrollo comunitario

OBJETIVO

10. Constituir una transformación en los contenidos de la política de desarrollo social para la formación de una sociedad solidaria y participativa con mejor calidad de vida y oportunidades de igualdad y superación de carencias sociales.

Estrategias y líneas de acción

Política social integral

10.1. Integrar una política con criterios de equidad social e igualdad de género, cobertura en zonas urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.

10.1.1. Fortalecer las acciones de desarrollo social comunitario que identifiquen y atiendan los requerimientos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación.

10.1.2. Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la integración de fondos, programación de recursos, seguimiento, evaluación e impacto de las acciones por el desarrollo social con base en indicadores.

10.1.3. Instrumentar acciones coordinadas y concurrentes de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a la línea de bienestar.

10.1.4. Observar la aplicación de los principios de equidad social e igualdad de género en las acciones comunitarias de los programas de desarrollo social.

10.1.5. Superar los indicadores de los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y electrificación en hogares. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

10.1.6. Implementar acciones orientadas a cubrir los servicios básicos de agua, electricidad y drenaje en las localidades aisladas y de difícil acceso mediante el suministro e instalación de servicios no convencionales.

10.1.7. Promover reformas jurídicas para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a una alimentación adecuada y suficiente.

10.1.8. Establecer una política transversal de transparencia en el acceso y permanencia en los programas sociales, con apego a la normatividad y criterios de elegibilidad. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

Participación en el desarrollo comunitario

10.2. Ampliar la capacidad comunitaria para crear un entorno de participación social, con base en la formación de redes y desarrollo de actividades productivas.

10.2.1. Promover la toma de decisiones colegiadas que fortalezcan la participación de las figuras de representación ciudadana en las acciones de desarrollo comunitario.

10.2.2. Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas que generen un mercado regional de bienes y servicios, y mejoren los ingresos de las familias en rezago social.

10.2.3. Impulsar programas que estimulen la producción para la generación de abasto de autoconsumo y comercialización.

10.2.4. Establecer acciones para desarrollar centros estratégicos con equipamiento y servicios que impulsen la actividad y capacidad productiva de las regiones.

10.2.5. Institucionalizar los mecanismos ciudadanos de planeación participativa en la programación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los programas sociales.

10.2.6. Diseñar y promover la integración de figuras de participación ciudadana en torno a los proyectos de inversión comunitaria. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

10.2.7. Promover mecanismos para la participación de los migrantes tamaulipecos que residen en otros países y entidades federativas, en el desarrollo social de las comunidades donde habitan sus familias.

11. Superación del rezago social

OBJETIVO

11. Elevar la calidad de vida de los tamaulipecos con oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales e impacten en la superación de la pobreza y el rezago social.

Estrategias y líneas de acción

Igualdad de derechos sociales

11.1. Otorgar a la población con carencias sociales beneficios focalizados de cobertura que procuren el principio de igualdad de acceso a los derechos sociales.

11.1.1. Generar acciones para hacer efectivos los derechos sociales de las familias que habitan en localidades dispersas y de difícil acceso a servicios.

11.1.2. Instrumentar la dotación de productos nutritivos suficientes a las familias con ingresos menores a la línea de bienestar y con mayores carencias.

11.1.3. Otorgar estímulos en beneficio de los niños y jóvenes de educación básica en situación de pobreza urbana y de localidades rurales en marginación.

11.1.4. Realizar estudios técnicos y financieros para evaluar la factibilidad de proyectos focalizados de cobertura de los servicios básicos en localidades alejadas.

11.1.5. Desarrollar acciones de autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y fosas sépticas en zonas rurales en condiciones de rezago social.

11.1.6. Adoptar las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para cubrir progresivamente y mediante la aplicación transparente de los recursos disponibles, las carencias sociales de la población en desventaja.

Combate a la marginación y la pobreza

11.2. Incorporar beneficios y oportunidades sociales para la integración de la población con algún grado de marginación a mejores condiciones de desarrollo humano, social y económico.

11.2.1. Integrar a la población de zonas urbanas marginadas con mayores carencias y menores ingresos a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social.

11.2.2. Promover acciones de integración al desarrollo humano, social y económico a la población de los municipios y localidades considerados de alta marginación.

11.2.3. Generar empleos y ocupación productiva en las comunidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales que habitan en zonas marginadas urbanas y rurales.

11.2.4. Aplicar políticas públicas apropiadas para disminuir al mínimo la expresión de la pobreza extrema en el estado considerando como marco los derechos sociales de los tamaulipecos.

Vinculación entre la política social y la económica

11.3. Incorporar a las comunidades al progreso social con acciones que promuevan su vocación y organización productiva para el desarrollo de proyectos sociales generadores de empleos e ingresos.

11.3.1. Establecer acuerdos de coordinación con otros órdenes de gobierno, el sector privado, organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para vincular la política económica al desarrollo social con acciones que otorguen solidez a los resultados de los programas de combate a la pobreza.

11.3.2. Promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones con mayor marginación.

11.3.3. Gestionar inversión productiva pública y privada en las regiones y localidades que presentan mayores desigualdades sociales.

11.3.4. Financiar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

11.3.5. Propiciar la concurrencia en mercados locales de productores regionales agrícolas y ganaderos con la finalidad de que oferten sus productos a precios accesibles.

12. Acceso a vivienda digna

OBJETIVO

12. Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de unidades básicas de vivienda.

Estrategias y líneas de acción

Mejores viviendas

12.1. Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción, ampliación y mejoramiento en zonas de alta marginación.

12.1.1. Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.

12.1.2. Instrumentar mecanismos para el mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de bajos ingresos.

12.1.3. Realizar acciones para mantener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.

12.1.4. Implementar acciones que permitan preservar y mejorar la calidad de la vivienda y su entorno para aumentar la plusvalía.

12.1.5. Impulsar la adopción de normas generales para el fomento de la vivienda como patrimonio familiar para quienes no pertenezcan a un sistema social de vivienda, de conformidad con los criterios nacionales.

Autoconstrucción comunitaria de vivienda

12.2. Ampliar las alternativas comunitarias y el acceso de las familias con mayor rezago a materiales y técnicas para la autoconstrucción de vivienda con criterios de organización, capacitación, asistencia y sustentabilidad.

12.2.1. Impulsar la participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas comunitarios de asistencia técnica para la autoconstrucción y abasto de materiales a familias de menores ingresos.

12.2.2. Desarrollar la autoconstrucción asistida de viviendas en las zonas marginadas con la organización comunitaria y el acceso de las familias a la fabricación de materiales.

12.2.3. Fomentar el uso de materiales regionales que impulsen la economía local y la construcción de vivienda de menor costo, con criterios de sustentabilidad. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

13. Oportunidades de desarrollo para mujeres

OBJETIVO

13. Promover acciones que potencien a la mujer en el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de sus capacidades y participación en los asuntos públicos, comunitarios y productivos.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento institucional de la política de atención a la mujer

13.1. Fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de la mujer mediante su participación en los asuntos públicos, sociales y económicos, y en organismos de la sociedad civil.

13.1.1. Instrumentar acciones que fortalezcan la capacidad institucional, el desarrollo del asociacionismo de la mujer y el desempeño de los organismos en pro de la igualdad de género.

13.1.2. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar su calidad de vida en materia de salud, educación, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

13.1.3. Promover espacios y entornos encaminados a la atención de la mujer jefa de familia, trabajadora, estudiante y emprendedora.

13.1.4. Impulsar acciones que permitan atender la demanda de vivienda de mujeres cabeza de familia que cumplan los requerimientos de los programas sociales.

13.1.5. Instrumentar acciones para la permanencia y continuidad de las adolescentes, embarazadas y madres en el sistema educativo.

13.1.6. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos.

Perspectiva de género en las políticas públicas

13.2. Incorporar a las políticas públicas la perspectiva de género con criterios de igualdad en la determinación de la población objetivo y destino de los beneficios. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

13.2.1. Aplicar políticas transversales que incorporen contenidos de perspectiva de género en la operación de los programas y acciones gubernamentales. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

13.2.2. Impulsar la participación social de grupos de mujeres y hombres promotores de la perspectiva de género en las políticas públicas. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

13.2.3. Determinar acciones institucionales de combate a la discriminación laboral de la mujer. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

13.2.4. Promover estudios para identificar y combatir las causas y condiciones generadoras de violencia y discriminación contra las mujeres y los menores. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

13.2.5. Introducir en los programas educativos material que promueva una cultura de equidad con perspectiva de género. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

Asistencia y reconocimiento a la mujer

13.3. Fortalecer el desarrollo institucional de asistencia a las mujeres con acciones de atención en la defensa de sus derechos, reconocimiento a su vocación social y productiva, prevención de la salud, acceso a la educación y apoyo a la economía familiar.

13.3.1. Modernizar la actividad institucional de atención a la mujer y los contenidos de los programas y acciones que promueven el reconocimiento social y productivo de la mujer.

13.3.2. Fortalecer los programas de atención integral de la salud de las mujeres.

13.3.3. Ampliar la cobertura de las acciones que promueven descuentos en bienes y servicios públicos gubernamentales y de negocios afiliados a favor de las mujeres jefas de familia.

13.3.4. Modernizar y acercar los servicios de asesoría jurídica en la defensa de los derechos de las mujeres.

13.3.5. Instrumentar un sistema de atención jurídica y psicológica especializada en casos de discriminación laboral, hostigamiento y acoso sexual.

13.3.6. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.

Alternativas productivas para la mujer

13.4. Estimular la vocación productiva y emprendedora de las mujeres con acciones de capacitación y gestión de financiamiento a proyectos productivos, desarrollo empresarial y comercialización de sus productos.

13.4.1. Impulsar acciones de formación técnica y profesional con becas y créditos educativos para el desarrollo de habilidades productivas de las mujeres.

13.4.2. Ampliar las oportunidades de capacitación laboral para las mujeres trabajadoras.

13.4.3. Otorgar asistencia técnica en la integración de proyectos productivos de valor comunitario dirigidos por mujeres o que emplean a mujeres.

13.4.4. Desarrollar acciones de capacitación y gestión de acceso a financiamiento para proyectos generadores de autoempleo de la mujer.

13.4.5. Promover estímulos para el desarrollo empresarial de proyectos y comercialización de productos elaborados por mujeres.

14. Impulso al desarrollo de los jóvenes

OBJETIVO

14. Fortalecer a los jóvenes con oportunidades de participación social, recreativa y comunitaria, formación profesional e impulso a proyectos laborales y productivos.

Estrategias y líneas de acción

Políticas de desarrollo para la juventud

14.1. Promover acciones institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la juventud que impulsen la organización de los jóvenes y estimulen su formación integral.

14.1.1. Alentar acciones para la organización de los jóvenes en actividades comunitarias, sociales, estudiantiles, deportivas, culturales, laborales y empresariales.

14.1.2. Impulsar programas que amplíen las oportunidades de educación con una oferta diversificada de formación técnica y profesional en modalidades que permitan estudiar y trabajar en tiempos parciales.

14.1.3. Gestionar proyectos para el deporte, la cultura y la recreación que estimulen la activación física, la creación artística y la formación de públicos y que amplíen los espacios de convivencia juvenil.

14.1.4. Establecer acciones para el reconocimiento de los jóvenes de excelencia en el desarrollo comunitario, la educación, la ciencia y la tecnología, el valor cívico, el liderazgo y su capacidad para el deporte y las artes.

Becas y oportunidades laborales para los jóvenes

14.2. Otorgar a los jóvenes beneficios sociales que desarrollen su vocación por la formación técnica y profesional y estimulen su capacidad productiva y emprendedora.

14.2.1. Articular una política entre instituciones y órdenes de gobierno para el desarrollo de programas de atención a la juventud.

14.2.2. Multiplicar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.

14.2.3. Promover una cultura emprendedora de los jóvenes con acciones de educación pertinente a la vocación productiva de las regiones.

14.2.4. Impulsar con los ayuntamientos la creación de infraestructura de acceso gratuito a Internet en espacios públicos e instituciones educativas.

14.2.5. Coadyuvar en la creación de empresas juveniles con mecanismos de asesoría técnica, financiamiento, detección de redes de comercialización y talleres que alienten el desarrollo emprendedor.

14.2.6. Ampliar la oferta de estímulos y acceso a financiamiento a proyectos productivos de jóvenes emprendedores.

14.2.7. Promover un sistema de acceso a descuentos en transporte, servicios médicos, eventos culturales, deportivos y de esparcimiento para jóvenes.

14.2.8. Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.

14.2.9. Promover la constitución de fideicomisos para financiar empresas juveniles, con la participación de los sectores público, social y privado.

Fomento a la cultura de prevención en jóvenes

14.3. Promover acciones públicas de mayor cercanía a las necesidades de jóvenes que contribuyan a fortalecer actitudes positivas y de armonía en la convivencia social.

14.3.1. Establecer acciones institucionales que promuevan entre los jóvenes el reconocimiento y respeto a los principios de diversidad ideológica, igualdad

de oportunidades, el respeto y cuidado de los ordenamientos ecológicos, la no discriminación y no violencia.

14.3.2. Promover programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del estado.

14.3.3. Realizar programas de asistencia gratuita y confidencial orientados a la prevención, detección y seguimiento a jóvenes en casos de adicción, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja.

14.3.4. Desarrollar acciones de difusión entre los jóvenes sobre los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.

14.3.5. Impulsar la participación de los organismos de la sociedad civil en programas de prevención y rehabilitación de adicciones en jóvenes.

14.3.6. Participar con los organismos de la sociedad civil en programas que contribuyan a la integración familiar y social de los adolescentes.

Asistencia social y atención a grupos vulnerables

15. Fortalecimiento de la familia

OBJETIVO

15. Conformar una política de integración familiar sensible y solidaria, participativa en la asistencia social y de atención a grupos vulnerables.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento de la integración familiar

15.1. Activar el núcleo familiar con beneficios sociales y oportunidades para cada miembro, que contribuyan a fortalecer la integración en torno a aspiraciones comunes de armonía, educación, empleo, vivienda, salud y alimentación.

15.1.1. Instrumentar programas que salvaguarden la integración de la familia como base del desarrollo humano y comunitario.

15.1.2. Organizar jornadas de integración familiar de cobertura comunitarias y atención especializada a familias disfuncionales.

15.1.3. Promover y difundir una cultura de la integración familiar con base en la formación en valores de tolerancia, responsabilidad, paz, armonía y respeto.

15.1.4. Fortalecer las acciones de atención a los casos de violencia intrafamiliar con servicios de asesoría psicológica, terapia y mediación familiar.

15.1.5. Detectar, canalizar y atender en instituciones especializadas los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.

15.1.6. Impulsar los mecanismos de orientación social y jurídica para la mediación de conflictos en el seno familiar.

15.1.7. Integrarnos al combate de la carencia alimentaria de las familias en condiciones de vulnerabilidad social y pobreza alimentaria.

15.1.8. Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

Desarrollo integral de la niñez

15.2. Impulsar el desarrollo de los niños mediante políticas públicas de asistencia social con oportunidad, calidad y calidez en el entorno familiar, escolar y comunitario.

15.2.1. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios asistenciales de las instituciones responsables de la defensa de los derechos de los menores.

15.2.2. Fortalecer las acciones asistenciales de alimentación, salud, educación, deporte y recreación orientadas al desarrollo sano e integral de la niñez en el núcleo familiar.

15.2.3. Promover una cultura de alimentación mediante acciones de divulgación de hábitos alimenticios con productos de alto valor nutricional, accesibles a la economía familiar.

15.2.4. Consolidar los programas de asistencia social para los menores con discapacidad para dotarles en forma suficiente y oportuna de aparatos funcionales y equipo de rehabilitación.

15.2.5. Fortalecer la cobertura de los servicios de asistencia social en los centros y unidades de rehabilitación y educación especial.

15.2.6. Ampliar y mejorar las acciones de prevención, vigilancia y monitoreo de la violencia contra los infantes.

15.2.7. Fortalecer las normas jurídicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

16. Atención a grupos vulnerables

OBJETIVO

16. Ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Protección a menores en riesgo

16.1. Activar las redes públicas y privadas en la protección de los menores en situación de riesgo y de trabajo infantil con servicios de asistencia, educación, salud, alimentación y de reintegración al núcleo familiar.

16.1.1. Instrumentar la participación institucional y de organismos de la sociedad civil en acciones de protección de los menores en situación de riesgo y de trabajo infantil.

16.1.2. Modernizar el equipamiento y operación de la infraestructura para el cuidado y desarrollo integral de menores en situación de riesgo y de trabajo infantil.

16.1.3. Fomentar la reintegración familiar y comunitaria con servicios de educación, salud, alimentación y albergue para niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.

16.1.4. Instrumentar la figura de hermano mayor para niños y adolescentes en riesgo, con jóvenes promotores de hábitos de vida saludable y convivencia pacífica.

Desarrollo de las personas con discapacidad

16.2. Fortalecer la actividad de las personas con discapacidad mediante servicios de asistencia social, desarrollo de competencias laborales e infraestructura urbana y de edificios públicos que faciliten su desplazamiento.

16.2.1. Promover la participación de las personas con discapacidad en programas orientados a mejorar su calidad de vida y desempeño laboral.

16.2.2. Identificar y canalizar oportunamente a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.

16.2.3. Ampliar las acciones para la rehabilitación, terapia y desarrollo de las personas con discapacidad en los centros y unidades básicas de rehabilitación integral.

16.2.4. Incrementar las rutas y servicio de transporte de la asistencia social para las personas con discapacidad física.

16.2.5. Atender en forma focalizada las necesidades de niños y jóvenes especiales que asisten a los centros de atención múltiple y unidades de servicio y apoyo.

16.2.6. Gestionar la construcción y modernización de espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.

16.2.7. Crear alternativas de capacitación laboral y certificación de competencias que permitan acceder a mejores empleos con mejores ingresos.

Oportunidades para los adultos mayores

16.3. Brindar atención institucional a los adultos mayores con actividades integrales que fortalezcan su expectativa y calidad de vida.

16.3.1. Fortalecer acciones focalizadas de alimentación y salud para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

16.3.2. Fomentar los servicios de sano esparcimiento, recreación, cultura, deporte y terapia física para adultos mayores.

16.3.3. Promover alternativas de integración económica y social para impulsar el desarrollo pleno de los adultos mayores.

16.3.4. Modernizar la infraestructura de servicios asistenciales de atención al adulto mayor bajo el esquema de albergue temporal.

16.3.5. Promover la actividad de asistencia y recreación desarrollada en casas y clubes del adulto mayor.

16.3.6. Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores con programas institucionales orientados a la mejora sustantiva en su calidad de vida.

Asistencia solidaria

16.4. Sumar la solidaridad del voluntariado a la fortaleza de los organismos de la sociedad civil con acciones de asistencia social a grupos en situación de vulnerabilidad.

16.4.1. Fortalecer la presencia de organismos sociales en acciones de asistencia social con programas de atención a grupos vulnerables y a familias en situación de ayuda.

16.4.2. Impulsar la actividad de las instituciones y organismos de la sociedad civil que brindan servicios de asistencia social, jurídica y de gestión a la población vulnerable.

16.4.3. Fomentar la participación de la ciudadanía con acciones de asistencia social que contribuyan a superar la marginación y el rezago de grupos vulnerables. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Humano <i>Salud humanista</i>	México Incluyente
1. Salud integral con calidad y humanismo	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. 2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad. Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno
2. Promoción y prevención de la salud	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad. 2.3.5. Promover la cooperación internacional en salud.
3. Atención de las afectaciones a la salud	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad. 2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
4. Modernización de los servicios de salud	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Humano <i>Educación integral</i>	México con Educación de Calidad
5. Transformación del sistema educativo	<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.</p> <p>3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.</p>
6. Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica	<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</p> <hr/> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p>
7. Cobertura, calidad y pertinencia	<p>3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <p>3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.</p> <hr/> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Humano <i>Educación integral</i>	México con Educación de Calidad
7. Cobertura, calidad y pertinencia	<p>3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.</p> <p>3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.</p> <p>3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.</p> <p>3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p> <p>3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.</p>
8. Arte y cultura	<p>3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.</p> <p>3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.</p> <p>3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.</p> <p>3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.</p> <p>3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.</p> <p>3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.</p>
9. Acondicionamiento físico y deporte	<p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.</p> <p>3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Humano <i>Desarrollo social participativo</i>	México Incluyente
10. Política social y desarrollo comunitario	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Estrategia transversal II. Gobierno cercano y moderno</p>
11. Superación del rezago social	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales. 2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>Estrategia transversal I. Democratizar la productividad</p>
12. Acceso a vivienda digna	<p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
<p>Tamaulipas Humano <i>Desarrollo social participativo</i></p>	<p>México Incluyente</p>
<p>13. Oportunidades de desarrollo para mujeres</p>	<p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p> <p>Estrategia transversal I. Democratizar la productividad</p> <p>Estrategia transversal III. Perspectiva de género.</p>
<p>14. Impulso al desarrollo de los jóvenes</p>	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>México con Educación de Calidad</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia I. Democratizar la Productividad.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Humano <i>Asistencia social y atención a grupos vulnerables</i>	México Incluyente
15. Fortalecimiento de la familia	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Estrategia transversal III. Perspectiva de género.</p>
16. Atención a grupos vulnerables	<p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <p>2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>México Próspero</p> <p>Estrategia I. Democratizar la Productividad.</p>

Indicadores estratégicos

Salud humanista

1. Cobertura universal en salud

Indicador: Población derechohabiente.

Descripción: Porcentaje de la población que cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud, según la institución que presta los servicios.

Objetivo: Salud integral con calidad y humanismo.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI, Secretaría de Salud de Tamaulipas.

2. Esperanza de vida

Indicador: Esperanza de vida al nacer.

Descripción: Número de años que en promedio se espera que una persona viva después de nacer.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Consejo Nacional de Población, Conapo.

3. Mortalidad materna

Indicador: Muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Descripción: Razón de muerte materna por cada 100 mil nacidos vivos. Este indicador es representativo de los objetivos del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

4. Mortalidad infantil

Indicador: Mortalidad infantil.

Descripción: Defunciones en menores de 1 año por cada mil nacimientos esperados.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones.

5. Vacunación universal

Indicador: Cobertura de vacunación.

Descripción: Porcentaje de la población de cero a cinco años con todas las dosis de vacunación conforme a su edad.

Objetivo: Promoción de la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Programa de Vacunación Universal, Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

6. Médicos y enfermeras por habitante

Indicador: Médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes.

Descripción: Número de médicos y enfermeras de primer y segundo nivel de atención por cada 10 mil habitantes. Considera a los médicos en contacto directo con los pacientes. Este indicador mide la disponibilidad de los recursos humanos en materia de salud en relación con la población.

Objetivo: Atención de las afectaciones a la salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud, SINERHIAS.

7. Disponibilidad de los centros de salud

Indicador: Disponibilidad de los centros de salud.

Descripción: Número de centros de salud abiertos para atención médica.

Objetivos: Atención de las afectaciones a la salud.
Modernización de los servicios de salud.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Educación integral

8. Grado promedio de escolaridad

Indicador: Grado promedio de escolaridad.

Descripción: Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Objetivo: Transformación del sistema educativo.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

9. Estadística básica del sistema educativo

Indicador: Estadística básica del sistema educativo.

Descripción: Número de alumnos, escuelas, docentes y grupos en el sistema educativo, en los niveles básico, medio superior y superior.

Objetivo: Transformación del sistema educativo.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

10. Aprovechamiento escolar

Indicador: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.
Descripción: La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, prueba ENLACE, mide los aprendizajes que los alumnos han construido con el apoyo de sus maestros. Permite evaluar tanto al alumno como a las instituciones educativas y comparar su desempeño. Se considera utilizar la prueba ENLACE o su equivalente establecido por la Secretaría de Educación Pública.

Objetivo: Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

11. Eficiencia terminal

Indicador: Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.
Descripción: Porcentaje de alumnos que concluye sus estudios, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en cada nivel educativo (seis años en primaria, tres en secundaria, tres en media superior y cinco en superior). Este indicador se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Cobertura, calidad y pertinencia.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

12. Cobertura educativa

Indicador: Cobertura educativa.
Descripción: Porcentaje de la población que asiste a la escuela en los niveles básico, medio superior y superior, en relación con su grupo de edad.
Objetivo: Cobertura, calidad y pertinencia.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Secretaría de Educación Pública, SEP.

13. Libros leídos

Indicador: Promedio de libros leídos.
Descripción: Promedio de libros leídos por persona en un año.
Objetivo: Arte y cultura.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

14. Olimpiada nacional

Indicador: Tamaulipas en la olimpiada nacional.

Descripción: Posición que ocupa Tamaulipas en la olimpiada nacional.

Objetivo: Acondicionamiento físico y deporte.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Deporte.

Desarrollo social participativo

15. Marginación

Indicador: Medición de la marginación en Tamaulipas.

Descripción: Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida requiere atender las necesidades de educación, salud, vivienda y aislamiento. La marginación es una condición presente en comunidades urbanas y rurales. Damos seguimiento especial al número de municipios en alta y muy alta marginación, y a la población en localidades rurales y polígonos urbanos de alta y muy alta marginación.

Objetivo: Política social y desarrollo comunitario.

Periodicidad: Quinquenal.

Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO.

16. Pobreza

Indicador: Medición de la pobreza en Tamaulipas.

Descripción: Se adopta la definición de pobreza en dos dimensiones: el ingreso y los derechos sociales. Para el primero se considera la línea de bienestar económico y para el segundo las carencias en materia de seguridad social, alimentación, servicios de salud, rezago educativo, servicios básicos, y calidad y espacios en la vivienda. Éste es uno de los indicadores considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Objetivo: Superación del rezago social.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

17. Cobertura en apoyos alimentarios

Indicador: Cobertura en apoyos alimentarios.

Descripción: Porcentaje de familias que se encuentran en pobreza total y reciben algún apoyo del programa Nutriendo Tamaulipas.

Objetivo: Superación del rezago social.

Periodicidad:Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Tamaulipas.

18. Calidad en la vivienda

Indicador: Carencias por calidad y espacios de la vivienda.

Descripción: Número de viviendas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto, hacinamiento, es mayor que 2.5.

Objetivo: Acceso a vivienda digna.

Periodicidad:Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

19. Mujeres

Indicador: Hogares con jefatura femenina y nivel de ingreso de la mujer.

Descripción: Porcentaje de hogares donde el jefe de familia es mujer y promedio de ingreso que perciben las mujeres mayores de 14 años económicamente activas.

Objetivo: Oportunidades de desarrollo para mujeres.

Periodicidad:Anual.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

20. Jóvenes que no estudian ni trabajan

Indicador: Jóvenes que no estudian ni trabajan.

Descripción: Porcentaje de la población entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.

Objetivo: Impulso al desarrollo de los jóvenes.

Periodicidad:Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de la Juventud de Tamaulipas.

21. Adultos mayores y personas con discapacidad

Indicador: Adultos mayores y personas con discapacidad.

Descripción: Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad atendidos.

Objetivo: Atención a grupos vulnerables.

Periodicidad:Anual.

Fuente: Sistema DIF Tamaulipas.

Economía competitiva e innovación para la generación de empleos

“El dinamismo de la economía en Tamaulipas se fundamenta en el desarrollo de las capacidades de innovación, fuerza laboral calificada, infraestructura competitiva, emprendedores que aprovechan la vocación productiva de las regiones y la atracción de inversiones que generan mejores empleos”.

Egidio Torre Cantú

El Tamaulipas Competitivo

- Diagnóstico
- Productividad y competitividad
- Atracción de inversiones y generación de empleos Infraestructura y financiamiento para el desarrollo
- Economía dinámica
- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
- Indicadores estratégicos

Diagnóstico

Productividad y competitividad

El fortalecimiento de los factores de producción y aprovechamiento de las ventajas competitivas de nuestro estado nos sitúan como una de las entidades más competitivas en México para atraer y retener inversiones productivas que fortalezcan nuestros agrupamientos industriales y que generen empleo formal.

En Tamaulipas, la formación de capital humano se orienta a integrar una fuerza laboral calificada y pertinente a las expectativas de productividad de las actividades económicas. Nuestra red de instituciones de educación superior e investigación es la base para la formación de técnicos y profesionistas con conocimientos prácticos, útiles y demandados para el crecimiento de los sectores estratégicos de nuestro estado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi, al segundo trimestre de 2012, en nuestro estado se registraron 28 mil 967 personas ocupadas en trabajos relacionados con servicios profesionales, científicos y técnicos, en 2 mil 952 establecimientos registrados en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

La industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, IMMEX, está integrada por 427 establecimientos, de los cuales 366 son empresas manufactureras y 61 se desempeñan en el sector primario, en comercio y servicios. El personal ocupado por esta industria, en abril de 2013, fue de 193 mil trabajadores, de los cuales 178 mil 656 laboran en establecimientos manufactureros.

De enero de 2011 a abril de 2013, los establecimientos manufactureros de la IMMEX han generado 17 mil 279 empleos. El valor total de sus insumos consumidos durante 2012 fue de 225 mil 269 millones de pesos, de éstos solamente el 15 por ciento corresponde a insumos nacionales.

Nuestra visión del crecimiento económico se enfoca en la productividad y competitividad de los factores locales de producción, con base en una nueva cultura que fortalezca tanto la institucionalidad y el respeto mutuo entre trabajadores y empresarios como el desarrollo de capacidades para la generación de empleos mejor remunerados.

Atracción de inversiones y generación de empleos bien remunerados

En Tamaulipas las determinantes para la atracción y retención de inversiones se fortalecen con iniciativas institucionales de promoción que identifican los nichos de oportunidad para la actividad productiva potencial y establecida. Con capital humano calificado, infraestructura competitiva y proveedores de servicios especializados en las regiones tamaulipecas se crean las condiciones atractivas para la localización de inversiones y la generación de empleos con mayores ingresos.

De acuerdo a cifras del Inegi, al primer trimestre de 2013, la población económicamente activa, PEA, de Tamaulipas se estimó en 1 millón 531 mil personas. Del primer trimestre de 2011 al primer trimestre de 2013, la población ocupada creció, en términos absolutos, 85 mil 257 trabajadores. En junio de 2013, la tasa de desocupación fue de 6.3 por ciento. Nuestro reto es generar las condiciones para crear fuentes de trabajo para los tamaulipecos que se suman cada año a la población económicamente activa.

La distribución de las fuentes generadoras de empleo nos indica que la mediana, pequeña y microindustria es la que tiene un mayor número de trabajadores. En 2009, el Inegi registró 134 mil 898 unidades económicas en el estado. En más de la mitad de estas se emplea a dos personas y tan solo en 165 se da trabajo a más de 500. Del total del personal ocupado, 38 por ciento son mujeres, quienes ocupan 43 por ciento de los puestos administrativos, contables y de dirección.

En materia de ocupación de puestos de trabajo destacan la industria manufacturera con 242 mil, el sector comercio con 277 mil y el sector servicios con 619 mil. De acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestro estado el salario de cotización mensual asociado a trabajadores asegurados es de 7 mil 753 pesos, frente a una media nacional de 8 mil 256 pesos.

La inversión extranjera directa en Tamaulipas agrupa a 742 empresas. De 1999 al primer trimestre del 2013, Tamaulipas registra un flujo de inversión de 5 mil 742 millones de dólares que representan el 1.8 por ciento del total nacional. El 85 por ciento proviene de los Estados Unidos y la conformación sectorial registra que el 85.1 por ciento en la industria manufacturera, el 7.7 por ciento en el sector comercial y el 4.2 en servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

La Secretaría de Economía sitúa a Tamaulipas en la posición ocho nacional en flujo de inversión extranjera directa y en la 14 respecto al número de empresas con inversión extranjera directa.

Infraestructura para el desarrollo

Tamaulipas es la entidad mejor comunicada con Estados Unidos de América, con 17 cruces internacionales: 14 puentes vehiculares, 2 puentes ferroviarios y un chalán. Además, cinco recintos fiscales en la frontera y dos en los puertos de altura fortalecen nuestra vocación para el comercio internacional. Por los cruces fronterizos y puertos marítimos transita más de un tercio del comercio exterior de México y nuestros cinco ejes carreteros con una longitud total de un 1 mil 885 kilómetros interconectan a las regiones noreste, centro, litoral del golfo de México y occidente del país. Tenemos cinco aeropuertos internacionales, casi 14 mil kilómetros de carreteras y caminos, y 937 kilómetros de líneas ferroviarias.

El desarrollo de parques industriales especializados fortalece la infraestructura logística para el asentamiento de agrupamientos industriales de las ramas eléctrico-electrónico en Reynosa, tecnologías de información en Victoria, petroquímico en Altamira, automotriz y de autopartes en Matamoros y de desarrollo logístico para el comercio exterior en Nuevo Laredo. El estado dispone de servicios logísticos en 49 parques industriales con más de 5 mil hectáreas disponibles.

Las plantas productoras de energía eléctrica de ciclo combinado ubicadas en la frontera y zona sur del estado, y la hidroeléctrica de la presa internacional Falcón, generan más del 12 por ciento de la producción nacional. En la cuenca de Burgos, el estado genera uno de cada cinco metros cúbicos de gas natural no asociado en el país. La superficie de 17 mil kilómetros cuadrados de yacimientos de gas es la más extensa de la república mexicana, ocupa el 21 por ciento del territorio estatal.

Economía dinámica

La capacidad de la economía tamaulipeca para producir bienes y servicios, sostener el ingreso de los trabajadores y generar oportunidades de empleo ha contribuido a mantener el nivel de vida de las familias. En 2011, el producto interno bruto, PIB, total de Tamaulipas fue de 276 mil 222 millones de pesos a precios constantes de 2003, lo que representa un 3.2 por ciento del PIB nacional.

La tasa media de crecimiento anual para el periodo de 2003 a 2011 fue de 1.54 para el PIB estatal. Según el último registro del Inegi, la tasa de crecimiento del PIB de 2010 a 2011 para nuestra entidad federativa fue de uno por ciento.

De acuerdo al Inegi, en 2011 el sector primario representó el 3.7 por ciento del PIB estatal, en tanto que el sector secundario participó con el 35.2 por ciento y el terciario con 61 por ciento. Antes de la crisis de 2009, las actividades del sector industrial en Tamaulipas crecieron a una tasa media anual de 4.44, en el periodo de 2003 a 2008, superior a la media nacional de 2.77. La misma fuente refiere que el sector comercio y servicios creció a una tasa promedio anual de 3.7 por ciento y el sector primario de 1.6 por ciento.

En nuestro estado dos terceras partes de las tierras son de temporal y el resto de riego. Tenemos una superficie abierta al cultivo de 1 millón 525 mil hectáreas que generan una producción anual agrícola de 9 millones 400 mil toneladas con un valor comercial de 18 mil 500 millones de pesos.

El sorgo en grano es el cultivo de mayor producción entre los cíclicos con 2 millones 800 mil toneladas, el 40 por ciento de la producción nacional. El 6.0 por ciento de la producción estatal corresponde al cultivo de maíz, el 10.0 por ciento a pasto de riego y el 1.3 por ciento a soya. La entidad ocupa el segundo lugar nacional en producción de naranja y limón italiano, tercero en maíz amarillo y caña de azúcar, y quinto en cebolla.

Tamaulipas dispone de una superficie de aprovechamiento ganadero de 4 millones 977 mil hectáreas. La producción de carne de los 35 mil 600 productores ganaderos sitúa a Tamaulipas en el octavo lugar nacional en ovino y el lugar quince en porcino. El inventario ganadero es de 2 millones 450 mil cabezas de ganado bovino, porcino, ovino y caprino. En 2012, la producción de carne fue superior a 70 mil toneladas y superando los 28 millones de litros de leche.

Los productores tamaulipecos tienen el liderazgo nacional en comercialización de ganado bovino de registro. En el ciclo de exportación 2011-2012, los ganaderos

exportaron 215 mil 720 cabezas, que representan una participación del catorce por ciento de la exportación nacional y cuarto lugar entre las entidades federativas.

Tamaulipas ocupa el octavo lugar nacional en volumen de producción pesquera con 37 mil 220 toneladas, y el octavo lugar por su valor. Ocupa el primer lugar en producción de bagre, carpa, cazón, lisa y ostión. La actividad económica de la pesca se realiza en los 420 kilómetros de litoral tamaulipeco en el golfo de México, 231 mil 200 hectáreas de lagunas costeras y 95 mil 242 hectáreas de agua dulce en 140 embalses. La actividad acuícola representa una producción de 8 mil 322 toneladas anuales, que nos ubican en el noveno lugar nacional, y que sumadas a la pesca costera totalizan 45 mil 542 toneladas.

La producción forestal maderable es de 156 mil metros cúbicos anuales entre los que destacan el carbón con 99 mil y la escuadría con 39 mil. La producción forestal no maderable es de 7 mil 900 toneladas.

El estado dispone de yacimientos de minerales no metálicos de cantera, mármol, salinas, serpentina, fluorita, feldespato, calcita y talco, y de minerales metálicos, zinc, plomo y mercurio. Se cuantifican reservas de cobre y serpentina en el municipio de Victoria y operan en Tamaulipas 19 empresas mineras no metálicas para la extracción de arena, grava, agregados, cantera, travertino y sal.

El sector turístico tiene 53 mil prestadores de servicios turísticos capacitados y 1 mil 490 empresas certificadas en punto limpio, distintivos H y con el distintivo M. Nuestro estado registra 6 destinos de sol y playa y 121 sitios con potencial turístico.

Productividad y competitividad

1. Formación de capital humano de alta calidad

OBJETIVO

1. Formar una fuerza laboral calificada, vinculada a los agentes económicos con competencias técnicas y profesionales de alta calidad pertinentes a las expectativas de productividad y competitividad de los sectores.

Estrategias y líneas de acción

Fuerza laboral calificada

1.1. Mejorar el perfil de la fuerza laboral para incrementar la presencia de nuestro capital humano en los puestos de trabajo de la planta productiva estatal.

1.1.1. Promover la actualización técnica y certificación de competencias en actividades productivas de la fuerza laboral.

1.1.2. Impulsar el trabajo de graduados y posgraduados en la investigación y desarrollo de las actividades de mayor valor agregado.

1.1.3. Potenciar la formación de capital humano calificado en la industria de las tecnologías de información y comunicación, química y petroquímica, eléctrico electrónica, metal mecánica y automotriz.

1.1.4. Formar capital humano en las áreas de biotecnología, agroindustria, energías alternativas, sustentabilidad ambiental, logística y tecnología aeroespacial.

1.1.5. Establecer instrumentos de evaluación y seguimiento de las acciones de formación de capital humano y de su impacto en el mercado laboral. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

1.1.6. Atender a las regiones en situación de contingencia laboral, a fin de incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación laboral, para que obtenga la calificación o, en su caso, la certificación requerida por el aparato productivo.

1.1.7. Actualizar, mejorar o reconvertir las competencias, destrezas y habilidades laborales de los buscadores de empleo, para iniciarse o reinsertarse en el mercado de trabajo.

1.1.8. Fortalecer la gestión de recursos federales a través de la celebración de convenios y acuerdos de colaboración que privilegien el desarrollo de programas institucionales de apoyo para los trabajadores desempleados y nuevos buscadores de empleo.

Pertinencia en la capacitación

1.2. Actualizar la oferta de la capacitación técnica pertinente a la actividad de los sectores económicos y a la prospectiva del desarrollo del estado.

1.2.1. Desarrollar programas de capacitación que fortalezcan la visión emprendedora y la vocación productiva de las regiones.

1.2.2. Colaborar con las empresas, trabajadores y patrones en la formación de recursos humanos con acciones de capacitación técnica y dominio de otros idiomas para competir en la economía global.

1.2.3. Orientar la oferta educativa de carreras y posgrados a la demanda de perfiles laborales de los sectores productivos y actividades de mayor potencial profesional, mediante programas de licenciatura y posgrado coordinados con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior.

1.2.4. Ofrecer orientación vocacional e información sobre la prospectiva de ocupación de las carreras técnicas con pertinencia en los sectores productivos.

1.2.5. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales entre empleadores y trabajadores a través de la asesoría a empresas con áreas de oportunidad en materia de seguridad e higiene detectadas en el proceso de inspección o por solicitud de las mismas.

1.2.6. Facilitar la vinculación entre solicitantes de empleo y las vacantes de las empresas.

1.2.7. Promover el desarrollo de programas transversales que favorezcan la integración de grupos vulnerables a la comunidad y la generación de ingresos, a través de proyectos productivos y capacitación en las áreas de interés del beneficiario.

1.2.8. Desarrollar un catálogo de normas y estándares de competencia laborales y de medición de la productividad empresarial en áreas solicitadas por las empresas establecidas en el estado.

1.2.9. Enfatizar la capacitación laboral y emprendedora para facilitar la integración de las mujeres a los sectores con mayor potencial productivo. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

1.2.10. Facilitar la inclusión productiva de las personas con discapacidad con acciones de capacitación laboral y vinculación con los sectores productivos.

Innovación y tecnología

1.3. Construir una alianza con representantes de los sectores económicos para establecer una política de innovación, investigación y desarrollo con base tecnológica que fortalezca el capital humano y la generación de empleos.

1.3.1. Desarrollar una política de innovación, ciencia y tecnología, con enfoque de desarrollo regional y la participación de los sectores empresarial y educativo, que aproveche las ventajas competitivas de nuestra entidad.

1.3.2. Impulsar la investigación y el desarrollo para el fortalecimiento de la industria metal-mecánica, eléctrico-electrónica y automotriz establecida en el estado.

1.3.3. Estimular la incorporación de organismos de investigación y desarrollo en el registro nacional de instituciones y empresas científicas y tecnológicas.

1.3.4. Impulsar la certificación de competencias laborales mediante el desarrollo un método de diagnóstico de requerimientos en el sector productivo.

1.3.5. Difundir el desarrollo de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica.

1.3.6. Gestionar inversión pública y privada en actividades de creación, innovación, desarrollo y expansión de centros de investigación.

1.3.7. Promover la vinculación de la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en las instituciones de educación superior con las prioridades del estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, orientando la pertinencia y sus resultados al desarrollo de los sectores social y económico.

2. Colaboración entre trabajadores y empresarios

OBJETIVO

2. Construir una relación sólida entre los trabajadores y la base patronal, fundada en el respeto y confianza que vincule la fuerza laboral y la actividad empresarial.

Estrategias y líneas de acción

Relaciones laborales respetuosas

2.1. Elevar la productividad y competitividad de los factores locales de producción con base en acuerdos entre trabajadores y patrones para el fortalecimiento de la base empresarial y laboral.

2.1.1. Privilegiar el diálogo entre trabajadores y patrones para sostener un entorno laboral y empresarial favorable para los negocios y las inversiones productivas.

2.1.2. Promover acuerdos entre trabajadores, empresarios e instituciones públicas y privadas para impulsar la competitividad, productividad, calidad e innovación.

2.1.3. Fortalecer los sistemas de certificación de competencias laborales para la mejora de los procesos productivos y de las percepciones económicas de los trabajadores.

2.1.4. Promover alianzas entre las organizaciones de trabajadores y de empresarios para elevar la productividad y la competitividad estratégica de los sectores productivos.

2.1.5. Desarrollar acciones que impulsen las actividades de trabajadores y empresarios para el fortalecimiento de la competitividad, la productividad y el empleo.

2.1.6. Impulsar los contenidos de la nueva cultura laboral con fortaleza en el diálogo y en los acuerdos entre las organizaciones laborales y patronales. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

2.1.7. Establecer programas que prevengan la discriminación, el hostigamiento y maltrato laboral en contra de mujeres y grupos vulnerables. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

2.1.8. Fortalecer el vínculo entre los factores de la producción vigilando el cumplimiento de las obligaciones patronales y el respeto a los derechos de los trabajadores, con especial atención a menores en edad permitida para trabajar, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.1.9. Elaborar un programa de difusión de la normatividad laboral para difundir entre trabajadores, patrones y organizaciones empresariales, educativas y de profesionistas, ya sean sindicales o privadas, la manera más efectiva de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia laboral.

Modernización de las instituciones laborales

2.2. Fortalecer la actuación de las instituciones laborales con procedimientos eficaces basados en el principio de impartición de justicia pronta y expedita.

2.2.1. Modernizar los procedimientos laborales de las juntas de conciliación y arbitraje para que cumplan en forma expedita las resoluciones.

2.2.2. Establecer un programa de capacitación y profesionalización sobre técnicas de mediación para la solución de conflictos laborales y para la certificación de competencias del personal administrativo y jurídico responsable de la conciliación.

2.2.3. Agilizar y mejorar los procedimientos de solución de conflictos laborales.

Seguridad y previsión social

2.3. Fomentar la participación de las instituciones, trabajadores y empleadores en el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo y facilitar la portabilidad de derechos en materia de seguridad social.

2.3.1. Fortalecer e instrumentar la inspección en las empresas del ámbito local para disminuir la tasa de accidentes laborales.

2.3.2. Integrar, verificar y capacitar a las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo conforme a la normatividad correspondiente.

2.3.3. Difundir las normas oficiales de seguridad en el trabajo, para facilitar a los empleadores la información y procedimientos para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad e higiene.

2.3.4. Incorporar al orden jurídico rector de la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, el principio de la portabilidad de sus derechos a otros sistemas de seguridad social, mediante la celebración de convenios entre la institución estatal y la federal.

3. Fomento de las capacidades empresariales

OBJETIVO

3. Promover empresas sólidas en su capacidad productiva, competitiva y de comercialización mediante la asistencia técnica, incorporación de tecnología y acceso al financiamiento que agregue valor a sus productos.

Estrategias y líneas de acción

Financiamiento de las empresas

3.1. Ampliar las oportunidades de acceso al financiamiento de las medianas, pequeñas y microempresas con instrumentos financieros accesibles en tasas, términos y plazos.

3.1.1. Promover la ampliación de la oferta de financiamiento a las medianas, pequeñas y microempresas.

3.1.2. Desarrollar instrumentos innovadores de financiamiento que respondan a los requerimientos de desarrollo de las vocaciones regionales, específicamente instrumentos para la protección contra riesgos de las medianas, pequeñas y microempresas.

3.1.3. Gestionar la ampliación de los recursos de los fondos destinados a la creación y consolidación de nuevos proyectos de desarrollo de pequeñas y microempresas.

3.1.4. Facilitar el acceso al financiamiento de los proyectos productivos asistidos por las incubadoras de negocios.

3.1.5. Instrumentar sistemas de evaluación, seguimiento y control para mejorar la administración de los recursos destinados al financiamiento de empresas.

Desarrollo de capacidades

3.2. Fortalecer la competitividad y los procesos de comercialización de los productos y servicios con el desarrollo de las capacidades de producción y ampliación de mercados de las empresas.

3.2.1. Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en mejores prácticas de administración, comercialización, logística e incorporación de tecnologías a medianas, pequeñas y microempresas.

3.2.2. Promover la incorporación de tecnología en los procesos productivos y la gestión del registro de propiedad industrial e intelectual de procesos y productos.

3.2.3. Aprovechar los fondos y programas federales para impulsar acciones orientadas al desarrollo de las capacidades de las empresas para la exportación de productos tamaulipecos.

3.2.4. Facilitar encuentros de negocios en ferias y exposiciones de proveedores y foros empresariales en sectores estratégicos para el desarrollo del estado.

3.2.5. Promover el autoempleo de los jóvenes con la participación de universidades en la formación de emprendedores, desarrollo de productos y empresas que fortalezcan las cadenas productivas con el aprovechamiento de insumos regionales.

3.2.6. Impulsar la creación de empresas culturales e incorporar las ya creadas a través los programas de apoyo para las medianas, pequeñas y microempresas.

Fomento al talento emprendedor

3.3. Desarrollar la vocación emprendedora con estímulos a la integración de proyectos, capacitación y reconocimiento a la innovación y creatividad.

3.3.1. Impulsar proyectos para la formación y desarrollo de habilidades de los emprendedores y su integración a la economía formal.

3.3.2. Impartir capacitación a emprendedores para el desarrollo de productos, la comercialización y la integración a nuevos mercados.

3.3.3. Estimular la actividad emprendedora en el marco de la formalidad, orientada al desarrollo de proveedores de los sectores productivos.

3.3.4. Consolidar la integración de incubadoras de negocios de base tecnológica para desarrollar empresas de software, servicios y comercio.

3.3.5. Fortalecer los certámenes de innovación y creatividad para el desarrollo de emprendedores.

3.3.6. Fomentar la producción artesanal y facilitar su organización con la constitución de pequeñas y medianas empresas.

3.3.7. Incentivar la inclusión de las mujeres emprendedoras a través de acciones de capacitación y asistencia técnica. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

Atracción de inversiones y generación de empleos

4. Gobierno facilitador de la inversión

OBJETIVO

4. Fortalecer las determinantes locales mediante iniciativas institucionales que promuevan la agilidad en los trámites gubernamentales y la certeza jurídica a los actos relativos al comercio y la propiedad inmobiliaria.

Estrategias y líneas de acción

Seguridad jurídica en la inversión

4.1. Alentar la inversión inmobiliaria y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro y agilidad procesal en materia mercantil.

4.1.1. Mantener la modernización de la institución registral que otorga certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria y a los derechos y obligaciones contractuales mercantiles.

4.1.2. Desarrollar una política integral para el patrimonio inmobiliario propiedad de los institutos públicos.

4.1.3. Incorporar y regularizar las propiedades no registradas en el Registro Público de la Propiedad.

4.1.4. Promover la solución de conflictos a través de la mediación mercantil como una alternativa más pronta y eficaz frente a los procedimientos judiciales civiles y mercantiles.

Apertura rápida de empresas

4.2. Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.

4.2.1. Implementar acciones de mejora regulatoria en los ordenamientos normativos que contienen los mecanismos de gestión empresarial.

4.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.

4.2.3. Promover con los ayuntamientos la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

4.2.4. Identificar obstáculos administrativos que desalienten la apertura de negocios e inhiban la inversión y establecer mecanismos para removerlos.

4.2.5. Propiciar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la identificación y remoción de barreras que inhiben su plena participación en las actividades económicas remuneradas. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados

OBJETIVO

5. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores.

Estrategias y líneas de acción

Promoción de inversiones especializadas

5.1. Ampliar la presencia institucional en la promoción de las ventajas competitivas de nuestro territorio para la atracción y retención de inversiones con valor estratégico del desarrollo estatal.

5.1.1. Desarrollar estrategias de promoción de inversiones para la instalación de empresas de los sectores económicos con mayor valor potencial en la generación de empleos.

5.1.2. Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de nuestros factores competitivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

5.1.3. Promover la incursión de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales para la atracción de inversiones en nuestro territorio.

5.1.4. Coordinar con los órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas en nuestro territorio y la exportación de productos tamaulipecos.

5.1.5. Promover el establecimiento de empresas a través de la oferta de terrenos de los parques industriales del estado.

5.1.6. Desarrollar programas de promoción de inversiones regionales y binacionales para fortalecer la integración económica en sectores estratégicos.

5.1.7. Integrar, generar y difundir la información estadística y geográfica como insumo para las acciones de promoción de inversiones y generación de empleo.

5.1.8. Instrumentar mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de programas y proyectos de promoción de inversiones y generación de empleo. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

5.1.9. Impulsar la participación ciudadana, empresas y productores organizados, en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas de fomento económico. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

Empleos con mayores ingresos

5.2. Fortalecer las determinantes de competitividad y productividad que atraen inversiones generadoras de puestos de trabajo que mejoren la oferta de empleos con mayores salarios.

5.2.1. Promover la inversión en sectores de alto valor para la creación de empleos formales bien remunerados, con capital humano calificado y un entorno laboral propicio para el incremento de la productividad.

5.2.2. Estimular la generación de empleos en la economía formal para atender el crecimiento de la población económicamente activa.

5.2.3. Fortalecer los estímulos y ventajas económicas que atraigan inversiones que ocupen a más trabajadores y contraten los servicios de proveeduría de empresas tamaulipecas.

Infraestructura y financiamiento para el desarrollo

6. Infraestructura para la competitividad

OBJETIVO

6. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo económico de las regiones, con criterios de competitividad, logística y valor estratégico, que otorgue dinamismo a las actividades de los sectores productivos.

Estrategias y líneas de acción

Puentes, puertos y logística para el comercio exterior

6.1. Desarrollar ventajas logísticas a la infraestructura de comunicaciones que permitan el tránsito de la mayor cantidad de insumos y productos por nuestras aduanas en costas y fronteras.

6.1.1. Gestionar acciones para la modernización de la infraestructura de acceso y agilidad en el flujo vehicular de los puentes internacionales de nuestra frontera.

6.1.2. Impulsar la construcción de nuevos cruces internacionales que responda al desarrollo de nuestras ciudades fronterizas con Texas, Estados Unidos de América.

6.1.3. Gestionar la reubicación de cruces ferroviarios internacionales, y la construcción y modernización de tramos ferroviarios, libramientos y acortamientos de vías férreas.

6.1.4. Gestionar acciones de modernización y reubicación de los servicios integrales de logística en aduanas y garitas.

6.1.5. Promover la creación de recintos fiscalizados estratégicos con criterios de vinculación a sistemas multimodales de transporte.

6.1.6. Mejorar la capacidad logística estatal con la gestión de infraestructura para los puertos marítimos de altura de Tampico y Altamira.

6.1.7. Impulsar la gestión del proyecto del puerto de altura en Matamoros.

6.1.8. Formular acciones para la creación de centros multimodales de pasajeros y de carga en los aeropuertos del estado, que faciliten la conexión y acceso a nodos logísticos.

6.1.9. Impulsar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia para agilizar el flujo de mercancías.

6.1.10. Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo considerando las tendencias demográficas, las vocaciones económicas regionales y la conectividad, entre otros factores.

Comunicaciones y transportes

6.2. Otorgar dinamismo a la actividad de movilización de insumos para los sectores económicos y sus productos con el desarrollo de las comunicaciones y transportes en nuestro territorio.

6.2.1. Realizar acciones de modernización del eje carretero Matamoros-Reynosa- San Luis Potosí para la circulación continua desde la frontera con Texas, Estados Unidos de América, hasta el límite de los estados.

6.2.2. Impulsar la gestión de proyectos de construcción y ampliación a cuatro carriles de los ejes carreteros de mayor tránsito vehicular en el estado, y mejorar la seguridad carretera con sistemas inteligentes de transporte.

6.2.3. Desarrollar acciones de gestión para la modernización de los ejes carreteros que conectan con los accesos a los desarrollos turísticos en el litoral tamaulipeco.

6.2.4. Promover el flujo dinámico del transporte entre la conurbación del sur del estado y el centro del país, con acciones de gestión que consoliden la construcción del eje carretero Altamira-San Luis Potosí.

6.2.5. Fortalecer los programas de conservación, modernización y ampliación de la red carretera estatal y de caminos que permite a nuestros productores de bienes y servicios acceder a los centros de acopio y de consumo.

6.2.6. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de transporte y mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

6.2.7. Mejorar la red de caminos rurales y alimentadores.

Parques industriales especializados

6.3. Incrementar la infraestructura inmobiliaria industrial para el desarrollo de parques especializados.

6.3.1. Establecer acciones para propiciar la coinversión pública y privada en la ampliación e incorporación de infraestructura para la investigación y el desarrollo científico de los parques tecnológicos especializados.

6.3.2. Promover la creación de parques tecnológicos agroalimentarios que relacionen la investigación y el desarrollo biotecnológico con los procesos productivos del campo.

6.3.3. Gestionar proyectos de generación de espacios para el desarrollo industrial en el entorno de puentes internacionales, aeropuertos y puertos marítimos.

6.3.4. Identificar los requerimientos de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, con criterios demográficos, de desarrollo regional y conectividad internacional.

Infraestructura para la sociedad de la información

6.4. Estimular el crecimiento de la infraestructura y tecnología para el desarrollo de los servicios de conectividad digital y redes de comunicación e información.

6.4.1. Fomentar las acciones orientadas a la ampliación de la cobertura de plataforma de servicios digitales y de información, para incrementar la conectividad y productividad de los agentes económicos.

6.4.2. Impulsar acciones para el desarrollo de redes de fibra óptica y de banda ancha que propicien una mayor cobertura y mejor conectividad entre centros de producción y de servicios.

7. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional

OBJETIVO

7. Fomentar el desarrollo económico orientado a la consolidación de agrupamientos industriales con impulso a la investigación e innovación tecnológica, que fortalezca la actividad productiva con una visión de desarrollo regional productivo.

Estrategias y líneas de acción

Consolidación de agrupamientos industriales por especialidad

7.1. Desarrollar la actividad industrial de agrupamientos empresariales que impulsen la especialización y competitividad regional de los servicios de proveeduría.

7.1.1. Instrumentar acciones para el desarrollo de agrupamientos industriales de acuerdo con las ventajas comparativas y competitivas, así como las vocaciones productivas de las regiones.

7.1.2. Fortalecer el agrupamiento industrial automotriz y el eléctrico-electrónico.

7.1.3. Consolidar el desarrollo del agrupamiento industrial de tecnologías de la información y comunicaciones.

7.1.4. Fortalecer el agrupamiento industrial químico y petroquímico, y propiciar el establecimiento de empresas productoras de plástico en la conurbación del sur del estado.

7.1.5. Consolidar la relación productiva de empresas y proveedores especializados para la gestión de nuevos agrupamientos industriales de los ramos aeroespacial, médico y metal-mecánico.

7.1.6. Consolidar sinergias para el desarrollo de agrupamientos agroindustriales estratégicos.

7.1.7. Impulsar la actividad emprendedora de proyectos que apuntalen oportunidades de crecimiento verde y que fomenten la integración de las cadenas productivas regionales. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

Nuevas oportunidades de desarrollo regional productivo

7.2. Desarrollar la vocación productiva de los emprendedores regionales con infraestructura logística y nuevas oportunidades de atracción de inversiones y generación de empleos vinculados a los procesos industriales.

7.2.1. Desarrollar la vocación productiva de las regiones de acuerdo con sus factores competitivos, determinantes en la atracción de inversiones y generación de empleos.

7.2.2. Establecer mecanismos para impulsar la proveeduría local de insumos y servicios certificados en áreas de oportunidad para las empresas tamaulipecas.

7.2.3. Ampliar la vinculación con los sectores productivos mediante el fortalecimiento de organismos empresariales regionales.

7.2.4. Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales con la expansión de empresas regionales.

7.2.5. Mejorar la infraestructura de conectividad de carreteras y caminos entre las regiones.

7.2.6. Promover el desarrollo económico regional equilibrado mediante alternativas productivas de aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

7.2.7. Fortalecer la incorporación de los proveedores tamaulipecos al proyecto integral de la cuenca de Burgos.

8. Financiamiento para las actividades productivas

OBJETIVO

8. Generar mayores oportunidades de inversión que incrementen las ventajas competitivas de nuestro estado y el crecimiento de las actividades productivas, la creación y protección del empleo.

Estrategias y líneas de acción

Financiamiento del desarrollo

8.1. Promover esquemas de financiamiento para la actividad de los sectores productivos con impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y la ampliación de la gestión de negocios.

8.1.1. Integrar una política de financiamiento escalonado, orientada a crear oportunidades de inversión en empresas micro, pequeñas y medianas, que acelere el crecimiento de las economías regionales y sectoriales.

8.1.2. Desarrollar proyectos de inversión productiva que aprovechen el financiamiento del sistema financiero mexicano, los organismos multilaterales, fundaciones y banca de desarrollo.

8.1.3. Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo con proyectos de alta rentabilidad económica y social.

8.1.4. Consolidar el fondo estatal que aporta recursos a los programas de financiamiento de pequeñas y microempresas y las acciones de financiamiento popular en núcleos solidarios.

8.1.5. Impulsar la participación de las mujeres en los sectores económicos con esquemas de financiamiento para las iniciativas productivas. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

8.1.6. Considerar la perspectiva de género en el desarrollo de instrumentos financieros de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

8.1.7. Capacitar a las mujeres en materia financiera para facilitar su acceso e integración a los esquemas de financiamiento. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

8.1.8. Fomentar la integración de dispersoras de crédito y fondos de garantía para facilitar el financiamiento de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales, industriales, comerciales y de servicios.

Economía dinámica

9. Impulso a la producción primaria

OBJETIVO

9. Crear un horizonte de prosperidad económica en el sector de producción primaria con oportunidades de crecimiento, tecnificación y mayor capacidad de comercialización que agregue valor a los productos tamaulipecos.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollo rural sustentable

9.1. Incorporar criterios de sustentabilidad a las actividades del campo, que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.

9.1.1. Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.

9.1.2. Desarrollar el programa de investigación y desarrollo de tecnología aplicable a la producción primaria y secundaria con criterios ambientales y de competitividad.

9.1.3. Fomentar la integración de productores de cultivos alternativos e inducir la reconversión a cultivos con mayor demanda, alto potencial productivo y mayor impacto en la sustentabilidad del campo.

9.1.4. Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios y pesqueros.

9.1.5. Fortalecer los programas de calidad e inocuidad de alimentos y las campañas de sanidad vegetal, animal, acuícola y pesquera para alcanzar y mantener los estatus sanitarios requeridos.

9.1.6. Promover la modernización y rehabilitación de las estaciones cuarentenarias y puntos de verificación interna, así como la mejora de los servicios de inspección y revisión en la movilización de productos.

9.1.7. Difundir e impulsar las certificaciones de producción orgánica y certificada para nichos específicos de mercado.

9.1.8. Fomentar la cultura del seguro agropecuario, acuícola y forestal, y fortalecer los fondos de aseguramiento.

9.1.9. Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través del extensionismo rural.

9.1.10. Establecer programas estratégicos para dotar a los productores de infraestructura, equipo, asistencia técnica y capacitación para mitigar las posibles afectaciones provocadas por contingencias climáticas.

9.1.11. Establecer una política transversal de transparencia y rendición de cuentas en la instrumentación de acciones de fomento económico y apoyo al sector rural. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

Infraestructura y equipamiento agrícola

9.2. Fortalecer la infraestructura y equipamiento agrícola para la aplicación de tecnología avanzada en las actividades de la producción primaria.

9.2.1. Impulsar la tecnificación de las actividades agrícolas con incorporación de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.

9.2.2. Fomentar la creación y modernización de la infraestructura y equipamiento para manejo poscosecha, en particular para agroindustrias de la producción primaria que consoliden la actividad de las cadenas productivas.

9.2.3. Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.

9.2.4. Promover la inversión en infraestructura para desarrollar agricultura protegida en la producción de cultivos estratégicos.

9.2.5. Concertar con los usuarios de los distritos y unidades de riego la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.

9.2.6. Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.

9.2.7. Fomentar el uso de fuentes de energía alternativas para las actividades agropecuarias y pesqueras.

Productos ganaderos de calidad

9.3. Consolidar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético, de certificación sanitaria, de proceso y de empaque.

9.3.1. Promover acciones de coordinación con los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura y la adquisición de equipamiento para las unidades de producción pecuaria.

9.3.2. Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.

9.3.3. Impulsar la coinversión entre ganaderos y comercializadores para el desarrollo de corrales de engorda, industrias de proceso y empaque que agreguen valor a los productos pecuarios y generen una marca con certificado de origen.

9.3.4. Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y recuperación de tierras de pastoreo.

Desarrollo forestal

9.4. Ampliar las alternativas de aprovechamiento sustentable de las regiones forestales maderables y no maderables.

9.4.1. Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera

9.4.2. Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.

9.4.3. Promover la instalación de agroindustrias para transformar los productos maderables y no maderables, que generen valor agregado a las materias primas, considerando criterios de competitividad.

Pesca y acuicultura competitiva y sustentable

9.5. Desarrollar el potencial acuícola y pesquero con el fortalecimiento sustentable de las capacidades productivas y de comercialización que agreguen volumen y valor a la producción.

9.5.1. Fortalecer la actividad acuícola y pesquera, con financiamiento y transferencia de tecnología, para elevar su capacidad de producción y de comercialización.

9.5.2. Impulsar acciones para rehabilitar los ecosistemas acuáticos pesqueros y alinear la captura y extracción de especies con su capacidad regenerativa. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

9.5.3. Promover la modernización y tecnificación de la actividad pesquera, así como la repoblación de embalses que dan soporte a la pesca comercial y deportiva.

9.5.4. Consolidar la actividad acuícola con la reconversión productiva y el desarrollo integral de granjas y parques de acuicultura.

9.5.5. Ampliar y fortalecer los canales de distribución y de transformación con infraestructura, equipamiento, certificación y esquemas de comercialización consolidada.

Aprovechamiento de los recursos mineros

9.6. Proveer un nuevo impulso a la capacidad de explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad.

9.6.1. Establecer acciones de análisis, exploración y promoción para la explotación y comercialización de los recursos mineros con criterios de sustentabilidad ambiental.

9.6.2. Promover la integración de cadenas productivas asociadas a la explotación de recursos mineros metálicos y no metálicos.

9.6.3. Instrumentar acciones para la gestión y actualización de cartas geológicas y de ordenamiento de la actividad minera, que permitan orientar a productores sobre el potencial del sector y promover la explotación con principios de sustentabilidad.

10. Industria para el crecimiento regional

OBJETIVO

10. Fortalecer las actividades industriales que dinamicen la economía de las regiones mediante la gestión de servicios de proveeduría, la generación de empleos y la mejora de las percepciones de los trabajadores.

Estrategias y líneas de acción

Localización de empresas con actividad industrial

10.1. Desarrollar proyectos de localización industrial que fortalezcan las determinantes competitivas de inversión para el establecimiento y la consolidación de empresas industriales.

10.1.1. Impulsar acciones que contribuyan a la instalación y ampliación de empresas industriales que fortalezcan la planta productiva.

10.1.2. Fortalecer la base industrial que consolide e incremente los puestos de trabajo.

10.1.3. Desarrollar una estrategia de seguimiento y fomento de la actividad industrial que registre la producción, comercialización, la expansión de empresas existentes y las nuevas inversiones.

10.1.4. Gestionar la ampliación y diversificación de la industria generadora de energía con criterios de sustentabilidad ambiental y tecnologías limpias.

10.1.5. Establecer acciones para la gestión de la generación de energía de autoconsumo industrial.

10.1.6. Fomentar el desarrollo agroindustrial, con productos estratégicos, en las distintas regiones del estado.

11. Comercio y servicios competitivos

OBJETIVO

11. Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización, que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecimiento del mercado interno

11.1. Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos.

11.1.1. Desarrollar acciones que favorezcan el incremento de la oferta y la diversificación de la actividad comercial y de servicios.

11.1.2. Impulsar el desarrollo y especialización del mercado interno de bienes y servicios de proveedores y prestadores locales.

11.1.3. Establecer acciones para el mejoramiento en la producción y comercialización de bienes y servicios locales de reconocida calidad.

11.1.4. Impulsar a los productores tamaulipecos para que se integren en cadenas productivas como proveedores de las medianas y grandes empresas establecidas en el estado.

12. Aprovechamiento del potencial turístico

OBJETIVO

12. Fortalecer los servicios turísticos con infraestructura que desarrolle las ciudades y zonas con vocación turística por su localización, diversidad y riqueza natural, histórica y cultural.

Estrategias y líneas de acción

Infraestructura y desarrollo turístico

12.1. Impulsar la gestión de inversiones orientadas al desarrollo de infraestructura en zonas con determinantes de competitividad turística.

12.1.1. Promover programas para desarrollar y consolidar inversiones en infraestructura turística, en especial el desarrollo inmobiliario, comercial y de servicios.

12.1.2. Impulsar la gestión de acciones orientadas al desarrollo turístico de cada una de las regiones del estado, y fomentar su desarrollo a través de proyectos de infraestructura.

12.1.3. Gestionar acuerdos con los órdenes de gobierno e iniciativas empresariales para el desarrollo de la infraestructura turística.

12.1.4. Alinear la política de desarrollo turístico estatal con las políticas y programas del sector turístico nacional.

Servicios turísticos de calidad

12.2. Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con el fortalecimiento de la vocación de los prestadores de servicios.

12.2.1. Promover la certificación de la calidad de atención a los visitantes y estimular el desarrollo de las capacidades empresariales de los prestadores de servicios turísticos.

12.2.2. Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.

12.2.3. Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.

12.2.4. Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo regional.

12.2.5. Desarrollar, en conjunto con empresarios hoteleros, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.

12.2.6. Establecer programas de vinculación con universidades e instituciones académicas para impulsar las visitas a las áreas estatales que cuentan con una rica biodiversidad y conformación geológica.

12.2.7. Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

12.2.8. Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas, que permita formular agendas para incrementar la competitividad del sector. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

12.2.9. Actualizar la normatividad de las actividades turísticas para fortalecer la oferta y competitividad estatales.

Promoción turística

12.3. Atraer la visita de paseantes a nuestras ciudades y zonas de atracción turística con acciones de promoción de nuestra riqueza natural e infraestructura.

12.3.1. Integrar acciones de promoción de las riquezas naturales que impulse el potencial turístico de sol y playa, de aventura, de observación, de caza y pesca.

12.3.2. Promover el desarrollo integral de los destinos turísticos con la participación de organismos de la sociedad civil en los consejos consultivos turísticos municipales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

12.3.3. Impulsar el Centro Interpretativo Ecológico, CIE, en la reserva de la biósfera El Cielo para detonar una cultura de turismo de naturaleza sustentable y el desarrollo turístico ecológico, de observación y el senderismo.

12.3.4. Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.

12.3.5. Fortalecer el turismo de reuniones con el impulso a la promoción de la infraestructura y centros de convenciones.

12.3.6. Instrumentar estrategias de promoción turística que proyecten una imagen de confiabilidad y modernidad, en congruencia con las estrategias de promoción turística nacional.

12.3.7. Impulsar el crecimiento económico regional a través del desarrollo de nuevos productos turísticos.

13. Tamaulipas en el contexto internacional

OBJETIVO

13. Promover la participación del estado en instrumentos binacionales de cooperación e intercambio comercial con los Estados Unidos de América y las regiones de Latinoamérica y de Asia Pacífico, que permitan promover de forma efectiva el desarrollo del estado.

Estrategias y líneas de acción

Cooperación binacional

13.1. Promover una participación más activa del estado en instancias binacionales.

13.1.1. Fomentar la construcción de acuerdos y consensos binacionales con la colaboración de las instituciones estatales, las entidades del gobierno estadounidense y las agencias público-privadas de la región para atender temas fronterizos.

13.1.2. Promover la construcción de una agenda de políticas públicas estratégicas internacionales para el estado, en coordinación con la administración pública federal.

Oportunidades para el comercio exterior

13.2. Promover la participación de los productores tamaulipecos en el comercio internacional.

13.2.1. Realizar acciones de fomento para crear oportunidades de intercambio comercial y turístico que permitan diversificar nuestro mercado a las regiones latinoamericana y caribeña, en coordinación con el gobierno federal.

13.2.2. Conformar un directorio de exportadores tamaulipecos y diseñar campañas de promoción enfocadas en el comercio internacional.

13.2.3. Asistir a los empresarios tamaulipecos en sus actividades internacionales.

13.2.4. Identificar nuevas oportunidades de comercio con mercados en la región Asia-Pacífico.

13.2.5. Desarrollar una agenda conjunta para el comercio exterior con Texas, Estados Unidos de América, y la región noreste de México.

13.2.6. Estimular la vocación de comercio exterior y de servicios logísticos en las ciudades fronterizas tamaulipecas que se integran con Texas, Estados Unidos de América.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
Tamaulipas Competitivo <i>Productividad y competitividad</i>	México Próspero
1. Formación de capital humano de alta calidad	4.3. Promover el empleo de calidad. 4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.
	México con Educación de Calidad
2. Colaboración entre trabajadores y empresarios	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel. 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
	México Próspero
3. Fomento de las capacidades empresariales	4.3. Promover el empleo de calidad. 4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral. 4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.
	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.
	Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
Tamaulipas Competitivo <i>Atracción de inversiones y generación de empleos</i>	México Próspero
4. Gobierno facilitador de la inversión	4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. 4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral. Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.
5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados	4.3. Promover el empleo de calidad.4.3.2. Promover el trabajo digno o decente. 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. 4.7.4. Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente. Estrategia III. Perspectiva de Género.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
Tamaulipas Competitivo Infraestructura y financiamiento para el desarrollo	México Próspero
6. Infraestructura para la competitividad	<p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p> <p>4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.</p>
7. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional	<p>4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>4.6.1. Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país.</p> <p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.</p>
8. Financiamiento para las actividades productivas	<p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.</p> <p>4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.</p> <p>4.2.4. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
Tamaulipas Competitivo <i>Economía dinámica</i>	México Próspero
9. Impulso a la producción primaria	<p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.</p> <p>4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. 4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. 4.10.5. Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.</p>
10. Industria para el crecimiento regional	<p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.</p>
11. Comercio y servicios competitivos	<p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. 4.8.5. Fomentar la economía social.</p> <p>Estrategia I. Democratizar la Productividad.</p>
12. Aprovechamiento del potencial turístico	<p>4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico. 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico. 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos. 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
Tamaulipas Competitivo <i>Economía dinámica</i>	México Actor con Responsabilidad Global
13. Tamaulipas en el contexto internacional	<p>5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes.</p> <p>5.1.2. Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe.</p> <p>5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.</p> <p>5.1.7. Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable.</p>
	<p>5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.</p> <p>5.3.2. Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.</p>

Indicadores estratégicos

Productividad y competitividad

1. Ocupación

Indicador: Tasa de ocupación.

Descripción: Porcentaje de la población ocupada respecto de la población económicamente activa. Generar suficientes fuentes de trabajo para una creciente población económicamente activa es una condición para mejorar el ingreso de los hogares y el bienestar de las familias.

Objetivo: Formación de capital humano de alta calidad.

Periodicidad: Trimestral.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE.

2. Emplazamientos a huelga

Indicador: Emplazamientos a huelga.

Descripción: Número de emplazamientos a huelga registrados.

Objetivo: Colaboración entre trabajadores y empresarios.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos.

3. Juicios laborales que llegaron a laudo

Indicador: Juicios laborales que llegaron a laudo.

Descripción: Porcentaje de juicios laborales que llegaron a laudo, respecto al total de juicios registrados en años anteriores y el actual.

Objetivo: Colaboración entre trabajadores y empresarios.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos.

Atracción de inversiones y generación de empleos

4. Facilidad para la apertura de una empresa

Indicador: Facilidad para la apertura de una empresa.

Descripción: La facilidad para abrir una empresa es un promedio simple de la clasificación de cada estado en el número de trámites, el tiempo y el costo requerido para la apertura de una empresa. El estudio se realiza en un municipio por entidad federativa. En Tamaulipas se realizó en Matamoros.

Objetivo: Gobierno facilitador de la inversión.

Periodicidad: Bienal.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Doing Business.

5. Inversión extranjera directa

Indicador: Inversión extranjera en Tamaulipas.

Descripción: Flujo de inversión extranjera directa en Tamaulipas. Cifra en millones de dólares. La inversión extranjera es un signo de la confianza que los empresarios de otros países depositan en nuestra entidad y que contribuye a ampliar la economía local.

Objetivo: Inversión para la generación de empleos bien remunerados.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Infraestructura y financiamiento para el desarrollo

6. Modernización de carreteras estatales

Indicador: Obras e inversión en la modernización de carreteras estatales.

Descripción: Kilómetros modernizados e inversión aplicada en modernización de carreteras estatales.

Objetivo: Infraestructura para la competitividad.

Periodicidad: Trimestral.

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Economía dinámica

7. Producto Interno Bruto

Indicador: Crecimiento en el PIB estatal.

Descripción: Porcentaje de crecimiento en el PIB estatal en relación con el año anterior, a precios constantes de 2008. El crecimiento en el PIB es una medida de la intensidad de la actividad económica y de la productividad de nuestra entidad.

Objetivo: Consolidación de agrupamientos industriales

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

8. Apoyo integral a emprendedores

Indicador: Apoyo integral a emprendedores, micro y pequeños empresarios.

Descripción: Apoyos financieros otorgados para el desarrollo de emprendedores, micro y pequeños empresarios en el año en las 6 regiones de Tamaulipas.

Objetivo: Financiamiento para las actividades productivas.

Periodicidad: Mensual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

9. Bienestar socioeconómico en el sector primario

Indicador: Bienestar socioeconómico en el sector primario.

Descripción: Porcentaje de la población ocupada en el sector primario con ingresos mayores a dos salarios mínimos. Las actividades productivas del sector primario son la base para desarrollar otros sectores. La remuneración de los trabajadores en este sector es un indicador de la fortaleza de nuestra economía.

Objetivo: Impulso a la producción primaria.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE.

10. Rendimiento de cultivos agrícolas

Indicador: Rendimiento de cultivos agrícolas.

Descripción: Producción en toneladas en relación con las hectáreas cosechadas. Se consideran los siguientes cultivos:

- Rendimiento de caña de azúcar.
- Rendimiento de cebolla.
- Rendimiento de maíz.
- Rendimiento de naranja.
- Rendimiento de sorgo.
- Rendimiento de soya.
- Rendimiento de tomate.

Objetivo: Impulso a la producción primaria.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, SAGARPA.

11. Industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, IMMEX

Indicador: Trabajadores en los establecimientos manufactureros de la IMMEX.

Descripción: Número total de trabajadores en los establecimientos manufactureros de la IMMEX, en valores absolutos, promedio anual. Este indicador está relacionado con la ocupación y la productividad en el sector secundario.

Objetivo: Industria para el crecimiento regional.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Economía.

12. Indicador Trimestral de la Actividad Económica, ITAEE

Indicador: Indicador Trimestral de la Actividad Económica, ITAEE.

Descripción: El Indicador trimestral de la actividad económica estatal, ITAEE, ofrece un panorama de la situación y evolución macroeconómica de las entidades del país, suministra información con mayor desagregación temporal que el Producto Interno Bruto, PIB estatal anual. Mide la variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior.

Objetivo: Comercio y servicios competitivos.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

13. Afluencia de visitantes

Indicador: Afluencia de visitantes.
Descripción: Total de turistas que visitaron Tamaulipas en el año.
Objetivo: Aprovechamiento del potencial turístico.
Periodicidad:Semestral.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

14. Ocupación hotelera

Indicador: Ocupación hotelera.
Descripción: Porcentaje de ocupación hotelera registrada en un año.
Objetivo: Aprovechamiento del potencial turístico.
Periodicidad:Anual.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

15. Movimiento comercial de puertos marítimos

Indicador: Movimiento comercial de puertos marítimos.
Descripción: Volumen de carga en los puertos de Altamira y Tampico, expresado en número de toneladas.
Objetivo: Tamaulipas en el contexto internacional.
Periodicidad:Mensual.
Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Ciudades desarrolladas y sustentabilidad ambiental

“Los tamaulipecos somos responsables del aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales y del desarrollo de ciudades competitivas que brinden servicios de calidad con equipamiento y espacios públicos dignos y funcionales para el esparcimiento y la convivencia de las familias en un entorno urbano ordenado y seguro, que sea orgullo de todos”.

Egidio Torre Cantú

El Tamaulipas Sustentable

- Diagnóstico
- Desarrollo planificado de las ciudades
- Servicios públicos de calidad
- Aprovechamiento sustentable del agua
- Medio ambiente sustentable
- Indicadores estratégicos

Diagnóstico

Desarrollo planificado de las ciudades

En el Tamaulipas sustentable, el crecimiento de las ciudades y el desarrollo del territorio son orientados por políticas públicas de ordenamiento y urbanización que protegen los recursos naturales y crean entornos funcionales con equipamiento suficiente y de calidad para la vida comunitaria.

Nuestra visión de urbanismo integral de las ciudades responde a las necesidades de crecimiento con criterios de planeación, administración del suelo y desarrollo humano con sustentabilidad, que se afirma en la coordinación con los ayuntamientos para la aplicación de políticas de uso del suelo y de actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.

El desarrollo planificado de las ciudades tamaulipecas comprende la integración de procesos para la incorporación de servicios básicos, la modernización de las vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico, la modernización del sistema de transporte, la gestión de soluciones habitacionales, la creación y mantenimiento del equipamiento para la salud, la cultura, la educación, el deporte y el esparcimiento.

A los procesos de urbanización se incorporan sistemáticamente los servicios de infraestructura básica en vivienda, el desarrollo de reservas territoriales, el establecimiento de parques industriales y el desarrollo del comercio y los servicios.

Los asentamientos humanos irregulares en zonas inundables, insalubres y de alto riesgo son una práctica que afecta la integridad física, el patrimonio y la calidad de vida de los tamaulipecos. De acuerdo con el Programa Estratégico para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas, Predust, los ocho municipios más poblados de nuestro estado tenían 3 mil 440 hectáreas con asentamientos irregulares, destacan: Altamira con el 23.3 por ciento, Río Bravo con 10.1, Victoria con 6.3 y Reynosa con 6.1 de la superficie municipal total. Para corregir esta situación promovemos soluciones habitacionales para la reubicación de familias que habitan en estas zonas y la estricta aplicación de los ordenamientos jurídicos en la materia.

En el desarrollo de las ciudades tamaulipecas, los mandatos de la planeación urbana determinan las acciones de cobertura de los servicios básicos. Los institutos municipales y metropolitanos de planeación urbana son organismos descentralizados

que contribuyen en el proceso de toma de decisiones de uso de suelo, incorporación de infraestructura y equipamiento de las ciudades con visión de mediano y largo plazo.

El Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía refiere que Tamaulipas tiene una población de 3 millones 268 mil 554 personas que habitan 901 mil 244 viviendas. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población, para 2016 nuestra entidad tendrá una población de 3 millones 583 mil 295 habitantes.

Tamaulipas es el séptimo estado con mayor concentración urbana del país después del Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila, Baja California, Colima y Quintana Roo, más del 80 por ciento de la población habita en nueve municipios. Según datos del censo 2010, Tamaulipas tiene una densidad de población de 40.7 habitantes por kilómetro cuadrado, por debajo de la media nacional de 57.3 .

Tampico registra la densidad de población más alta en el estado con 4 mil 501 habitantes por kilómetro cuadrado, similar a la del Distrito Federal. El municipio de Ciudad Madero tiene 3 mil 192 habitantes por kilómetro cuadrado mientras que Nuevo Laredo, Victoria, Reynosa y Matamoros registran entre 140 y 200 habitantes por kilómetro cuadrado.

En los diez municipios de la frontera tamaulipeca con Estados Unidos de América habitan 1 millón 730 mil 508 tamaulipecos que representan 53 por ciento de la población estatal, donde cuatro de cada diez residentes son originarios de otra entidad o país. Anualmente más de 20 mil personas llegan a Tamaulipas, en su mayoría procedentes de Veracruz, Nuevo León y San Luis Potosí.

Para la transformación de la imagen e identidad urbana de nuestras ciudades, que fortalezca el sentido de pertenencia de sus habitantes, impulsamos políticas públicas para la restauración y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio histórico y artístico edificado, y la instalación de señalización vial, nomenclatura urbana, información de destinos locales, foráneos y turísticos, además de evitar la contaminación visual de las zonas urbanas.

Calidad y suficiencia en los servicios públicos urbanos

Según registros de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, el 98.5 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen del servicio de agua potable y el 87.5 por ciento tiene servicio de drenaje sanitario. El 97.12 por ciento de la población cuenta con energía eléctrica en su vivienda y todas las localidades con más de 100 habitantes disponen de este servicio.

La movilidad urbana refiere prioridades de modernización y eficiencia de los sistemas de vialidad de las ciudades con la gestión de ejes y pares viales, accesos a libramientos y desarrollo de distribuidores que mejoran la capacidad de circulación vehicular y de transporte pesado en las zonas urbanas, accesos a puentes internacionales y parques industriales.

Nuestra visión del urbanismo provee a la población de un entorno de calidad con infraestructura de iluminación para las ciudades que fortalezca la imagen y la seguridad comunitaria con criterios de sustentabilidad, ahorro de energía y cobertura de los sistemas municipales de alumbrado público.

El transporte público urbano es un servicio que se asocia a la funcionalidad propia del dinamismo económico y la calidad de vida de los habitantes. Un total de 18 mil 224 unidades transportan diariamente al 40 por ciento de la población estatal en más de 350 rutas.

El 95 por ciento de las unidades de transporte tiene actividad en las ocho ciudades de mayor población, y más del 49 por ciento de las unidades requiere renovarse para mejorar la capacidad de desplazamiento y conectividad entre los centros laborales, educativos, de salud, comerciales, servicios y de vivienda.

La zona metropolitana de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, dispone de un estudio de transporte y tránsito con base en el modelo de un sistema tronco alimentador con autobuses articulados tipo Bus Rapid Transit, BRT, que prevé la incorporación de unidades para disminuir los costos de operación, la emisión de contaminantes, la circulación de vehículos y el tiempo de viaje.

Sustentabilidad ambiental

La promoción de una cultura de cuidado del medio ambiente con criterios de sustentabilidad y desarrollo humano, fortalece en Tamaulipas la protección de los recursos suelo, agua y aire, al tiempo que promueve ciudades y localidades más limpias. La política pública en materia de sustentabilidad privilegia el fortalecimiento en la aplicación de los ordenamientos ecológicos para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

La colaboración entre órdenes de gobierno establece un entorno institucional en la realización de las políticas ambientales y las acciones de vigilancia en la conservación y restauración de los ecosistemas. Mediante la planeación estatal se registran, tipifican y valoran los recursos naturales, bióticos y abióticos de las provincias ecológicas para el establecimiento de criterios de sustentabilidad.

El 49 por ciento de la superficie tamaulipeca está cubierta por bosques, selvas, matorrales primarios y vegetación secundaria, y el 10 por ciento de su superficie lo constituyen áreas naturales protegidas terrestres y costeras. En seis áreas naturales protegidas estatales se preservan más de 200 mil hectáreas que incluyen la reserva de la biósfera El Cielo, la colonia Parras de la Fuente, Altas Cumbres, el parque urbano de la laguna La Escondida, el monumento natural del Bernal de Horcasitas y la Vega Escondida en la zona del sistema palustre de Tampico y Altamira.

En Tamaulipas contamos con las zonas naturales de El Diente en San Carlos, el cerro El Nacimiento en Miquihuana, la ampliación de la zona de anidación de la tortuga lora en Soto la Marina, el área de arribo de la mariposa monarca en el ejido El Salto de Jaumave y Palmillas, el nacimiento del río Mante, la sierra de San Carlos, el corredor del río Bravo, la zona de anidación de la paloma de ala blanca en Parras de la Fuente, municipio de Abasolo, los bosques de Miquihuana, Bustamante y Jaumave, la sierra de Tamaulipas, el cerro del Bernal, el complejo estuarino de la cuenca del río Guayalejo, la zona de cactáceas endémicas del cuarto distrito y el cañón del Novillo.

Los efectos de la deforestación y el cambio climático obligan a replantear criterios de ocupación territorial así como de uso y destino del suelo rural y urbano. En el estado se realizan procesos de conservación de la flora nativa y endémica, de combate a la deforestación y de control de amenazas a la biodiversidad con actividades para la prevención de incendios y plagas.

Según datos del Inegi, los ecosistemas con mayor pérdida de cobertura vegetal en Tamaulipas son las selvas con un 45 por ciento. El matorral espinoso tamaulipeco,

endémico del noreste de México, ha disminuido en Tamaulipas un 30 por ciento de su superficie en los últimos 20 años debido a su conversión a tierras de cultivo y pastizales.

En Tamaulipas operan el Sistema de Información de la Calidad del Aire, Agua y Suelo; el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, el Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales y la Cédula de Operación Anual que integran la información de sustancias que son generadas por las empresas y los sistemas de transporte.

De acuerdo al último registro de emisiones de gases de efecto invernadero, las actividades productivas en Tamaulipas generan 24 millones 820 mil toneladas de bióxido de carbono equivalente, lo que representa el 3.8 por ciento del total en el país. El 46.4 por ciento provienen de la generación de electricidad, el 27.9 del sector transporte, el 13.0 del sector industrial, comercial y residencial, el 8.6 del sector agropecuario y el resto de otras fuentes. El parque vehicular registrado en el estado es de 990 mil unidades. Por las fronteras tamaulipecas se introducen anualmente 150 mil vehículos. La generación de llantas usadas al año es de 1.5 millones de unidades. El 11 por ciento del total de emisiones es capturado por los sumideros naturales de carbono. La Red Estatal de Monitoreo Atmosférico opera actualmente en Nuevo Laredo, Victoria y Tampico.

Las ciudades tamaulipecas tienen retos asociados al manejo de los residuos sólidos y al tratamiento de aguas residuales. Según datos de 2010 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, la generación de residuos sólidos urbanos es de 3 mil 235 toneladas diarias, lo que sitúa a Tamaulipas en la posición 12 nacional, y se recolectan 2 mil 912 toneladas diarias, el 92 por ciento. Existen nueve instalaciones para la disposición de residuos sólidos urbanos controlados.

La promoción del uso de energías limpias en Tamaulipas incorpora a las empresas en la autogestión y manejo sustentable de los recursos energéticos. La construcción del Parque Eólico El Porvenir, en el municipio de Reynosa, proyecta la instalación de 30 aerogeneradores en un área de 2 mil 288 hectáreas con capacidad de producir 196 Giga Watts hora anuales, GWh, equivalente al 7.5 por ciento de la electricidad producida actualmente en el estado de Tamaulipas.

Aprovechamiento del agua

El aprovechamiento sustentable del recurso agua es una política estatal que privilegia los sistemas eficientes y de calidad en el suministro para consumo humano y la realización de las actividades de los sectores productivos. Los organismos municipales operadores del agua tienen oportunidades para su profesionalización, administración eficaz y crecimiento en la cobertura y mejora de los servicios.

El estado cuenta con 988 sistemas de agua potable que abastecen 1 mil 6 localidades, con redes de distribución interconectadas a 981 mil 623 tomas domiciliarias y a 142 sistemas de drenaje y alcantarillado en 154 localidades. Operan 67 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 15 mil 109 litros por segundo y un caudal de potabilización de 11 mil 723 litros por segundo, que sitúa a Tamaulipas en la novena posición nacional. El estado dispone de 61 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación, con una capacidad instalada de 7 mil 695 litros por segundo y un caudal tratado de 5 mil 836 litros por segundo con una cobertura de tratamiento de 74.6 por ciento.

Existen además 17 presas de almacenamiento y un sistema lagunario. La capacidad de almacenamiento al nivel de aguas máximas ordinarias es de 9 mil 739 millones de metros cúbicos y una capacidad útil de 7 mil 305 millones de metros cúbicos.

La infraestructura hidroagrícola del estado irriga la tercera parte de la superficie abierta al cultivo. Tamaulipas cuenta con 7 distritos de riego, 1 de temporal tecnificado y 1 mil 148 unidades de riego para el desarrollo rural con una superficie regable total de 574 mil 985 hectáreas. El 87 por ciento del recurso agua es para uso en la agricultura.

El territorio tamaulipeco se sitúa en el lugar 15 en el país en especies de fauna y en el 12 en especies endémicas estatales. Es el hábitat de 25 tipos de vegetación de los 47 que existen solo en México. Nuestra entidad participa en la recuperación de la guacamaya verde en peligro de extinción, y preserva el hábitat del murciélago migratorio que propaga y poliniza especies vegetales.

Tamaulipas es el hábitat de 147 especies de mamíferos, 530 de aves, 125 de reptiles y 40 de anfibios, y tiene más de 5 mil de las 26 mil especies de flora del país. Tiene bosques tropicales en zonas colindantes a la selva de la Huasteca tamaulipeca y los bosques húmedos son el hábitat de 60 especies de reptiles. La Laguna Madre es el hábitat de 127 especies de aves acuáticas y semiacuáticas, y de 93 especies acuáticas migratorias.

La flora y la fauna silvestre de Tamaulipas son protegidas de la deforestación y la sobreexplotación de las cuencas hidrológicas. La protección de los ecosistemas forestales eleva la supervivencia del jaguar, oso negro, puma, ocelote, tigrillo y venado temazate.

Desarrollo planificado de las ciudades

1. Crecimiento urbano planificado

OBJETIVO

1. Desarrollar ciudades competitivas con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano sustentable y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y líneas de acción

Planeación urbana

1.1. Promover un entorno institucional que fortalezca la actividad de la planeación para el desarrollo urbano municipal.

1.1.1. Consolidar el desarrollo institucional de la planeación urbana municipal y metropolitana con la participación ciudadana.

1.1.2. Establecer acciones que impulsen un sistema estatal de instancias de planeación urbana que dé solidez a políticas públicas para la competitividad de las ciudades.

1.1.3. Fomentar programas institucionales de desarrollo urbano para la integración de acciones y proyectos con valor metropolitano e intermunicipal.

1.1.4. Incorporar la perspectiva de género en la planeación y el desarrollo urbano. *Línea de acción transversal del principio rector Perspectiva de género.*

1.1.5. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la planeación urbana. *Línea de acción transversal del principio rector Transparencia y rendición de cuentas.*

2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica

OBJETIVO

2. Fortalecer el urbanismo de nuestro sistema de ciudades mediante la coordinación con los ayuntamientos en la política del uso del suelo, seguridad jurídica y actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano.

Estrategias y líneas de acción

Ordenamiento del suelo urbano

2.1. Proponer la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los órdenes de gobierno que asignen al suelo urbano los atributos de ordenamiento y sustentabilidad.

2.1.1. Establecer acuerdos de coordinación con los ayuntamientos en materia de ordenamiento del suelo urbano y en zonas costeras para regular el crecimiento sustentable de las ciudades y los asentamientos humanos.

2.1.2. Promover la actualización de los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad, seguridad jurídica, crecimiento compacto y aprovechamiento del suelo disponible.

2.1.3. Establecer convenios con los órdenes de gobierno para el impulso de los programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra con factibilidad jurídica y urbana.

2.1.4. Realizar acciones para la actualización de los ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo urbano sustentable y asentamientos humanos. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

Generación de soluciones habitacionales

2.2. Activar el crecimiento de desarrollos habitacionales en forma sustentable con reservas territoriales urbanizadas suficientes para la cobertura de la demanda, en especial a las personas de escasos recursos.

2.2.1. Gestionar acuerdos de colaboración con los municipios, la federación y los promotores de vivienda para el financiamiento y desarrollo de fraccionamientos y edificación de vivienda en lotes urbanizados con servicios básicos.

2.2.2. Impulsar la operación de los programas orientados a la oferta accesible y oportuna de lotes urbanizados que brinde seguridad jurídica a las familias.

2.2.3. Promover una política de vivienda digna que articule las acciones de los organismos promotores de vivienda públicos, privados y sociales.

2.2.4. Fomentar con los organismos nacionales de vivienda incentivos para activar el mercado inmobiliario de vivienda social, nueva y usada.

2.2.5. Procurar la simplificación y reducción del tiempo y costo de las autorizaciones y permisos de construcción de desarrollos habitacionales, especialmente de interés social.

2.2.6. Potenciar la mezcla de recursos en el otorgamiento de créditos y subsidios en la adquisición y mejoramiento de viviendas.

Desarrollo urbano sustentable

2.3. Incorporar al desarrollo urbano las determinantes económicas, ambientales y sociales que fortalezcan la sustentabilidad de las ciudades.

2.3.1. Promover con los ayuntamientos acuerdos para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

2.3.2. Instrumentar acciones para el desarrollo de ciudades medias con programas regionales que potencien su dinámica económica y urbana.

2.3.3. Determinar acciones para el desarrollo de programas comunitarios orientados a crear entornos ambientales saludables.

2.3.4. Instrumentar acciones para el mantenimiento y la defensa de los espacios públicos en las que participe la comunidad que habita estos espacios. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

3. Equipamiento y espacios públicos

OBJETIVO

3. Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida de los tamaulipecos.

Estrategias y líneas de acción

Equipamiento urbano y espacios públicos

3.1. Desarrollar la funcionalidad de las ciudades y las comunidades rurales con equipamiento urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.

3.1.1. Impulsar acuerdos con los ayuntamientos para la modernización y rehabilitación de espacios públicos para las actividades cívicas, deportivas, culturales y de esparcimiento.

3.1.2. Promover acciones que incorporen a los espacios públicos infraestructura y mobiliario urbano, para el fácil y seguro desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

3.1.3. Instrumentar acciones para la construcción, ampliación y equipamiento de centros de reunión social, cívica y cultural.

Imagen e identidad urbana

3.2. Articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano de nuestras ciudades.

3.2.1. Fomentar proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de las ciudades y pequeños centros de población que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

3.2.2. Promover acciones para evitar la contaminación visual en las vialidades y espacios públicos de las ciudades y comunidades rurales.

3.2.3. Gestionar proyectos de participación ciudadana para la restauración y conservación de inmuebles catalogados como patrimonio histórico cultural edificado.

3.2.4. Impulsar acciones de señalización vial, nomenclatura urbana, información del equipamiento de las ciudades y destinos locales, foráneos y turísticos.

4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado

OBJETIVO

4. Fortalecer la identidad y pertenencia de los tamaulipecos, vinculadas a la riqueza del patrimonio histórico cultural edificado de ciudades y localidades históricas.

Estrategias y líneas de acción

Recuperación del patrimonio arquitectónico

4.1. Elevar la calidad del entorno cultural arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.

4.1.1. Instrumentar un programa de concertación económica y social que incentive el mantenimiento, rescate y desarrollo del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico edificado.

4.1.2. Implementar acciones con los órdenes de gobierno para la preservación y restauración del patrimonio arquitectónico cultural.

4.1.3. Promover proyectos de participación social y de organismos de la sociedad civil en la recuperación arquitectónica de centros históricos culturales. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

4.1.4. Actualizar permanentemente el registro estatal del patrimonio histórico cultural edificado.

Servicios públicos de calidad

5. Servicios básicos de infraestructura urbana

OBJETIVO

5. Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para las ciudades, que genere bienestar y seguridad comunitaria.

Estrategias y líneas de acción

Cobertura y calidad de los servicios básicos

5.1. Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.

5.1.1. Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público.

5.1.2. Impulsar figuras de participación social en torno a las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios básicos.

5.1.3. Establecer convenios con los ayuntamientos para implementar acciones orientadas al mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal.

Iluminación para las ciudades

5.2. Promover la iluminación de las ciudades que mejore la imagen, cobertura y seguridad pública.

5.2.1. Fomentar acuerdos de coordinación con la federación y los ayuntamientos para la iluminación de las ciudades con sistemas eficientes de alumbrado público, con énfasis en el uso de energía solar.

5.2.2. Impulsar proyectos de sustentabilidad urbana para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.

5.2.3. Promover acciones de alumbrado público que amplíen la cobertura de los sistemas municipales para la seguridad comunitaria.

6. Sistemas de vialidad

OBJETIVO

6. Articular sistemas de vialidad que mejoren la movilidad con criterios de fluidez, reducción de tiempo y seguridad en el traslado de personas y mercancías.

Estrategias y líneas de acción

Modernización de sistemas viales

6.1. Alentar sistemas de vialidad que mejoren la circulación en calles y avenidas.

6.1.1. Promover acciones de coordinación con los órdenes de gobierno para la mejora de los sistemas de vialidad.

6.1.2. Desarrollar con los ayuntamientos proyectos de sistemas de vialidad con acciones de construcción, conservación y rehabilitación de pavimentos.

6.1.3. Propiciar la construcción, modernización y ampliación de libramientos, periféricos, entronques y redes viales integradoras con vías que optimicen el flujo y la seguridad vehicular y favorezcan el desarrollo regional.

6.1.4. Impulsar estudios y proyectos de ingeniería de tránsito para la modernización de los sistemas de vialidad de las zonas metropolitanas.

6.1.5. Establecer acciones que promuevan una cultura de respeto a los espacios viales urbanos y faciliten el desplazamiento de las personas y los vehículos.

7. Transporte público eficiente

OBJETIVO

7. Fortalecer el sistema de transporte público estatal de personas con criterios de modernidad, suficiencia, eficiencia y sustentabilidad.

Estrategias y líneas de acción

Mejora del servicio al usuario

7.1. Modernizar los servicios de transporte público con acciones de coordinación para el ordenamiento, renovación de unidades, mecanismos de control y esquemas de capacitación a conductores.

7.1.1. Fortalecer las acciones de mejora de la seguridad y calidad del servicio de transporte colectivo con sistemas de control, supervisión y verificación de las unidades.

7.1.2. Establecer mecanismos de participación de concesionarios, usuarios y organismos de la sociedad civil en los programas de mejora del servicio de transporte público.

7.1.3. Mantener permanentemente el proceso de modernización de unidades del sistema del transporte público.

7.1.4. Promover programas permanentes de capacitación, adiestramiento y control de los operadores de unidades de transporte público.

7.1.5. Ordenar y regular el servicio de transporte en las modalidades de carga y especializado.

7.1.6. Impulsar acciones de movilidad sustentable, en coordinación con las administraciones municipales en las ciudades del estado.

Rutas y corredores urbanos

7.2. Mejorar las rutas del transporte público de pasajeros con criterios de eficacia que impacten en la disponibilidad de unidades y ahorro en el tiempo de traslado.

7.2.1. Gestionar soluciones viales a partir del diagnóstico técnico y operativo del sistema de transporte público de pasajeros y carga en los principales corredores urbanos.

7.2.2. Establecer sistemas modernos con rutas troncales y alimentadoras y estaciones de transferencia funcionales para la eficiencia del servicio.

7.2.3. Impulsar la mejora de la infraestructura y las rutas de transporte con acciones dirigidas a la articulación eficaz, la seguridad y la comodidad de los usuarios.

7.2.4. Promover proyectos integrales de solución a las necesidades de los usuarios del transporte público de pasajeros en la entidad.

Aprovechamiento sustentable del agua

8. Política sustentable del agua

OBJETIVO

8. Establecer una política de gestión integral y sustentable del agua, en la que exista un equilibrio en el aprovechamiento, uso y explotación de los recursos hídricos.

Estrategias y líneas de acción

Programa estratégico del recurso agua

8.1. Desarrollar instrumentos de largo plazo que fortalezcan la administración eficiente del recurso agua con acciones de manejo integral, abasto y aprovechamiento sustentable.

8.1.1. Diseñar una política que fortalezca la administración eficiente e integral del agua.

8.1.2. Formular políticas de aprovechamiento sustentable del recurso agua con los organismos nacionales, operadores municipales y usuarios.

8.1.3. Elaborar e implementar programas operativos anuales en las unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, CEAT, y, en coordinación con los municipios, en los organismos operadores de agua.

8.1.4. Promover acciones de coordinación con la federación y los ayuntamientos para la construcción, conservación y mantenimiento de obras de infraestructura hidráulica que mejoren el abasto y aprovechamiento racional del agua.

8.1.5. Impulsar con los órdenes de gobierno la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica, y la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas.

8.1.6. Fortalecer las acciones para el establecimiento de sistemas de agua potable y cloración de fuentes de abastecimiento.

8.1.7. Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población, y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.

9. Gestión integral del recurso agua

OBJETIVO

9. Lograr una gestión integral eficiente del agua que fortalezca la posición estatal en el desarrollo de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento, y de uso hidroagrícola.

Estrategias y líneas de acción

Gestión técnica y administrativa del agua

9.1. Fortalecer la función y gestión institucional que el gobierno estatal ejerce sobre el recurso agua.

9.1.1. Establecer mecanismos de gestión del recurso agua con criterios de capacidad técnica, administrativa y de participación ciudadana en las acciones orientadas a la cobertura, abasto y calidad de los servicios.

9.1.2. Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

9.1.3. Participar con mayor eficacia en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares para procurar la sustentabilidad en calidad y cantidad, la distribución equitativa y el justo aprovechamiento del recurso. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

9.1.4. Impulsar la participación ciudadana y de organismos de la sociedad civil en los consejos de administración de los organismos operadores del agua. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

9.1.5. Establecer programas de gestión de la cobertura, abasto y calidad de los servicios con acciones de fortalecimiento técnico, administrativo y de operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

9.1.6. Fortalecer técnica y administrativamente a las asociaciones civiles de usuarios y las sociedades de responsabilidad limitada encargados de la administración, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego, distritos de riego y de temporal tecnificado, en coordinación con el gobierno federal.

9.1.7. Mejorar el sistema de medición de la cobertura y eficiencia en el abasto, conducción, uso, disposición y tratamiento de agua. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

Infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento

9.2. Modernizar la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial y saneamiento con criterios de funcionalidad, oportunidad, suficiencia y calidad.

9.2.1. Impulsar la gestión de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de agua potable, drenaje y alcantarillado, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales.

9.2.2. Fortalecer el saneamiento, la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.

9.2.3. Impulsar proyectos integrales para el tratamiento de aguas residuales y su uso en actividades productivas y de riego de parques y jardines.

9.2.4. Promover proyectos binacionales integrales de agua potable, alcantarillado y saneamiento con impacto en el cauce internacional del río Bravo.

9.2.5. Gestionar la construcción de infraestructura hidráulica sobre el río Pánuco y el sistema lagunario del río Tamesí, que permita controlar las avenidas de agua que afectan los centros poblacionales aledaños.

9.2.6. Gestionar la construcción de infraestructura hidráulica sobre el río Bravo y el cauce de alivio mexicano que permita controlar las avenidas de agua que afectan la zona fronteriza de Tamaulipas.

Infraestructura hidroagrícola

9.3. Promover la sustentabilidad y eficiencia del riego mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola y su tecnificación, en coordinación con las autoridades federales y los usuarios.

9.3.1. Establecer acuerdos de coordinación con la federación y los usuarios para la mejora en la eficiencia del riego agrícola mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, equipamiento y tecnificación del riego.

9.3.2. Fomentar la adquisición de maquinaria de conservación y nivelación de tierras para mejorar la eficiencia en la aplicación del agua a nivel parcelario en los distritos y unidades de riego.

9.3.3. Impulsar proyectos de modernización de la infraestructura hidroagrícola que eleven la eficiencia en la conducción y distribución del agua en los distritos y unidades de riego, con el fin de reducir los volúmenes de agua empleados desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela.

9.3.4. Promover las cuotas autosuficientes en los distritos y unidades de riego, y capacitar a los consejos directivos y de vigilancia en materia administrativa, contable y de conservación de la infraestructura.

Medio ambiente sustentable

10. Manejo de los recursos naturales

OBJETIVO

10. Aprovechar los recursos naturales con políticas de gestión integral y criterios de responsabilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social en la realización de las actividades productivas y comunitarias.

Estrategias y líneas de acción

Política de sustentabilidad para el desarrollo

10.1. Ordenar las actividades productivas y comunitarias con políticas de sustentabilidad ambiental en el aprovechamiento de los recursos naturales.

10.1.1. Promover el uso racional de los recursos naturales con políticas de protección de la biodiversidad, la prevención de riesgos ambientales y la gestión integral de residuos.

10.1.2. Fomentar proyectos de sustentabilidad que atiendan el crecimiento poblacional y preserven los mantos acuíferos y cuerpos de agua superficiales. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

10.1.3. Impulsar programas de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en el sector productivo, el entorno comunitario y las actividades públicas.

10.1.4. Instrumentar un programa transversal de desarrollo sustentable con objeto de alinear las acciones que diferentes dependencias e instancias de la administración estatal llevan a cabo en beneficio del ambiente.

10.1.5. Fomentar el desarrollo y crecimiento económico a través de la alineación y coordinación de programas federales, estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal. *Línea de acción transversal del principio rector Sustentabilidad.*

Protección de la riqueza natural

10.2. Proteger nuestra riqueza natural con la participación social y privada mediante acciones de protección y preservación.

10.2.1. Establecer acciones para la producción y el desarrollo de plantas nativas para la forestación y reforestación de espacios públicos en zonas urbanas y de restauración y conservación forestal.

10.2.2. Impulsar la gestión de actividades productivas alternativas en áreas naturales protegidas y zonas de restauración y protección ecológica.

10.2.3. Gestionar la inclusión de los ecosistemas prioritarios sin protección en el sistema de áreas naturales protegidas.

10.2.4. Promover la realización de proyectos sustentables de desarrollo regional forestal.

10.2.5. Instrumentar acciones para la cobertura de pasivos ambientales derivados de la explotación de productos petrolíferos en la cuenca de Burgos.

10.2.6. Impulsar proyectos de conservación de las áreas y espacios naturales que brindan servicios ambientales y realizan la recarga de acuíferos.

10.2.7. Fomentar la actualización o creación de programas de manejo para las áreas naturales protegidas, que incluyan, entre otras estrategias, la prevención de incendios.

10.2.8. Reforzar las acciones de monitoreo y vigilancia en las áreas naturales protegidas, regiones y ecosistemas de conservación prioritaria. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

Cambio climático

10.3. Fortalecer las acciones de cooperación nacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.

10.3.1. Desarrollar e instrumentar las políticas tendientes a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con base en los contenidos de la Ley General de Cambio Climático.

10.3.2. Integrar un programa estatal de acción ante el cambio climático para mitigar los impactos negativos que este fenómeno causa en el estado.

10.3.3. Impulsar la transición hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos, primarios, industriales, de la construcción y en los servicios urbanos turísticos y de transporte.

11. Ordenamiento ecológico

OBJETIVO

11. Lograr un ordenamiento ecológico que regule el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, estimule las actividades productivas y promueva mejores condiciones de vida.

Estrategias y líneas de acción

Cumplimiento y actualización del ordenamiento ecológico

11.1. Promover la actualización y el cumplimiento del marco normativo en materia ecológica, el ordenamiento de zonas naturales para la preservación y aprovechamiento de los recursos silvestres y la gestión de estímulos a alternativas productivas.

11.1.1. Fomentar la colaboración con instituciones públicas y privadas en la vigilancia e inspección en materia ecológica.

11.1.2. Fortalecer la coordinación con órdenes de gobierno orientada a la creación y actualización de instrumentos de ordenamiento ecológico en zonas naturales.

11.1.3. Impulsar la gestión de acciones públicas y privadas que estimulan la ejecución de proyectos productivos alternativos en áreas protegidas por programas de ordenamiento ecológico.

11.1.4. Establecer programas de ordenamiento ecológico, territorial y urbano para cada una de las comunidades que se ubican en áreas naturales protegidas, regiones y ecosistemas de conservación prioritaria.

11.1.5. Fortalecer el programa de vigilancia e inspección para prevenir y combatir las acciones que causen alteraciones al medio ambiente o a la salud. *Línea de acción transversal del principio rector Cultura de la legalidad.*

12. Protección del medio ambiente

OBJETIVO

12. Establecer una cultura de cuidado al medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire, y promueva ciudades y localidades más limpias.

Estrategias y líneas de acción

Conciencia ambiental

12.1. Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la formación de una conciencia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.

12.1.1. Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.

12.1.2. Colaborar con las iniciativas sectoriales que promueven la atención a las causas y consecuencias del cambio climático.

12.1.3. Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.

12.1.4. Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable. *Línea de acción transversal del principio rector Participación ciudadana.*

12.1.5. Incentivar la participación del sector productivo en la realización voluntaria de auditorías ambientales.

Calidad del aire y del agua

12.2. Crear un entorno de participación pública, social y privada en las políticas ambientales de calidad del aire y del agua.

12.2.1. Fortalecer las políticas de conservación de la calidad del aire, el saneamiento de los cuerpos de agua y el tratamiento de aguas residuales para su uso en industrias o áreas verdes.

12.2.2. Promover la creación y actualización de los planes de manejo de residuos generados por el sector industrial.

12.2.3. Instrumentar programas de monitoreo de la calidad del aire y agua con acciones de vigilancia e inspección.

12.2.4. Estimular la adopción de mecanismos de desarrollo limpio en las empresas y su incorporación al registro estatal de descargas de aguas residuales.

12.2.5. Promover e incentivar estrategias que mejoren la calidad del aire y del agua en el estado.

13. Disposición eficiente de residuos

OBJETIVO

13. Preservar la calidad ambiental del impacto de los residuos generados por los asentamientos humanos y las actividades productivas.

Estrategias y líneas de acción

Prevención y mitigación de la generación de residuos

13.1. Promover conductas responsables de consumo y generación de residuos y el aprovechamiento sustentable de los mismos.

13.1.1. Identificar las conductas sociales de consumo para mitigar la emisión de residuos.

13.1.2. Prevenir y disminuir la generación de residuos sólidos en el estado mediante la separación, reutilización, reciclaje, revalorización y otras formas de aprovechamiento.

13.1.3. Promover la reutilización, reciclaje y revalorización de los residuos de manejo especial para minimizar su disposición final.

Recolección y disposición final eficiente de los residuos

13.2. Promover la cobertura eficiente de la infraestructura de recolección y disposición final de residuos en zonas urbanas y de confinamiento de residuos de manejo especial y peligroso.

13.2.1. Colaborar con los órdenes de gobierno para el establecimiento de depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de residuos sólidos e industriales.

13.2.2. Fomentar con los ayuntamientos la suficiencia y oportunidad de los servicios de recolección de basura y limpieza pública.

13.2.3. Promover la gestión eficiente y sustentable en la disposición final de residuos.

13.2.4. Impulsar proyectos de gestión integral de los residuos incentivando el uso de tecnologías sustentables que garanticen la operación eficiente de los rellenos sanitarios.

14. Energía limpia

OBJETIVO

14. Modernizar los patrones de consumo de energía con impacto ecológico en esquemas de generación de energía limpia para el consumo industrial y doméstico.

Estrategias y líneas de acción

Alternativas de energía limpia

14.1. Promover alternativas de producción de energía, eficaces y sustentables económica, social y ambientalmente.

14.1.1. Impulsar la generación y el uso de energía limpia para el consumo doméstico e industrial.

14.1.2. Fomentar el aprovechamiento de fuentes de energía renovable.

14.1.3. Promover proyectos comunitarios para el autoconsumo de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

14.1.4. Impulsar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para la producción y el uso de energía limpia.

14.1.5. Propiciar el ahorro y uso eficiente de la energía en los sectores productivo y público, a nivel doméstico y en el transporte.

14.1.6. Promover el uso de sistemas y tecnologías limpias de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes y compuestos de efecto invernadero.

15. Aprovechamiento de flora y fauna

OBJETIVO

15. Otorgar sustentabilidad al patrón de ocupación y aprovechamiento de nuestro territorio mediante un manejo ordenado de la flora y la fauna con criterios que favorezcan su preservación y equilibrio en su biodiversidad y hábitat natural.

Estrategias y líneas de acción

Ordenamiento sustentable de la vida silvestre

15.1. Impulsar el uso sustentable de la vida silvestre con activa participación de la sociedad civil organizada en figuras públicas y privadas.

15.1.1. Promover la participación social en las acciones de planificación, manejo, mantenimiento y vigilancia de los bienes y servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad.

15.1.2. Impulsar la creación de figuras públicas y privadas de gestión ambiental que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Cuidado de la flora

15.2. Preservar la flora silvestre con acciones que protejan la cobertura vegetal de especies nativas, recuperen la población de especies endémicas y establezcan actividades productivas con sustentabilidad ambiental.

15.2.1. Instrumentar el ordenamiento de la preservación y manejo de la flora para el fortalecimiento de la sustentabilidad de la actividad silvícola.

15.2.2. Promover el estudio del inventario de nuestra cubierta vegetal mediante la investigación del valor ambiental, científico y económico.

15.2.3. Establecer acciones para la preservación de las especies endémicas de flora mediante la vigilancia y reforestación.

15.2.4. Impulsar la participación social en la preservación de la flora con proyectos de producción alternativa en las comunidades rurales.

Protección de la fauna

15.3. Preservar las especies de fauna silvestre con acciones que controlen sus poblaciones y favorezcan el equilibrio de los ecosistemas naturales.

15.3.1. Establecer acciones que contribuyan al crecimiento natural de la fauna silvestre con criterios de protección de su biodiversidad y hábitat natural.

15.3.2. Promover el ordenamiento y manejo de las poblaciones animales silvestres.

15.3.3. Instrumentar programas de aprovechamiento ordenado de la fauna para la reproducción, captura, cautiverio, comercialización y actividades cinegéticas.

15.3.4. Fortalecer los mecanismos de protección a especies naturales en peligro de extinción con criterios de repoblación y conservación de su hábitat.

15.3.5. Consolidar la operación de las instancias de conservación y estudio de tortugas marinas y los operativos ecológicos para la protección de nidos y liberación de crías.

15.3.6. Impulsar y fortalecer la cooperación regional y binacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.

15.3.7. Realizar inventarios y actualizar los mapas de distribución de los distintos grupos taxonómicos existentes en el estado, para establecer medidas de mitigación de los impactos externos que afectan el tamaño de su población.

16. Instrumentos de gestión ambiental

OBJETIVO

16. Fortalecer los instrumentos de gestión ambiental que aporten certeza jurídica, transparencia y simplificación administrativa.

Estrategias y líneas de acción

Mejora regulatoria y actualización de instrumentos normativos

16.1. Fortalecer los instrumentos de gestión ambiental para una mayor certeza jurídica, transparencia y simplificación administrativa.

16.1.1. Propiciar la mejora regulatoria en materia ambiental que favorezca la inversión en el estado, mediante la evaluación, simplificación y actualización permanente de los diferentes trámites, servicios, procedimientos y normatividad ambiental estatal.

16.1.2. Impulsar la elaboración y publicación de los reglamentos que se derivan del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

16.1.3. Coordinar con las administraciones municipales la elaboración de un reglamento municipal homologado en coherencia con el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

16.1.4. Facilitar el cumplimiento de la normatividad ambiental mediante la disponibilidad de formatos electrónicos.

16.1.5. Impulsar acuerdos de coordinación y colaboración con las instancias ambientales federales para el inicio de la descentralización de funciones.

Información ambiental para el desarrollo sustentable

16.2. Implementar bases de datos técnicos y científicos de carácter ambiental.

16.2.1. Desarrollar una bitácora ambiental con datos técnicos relativos a la temática ambiental.

16.2.2. Estandarizar y relacionar las bases de datos georreferenciados, inventarios de recursos naturales e imágenes de satélite.

16.2.3. Conjuntar en una plataforma interactiva la información ambiental y de recursos naturales.

16.2.4. Integrar las bases de datos de biodiversidad, áreas naturales protegidas, ecosistemas y especies bajo estatus de protección legal, así como los instrumentos normativos de legislación ambiental.

16.2.5. Desarrollar e integrar un sistema los indicadores básicos del desempeño ambiental de Tamaulipas. *Línea de acción transversal del principio rector Evaluación de resultados.*

Financiamiento de proyectos ambientales

16.3. Procurar la integración de un fondo para dar impulso financiero a proyectos de carácter ambiental.

16.3.1. Identificar y evaluar esquemas de fideicomisos públicos y privados susceptibles de implementarse, conforme a las características normativas de la administración pública estatal.

16.3.2. Diseñar esquemas que propicien la conformación de instrumentos de captación de recursos financieros del sector productivo del estado para su inclusión en fondos ambientales.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Sustentable Desarrollo planificado de las ciudades	México Incluyente
1. Crecimiento urbano planificado	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
3. Equipamiento y espacios públicos	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado	México con Educación de Calidad
	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Sustentable <i>Calidad y suficiencia en los servicios públicos urbanos</i>	México Incluyente
5. Servicios básicos de infraestructura urbana	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
	México Próspero
	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
6. Sistemas de vialidad	México Incluyente
	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
7. Transporte público eficiente	México Próspero
	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Sustentable <i>Aprovechamiento del agua</i>	México Próspero
8. Política sustentable del agua	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
9. Gestión integral del recurso agua	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
Tamaulipas Sustentable <i>Medio ambiente sustentable</i>	México Próspero
10. Manejo de los recursos naturales	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
11. Ordenamiento ecológico	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
12. Protección del medio ambiente	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.
13. Disposición eficiente de residuos	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
14. Energía limpia	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
15. Aprovechamiento de flora y fauna	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
16. Instrumentos de gestión ambiental	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Indicadores estratégicos

Desarrollo planificado de las ciudades

1. Asentamientos humanos irregulares

Indicador: Asentamientos humanos irregulares.

Descripción: Número de asentamientos humanos irregulares.

Objetivos: Crecimiento urbano planificado.
Desarrollo ordenado y certeza jurídica.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

2. Espacios públicos rescatados

Indicador: Espacios públicos rescatados.

Descripción: Número de plazas, parques y otros espacios públicos destinados a la convivencia social que han sido rehabilitados.

Objetivo: Equipamiento y espacios públicos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

3. Inmuebles históricos

Indicador: Inmuebles históricos.

Descripción: Número de inmuebles históricos catalogados y en restauración.

Objetivo: Preservación del patrimonio histórico cultural edificado.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Servicios públicos de calidad

4. Cobertura de agua

Indicador: Cobertura de agua potable.

Descripción: Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable.

Objetivo: Servicios de infraestructura urbana.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, CNA.

5. Tiempo de traslado intraurbano

Indicador: Tiempo de traslado intraurbano.

Descripción: Minutos promedio que tarda en trasladarse una persona de su casa al trabajo.

Objetivos: Sistemas de vialidad.
Transporte público eficiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Aprovechamiento sustentable del agua

6. Potabilización

Indicador: Capacidad de potabilización

Descripción: Se considera el caudal de agua potabilizada en litros por segundo y el número de plantas potabilizadoras.

Objetivo: Política sustentable del agua.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, CNA.

7. Saneamiento de agua

Indicador: Saneamiento de agua residual.

Descripción: Porcentaje de las aguas residuales colectadas que son tratadas.

Objetivo: Gestión integral del recurso agua.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, CNA.

Medio ambiente sustentable

8. Áreas naturales protegidas

Indicador: Áreas naturales protegidas.

Descripción: Número de hectáreas para la conservación de la biodiversidad y servicios ambientales.

Objetivos: Manejo de los recursos naturales.
Ordenamiento ecológico.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

9. Calidad del aire

Indicador: Calidad del aire.

Descripción: Partículas de materias menores a diez micras, PM10, para el monitoreo atmosférico de la calidad del aire en Nuevo Laredo, Tampico y Victoria.

Objetivo: Protección del medio ambiente.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

10. Residuos sólidos urbanos

Indicador: Residuos sólidos urbanos.

Descripción: Porcentaje de los residuos sólidos urbanos que se depositan en sitios controlados. Se considera que la disposición final se realiza en un sitio controlado cuando los residuos se depositan bajo condiciones adecuadas para evitar afectaciones a la salud y al medio ambiente.

Objetivo: Residuos sólidos.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

11. Generadores de energía eléctrica

Indicador: Generadores de energía eléctrica.

Descripción: Producción en megavatios suministrada por generadores de energía eólica y solares.

Objetivo: Energía limpia.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

12. Unidades de manejo ambiental sustentable

Indicador: Superficie de manejo ambiental para la conservación de la vida silvestre.

Descripción: Total de hectáreas registradas por municipio.

Objetivos: Aprovechamiento de flora y fauna.

Instrumentos de gestión ambiental.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

